

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Prieu*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de  
**Jefatura de Gabinete  
de Ministros**



**Buenos Aires**  
LA PROVINCIA

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	4946
Disposiciones	_____	4948
Licitaciones	_____	4949
Varios	_____	4958
Transferencias	_____	4968
Convocatorias	_____	4969
Colegiaciones	_____	4970
Sociedades	_____	4970

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	4985
Varios	_____	4988
Sucesiones	_____	5002

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	5007
Resoluciones	_____	5008



# Sección Oficial

## Resoluciones

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
JUNTA ELECTORAL  
Resolución N° 66

La Plata, 9 de junio de 2011.

VISTO la Resolución Técnica n° 61, el Decreto n° 333/11 de convocatoria a elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas, los arts. 4° inc. e), 5° y 6° de la Ley 14.086 que regulan la presentación de adhesiones para las listas de candidatos que pretendan participar en aquel acto electoral, y

### CONSIDERANDO:

Que el Decreto n° 333/11 convoca a elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas para la selección de los candidatos a Gobernador y Vicegobernador, Senadores y Diputados Provinciales, Intendentes Municipales, Concejales y Consejeros Escolares cuyos mandatos expiran el 10 de diciembre del corriente año.

Que los artículos 4° inc. e) y 5° de la Ley 14.086 establecen que las listas de candidatos que pretendan participar en las elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas deben reunir adhesiones conforme a las pautas que allí se estipulan.

Que el artículo 6° de esa norma legal prevé que este Organismo efectuará la verificación y control de aquellas adhesiones. Atribución que también se encuentra contemplada en el artículo 16 del Anexo Único aprobado por Decreto n° 332/11.

Que el artículo 12 del mismo Anexo establece que las Juntas Electorales partidarias efectuarán la primera verificación y control de las adhesiones de las listas internas y de su respectiva documentación.

Que mediante Resolución Técnica N° 61 este Organismo aprobó el modelo de planillas para la presentación de adherentes a cada corriente interna partidaria.

Que con fecha 6-VI-2011 la Suprema Corte de la Provincia, en autos I. 71.491, "Coalición Cívica-Afirmación para la República Igualitaria (ARI) Distrito Provincia de Bs. As. s/ Inconst. Arts. 4, 5, 6, ley 14.086", dictó una medida cautelar por la declaró "(...) inaplicables los artículos 4 inciso e), 5 incisos a) y b) y 6 de la Ley 14.086, en relación a las listas de candidatos a senadores y diputados provinciales, gobernador y vicegobernador de la Provincia, para su participación en las elecciones convocadas para el día 14-VIII-2011" (punto I).

Que en esa misma resolución el Tribunal desestimó expresamente la posibilidad de que la medida otorgada comprenda también el artículo 5 inciso c) de la citada Ley 14.086.

Que, a su vez, la Suprema Corte exhortó a esta Junta Electoral a "(...) tener presente lo que aquí[allí] se decide" (punto II).

Que sin perjuicio de la disposición cautelar adoptada en el citado precedente, y de la eventual influencia que esa decisión pueda ejercer en la solución de supuestos análogos, de lo antes reseñado se advierte la plena aplicabilidad del recaudo de adhesiones para las listas de candidatos a cargos locales que deseen participar en las elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas del día 12-VIII-2011.

Que, en ese contexto, corresponde dictar la presente resolución a fin de establecer las pautas a las que deberá sujetarse el cumplimiento del mentado requisito legal.

Que este acto se dicta en uso de las atribuciones conferidas a este Organismo por los arts. 20 y ccs. de la Ley 5.109, los arts. 5° y ccs. del Decreto Ley 9889/82 t.o. Decreto n° 3631/92, el art. 6° de la Ley 14.086 y el art. 2 del Decreto n° 332/11.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

Artículo 1°: Con los alcances precedentes, hacer saber a las Juntas Electorales de los partidos políticos, agrupaciones municipales y alianzas transitorias reconocidas que pretendan participar en las elecciones primarias abiertas obligatorias y simultáneas del 14 de agosto del corriente año que, a los efectos de realizar el control y la verificación dispuesta por el artículo 6° de la Ley 14.086, las planillas de adherentes a cada corriente interna deberán ser cargadas por la Junta Electoral partidaria en la página web de este Organismo.

Artículo 2°: Ordenar a las Juntas Electorales de los partidos políticos, agrupaciones municipales y alianzas transitorias reconocidas que deberán recibir juntamente con las planillas de adhesión las respectivas fotocopias de los documentos nacionales de identidad u otro documento habilitante de cada adherente, las que tendrán disponibles en el domicilio constituido por la Junta partidaria para el caso de ser requeridas por este Organismo.

Artículo 3°: Suministrar a las Juntas Electorales de los partidos políticos, agrupaciones municipales y alianzas transitorias reconocidas, a través de la Dirección de Tecnología, Logística y Sistemas Electorales de este Organismo, nombre de usuario, clave de acceso e instructivo. Ello a efectos de cumplimentar con la carga de adherentes de cada corriente interna para las elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas del 14 de agosto del corriente año.

Artículo 4°: En caso de existir diferencias entre las constancias de la planilla y lo cargado vía web, se tendrá por válida la presentación en soporte papel.

Artículo 5°: Aprobar el instructivo de carga de adherentes que como anexo forma parte de la presente.

Artículo 6°: Registrar, publicar en Boletín Oficial por un (1) día y en la página web del Organismo y archivar. **Eduardo J. Pettigiani**, Presidente; **Ana M. Bourimborde**, Vocal; **Eduardo R. Delbes**, Vocal; **Gustavo J. De Santis**, Vocal.

Sistema de Carga de Adherentes  
Instructivo

El siguiente es el instructivo para la carga de adherentes a líneas internas de cada fuerza política, requerida para las próximas elecciones primarias del 14 de agosto del corriente año.

Una vez conformada la Junta Electoral Partidaria (JEP), y cumplido con las comunicaciones establecidas por el Art. 6° del Decreto 332/11; la Junta Electoral Provincial, hará entrega al apoderado registrado de un nombre de usuario y una clave de acceso al sistema.

### 1. Como Ingresar al sistema

En la Web del organismo [www.juntaelectoral.gba.gov.ar](http://www.juntaelectoral.gba.gov.ar) haga clic en Elecciones Primarias Sistema de Carga de Adhesiones.

Aparecerá la pantalla Datos de Ingreso al Sistema, ingrese nombre de usuario, clave y Código de Seguridad para comenzar.

### Pantalla 1

Una vez ingresados los datos requeridos, aparecerá el nombre de su asociación política.

### 2. Como crear y cargar una línea interna o lista única.

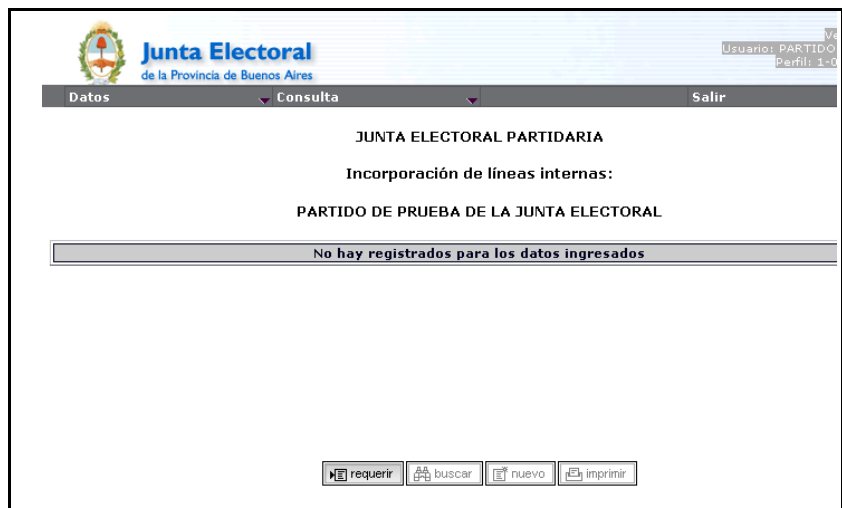
En primer lugar la Junta Electoral Partidaria deberá crear cada una de la/s línea/s interna/s que van a participar de las elecciones primarias, identificando al apoderado de la misma, como se ve en las Pantallas siguientes

### Pantalla 2

Para ello en el margen superior izquierdo, se vera la opción Datos, al clickear allí se desplegarán 2 solapas, una para cargar una línea interna y otra para cargar datos de sus apoderados, como se ve en la pantalla 2.

Para realizar la carga de otra línea interna, se digita la opción nuevo que se encuentra al pie de la Pantalla 3.

Pantalla 3



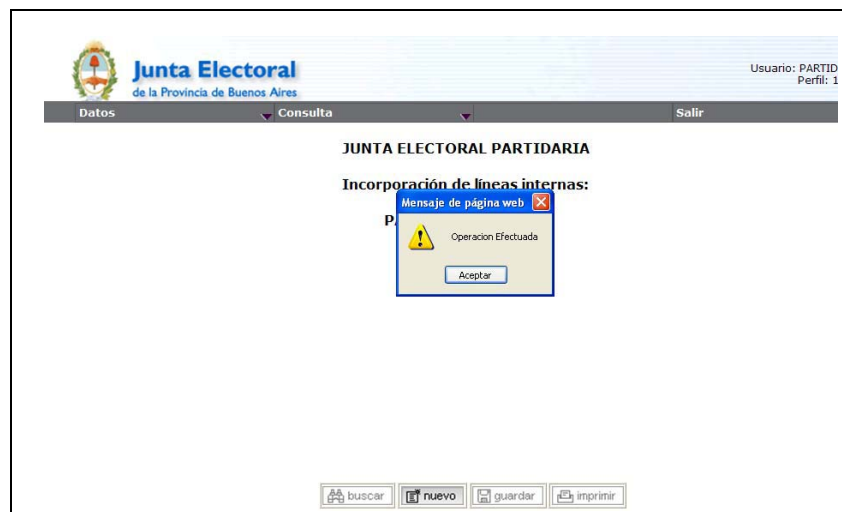
Se deben ingresar los datos de identificación de la línea interna de que se trate (número, nombre o descripción y color)

Pantalla 4



Una vez ingresados los datos seleccionar la opción grabar, si la carga ha sido correcta aparecerá el aviso de operación efectuada

Pantalla 5



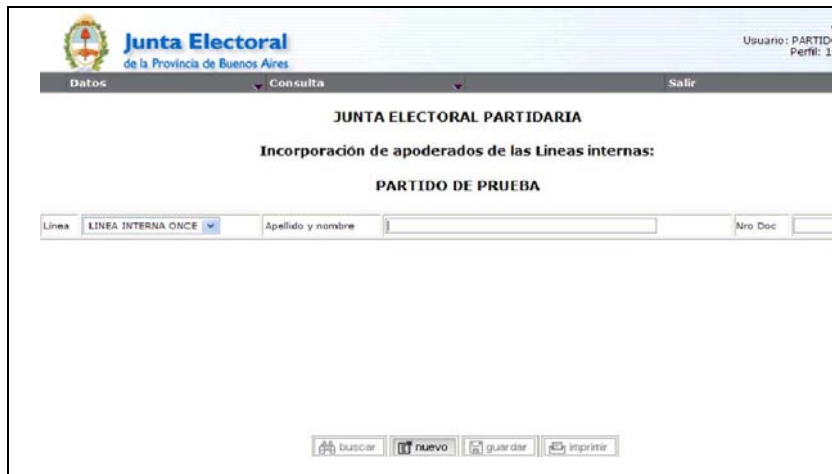
Para la carga del/os apoderado/s de la línea interna, se deberá seleccionar en primer lugar el nombre de la línea interna y la opción requerir, como se ve en la pantalla 6

Pantalla 6



Se cargan el apellido, nombre, y documento del apoderado. Pueden registrar hasta un máximo de 3 apoderados por cada línea interna. Luego seleccionar la opción grabar

Pantalla 7



Una vez cargada la línea interna, en el sistema, se puede generar una imagen para imprimir, seleccionando la opción consulta (en el margen superior), donde figura el nombre de la línea interna, usuario y password (Clave), con los que cargara sus adherentes y posteriormente candidatos de esa lista.

La Junta Electoral Partidaria establecerá las modalidades de entrega de las claves a las líneas internas o bien se hará responsable de las mismas y procederá a cargar los datos que le proporcione cada una de las líneas internas.

Usuario de la Línea Interna		
PARTIDO DE PRUEBA		
Línea	Usuario	Password
LINEA INTERNA ONCE Nº11	linea43	12371827

Manejo del Sistema por parte de las Líneas Internas

En esta primera etapa solo se permitirá la carga de adherentes a las líneas internas.

Con el usuario y clave entregados, por la JEP, la línea interna ingresará en el sitio Web www.juntaelectoral.gba.gov.ar, y luego en la opción Carga de Adherentes.

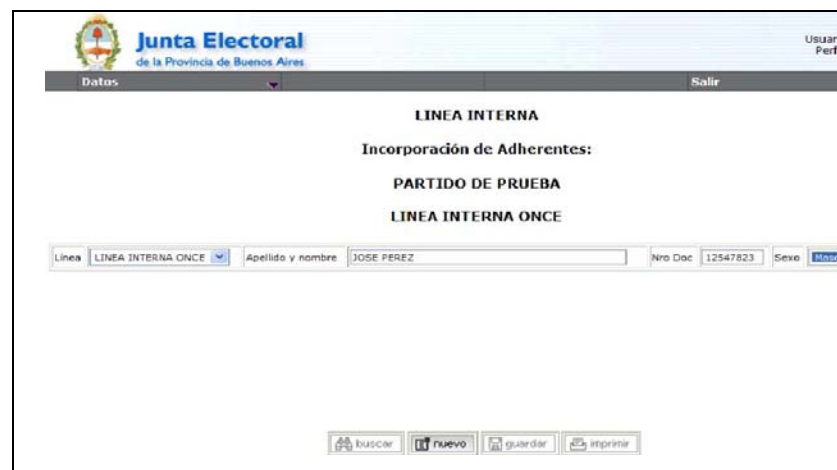
Aparecerá la siguiente pantalla:

Pantalla 8



Una vez ingresado usuario, clave y código de seguridad se desplegará la pantalla 9, como se ve a continuación y se podrá proceder a la carga de adherentes de esa línea interna, indicando apellido y nombre, documento y sexo de cada uno de ellos.

Pantalla 9



Para pasar de un campo a otro y completar la carga se debe usar la tecla tab que está arriba de la tecla de bloqueo de mayúsculas.

Una vez que se cargan los datos de cada adherente digite la opción guardar, y se efectuará automáticamente la validación de la carga, así pueden aparecer las siguientes estado u observaciones:

- No existe en el padrón (Pcial.) cuando la carga corresponde a un partido político
- Es de otro Distrito cuando la carga corresponde a una agrupación municipal
- Está duplicado con adherentes de otras líneas internas del mismo partido o agrupación.

Los datos requeridos por el sistema son obligatorios; si no se completan todos los campos el sistema no lo considera como válido y no se graba la carga.

Para dar de baja un adherente para la línea interna, se lo busca se lo señala y con la opción borrar se ejecuta la baja.

Con la opción salir, se cierra la sesión.

En cualquier momento la línea interna podrá consultar sus adherentes ya cargados en el sistema e imprimir el listado.

Concluida la carga de adherentes por parte de cada línea interna o en su caso por la Junta Electoral Partidaria, con las claves de cada línea interna sólo podrán consultar lo cargado, ya que la presentación para su oficialización ante la H. Junta Electoral de la Provincia la debe realizar la Junta Electoral Partidaria.

Una vez vencido el plazo para registrar las Juntas Electorales Partidarias ante la H. Junta Electoral de la Provincia se habilitará la carga.

### 3. Junta Electoral Partidaria

#### Oficialización de Listas Internas

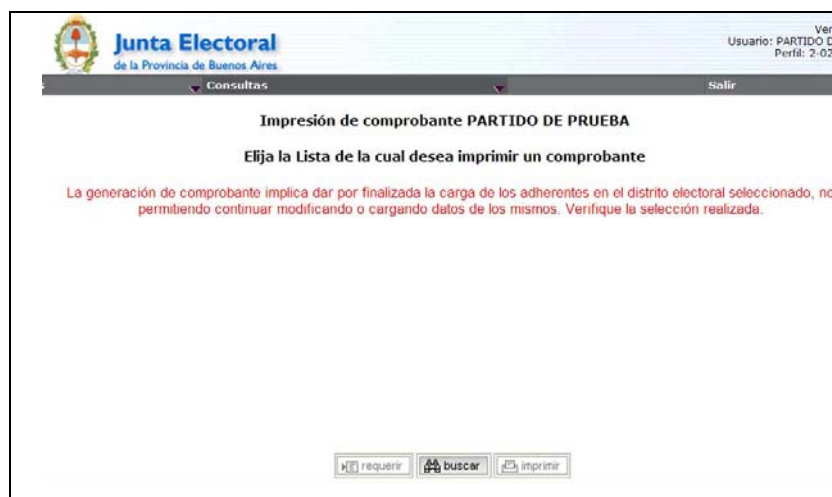
La Junta Electoral Partidaria ingresando con su usuario y clave, en la opción Consultas, tendrá:

- Cantidad de Adherentes
- Adherentes con Observaciones
- Comprobante para su presentación ante la H. Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires



Una vez ingresado al sistema, debe seleccionar la línea interna con la que se ha de trabajar y el nivel (Gobernador, Seccional, Distrital), luego debe clicar en el botón requerir a pie de la pantalla

Usando la opción comprobante, generará una imagen imprimible del listado de adherentes que debe presentar ante la H. Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires. Una vez impreso ese comprobante no se podrán introducir modificaciones a los datos cargados, como se ve en la Pantalla siguiente.



Con la opción Salir, se cierra la sesión

C.C. 6601

# Disposiciones

## Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN Disposición Delegada PC N° 188

La Plata, 2 de junio de 2011.

VISTO que mediante expediente 22700-0005108/11 se propicia establecer la forma y condiciones de pago para hacer efectiva la aplicación del artículo 304 del Código Fiscal – Ley N°10.397 y modificatorias (T.O. 2011), y

### CONSIDERANDO:

Que el citado artículo establece que en caso de contratos para la realización de obras, prestaciones de servicios o suministros, incluidas las concesiones otorgadas por cualquier autoridad administrativa, cuyo plazo de duración sea superior o igual a treinta (30) meses y que den lugar a un impuesto que exceda al importe que determina la Ley Impositiva, el gravamen correspondiente se podrá abonar hasta en diez (10) cuotas semestrales iguales y consecutivas, no pudiendo superar el plazo de ejecución del contrato;

Que las referidas cuotas devengarán un interés equivalente al que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento a treinta (30) días;

Que la Gerencia de Estudios y Evaluación Tributaria, a través del Departamento de Estadísticas Tributarias, ha emitido un informe de las aludidas tasas de interés calculadas en función de lo establecido por la norma de referencia;

Que corresponde, en consecuencia, proceder a la aprobación de las mencionadas tasas de interés;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y el artículo 304 del Código Fiscal (T.O. 2011);

Por ello,

EL GERENTE DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN TRIBUTARIA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR RESOLUCIÓN NORMATIVA N° 21/11, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Establecer para el mes de julio de 2011, en el uno con cero quinientos doce por ciento (1,0512%) mensual, la tasa de interés aplicable a las cuotas respectivas correspondientes a los contratos a que se refiere el Artículo 304 del Código Fiscal (T.O. 2011).

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Alejandro Onofri**  
Gerente  
C.C. 6.354

**Provincia de Buenos Aires**  
**AGENCIA DE RECAUDACIÓN**  
**Disposición Delegada PC N° 147**

La Plata, 25 de abril 2011.

VISTO que mediante expediente N° 22700-0003723/11 se propicia determinar los índices de liquidación previstos en el artículo 86 del Código Fiscal de la provincia de Buenos Aires Ley N° 10.397 (T.O. 2004, texto según Ley N° 13.405), conforme lo establecido en la Resolución N° 271/08 del Ministerio de Economía, para el mes de junio de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 271/08 del Ministerio de Economía se fijan los intereses aplicables, en el marco del artículo 86 del Código Fiscal de la provincia de Buenos Aires Ley N° 10.397 (T.O. 2004, texto según Ley N° 13.405), ante la falta total o parcial de pago de las deudas por Impuestos, Tasas y Contribuciones u otras obligaciones fiscales, como así también las de anticipos y pagos a cuenta, retenciones, percepciones y multas, que no se abonen dentro de los plazos establecidos al efecto;

Que dicho acto administrativo determina la tasa de interés en dos por ciento (2%) mensual para los casos de falta de pago de obligaciones fiscales de contribuyentes y responsables provenientes de los impuestos Inmobiliario, Automotor, Embarcaciones Deportivas o de Recreación, y a la Venta de Energía Eléctrica (artículo 72 bis de la Ley N° 11.769); y en tres por ciento (3%) mensual en los casos de falta de pago de obligaciones fiscales de contribuyentes y responsables proveniente del impuesto sobre los Ingresos Brutos, Sellos y Tasas Retributivas de Servicios Administrativos y Judiciales;

Que en orden a ello, la Gerencia de Estudios y Evaluación Tributaria, a través del Departamento de Estadísticas Tributarias, ha elaborado los "índices de Liquidación" correspondiente al mes de junio de 2011;

Que en virtud de lo expuesto, deviene oportuno y conveniente proceder a la aprobación de los "índices de Liquidación" aludidos ut supra;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 86 –segundo párrafo– del Código Fiscal de la provincia de Buenos Aires Ley N° 10.397 (T.O. 2004, texto según Ley 13.405) y la Resolución Normativa N° 21/11;

Por ello,

EL GERENTE DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN TRIBUTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Determinar los índices de liquidación para el mes de junio de 2011, aplicables en virtud de lo dispuesto por el artículo 86 del Código Fiscal de la provincia de Buenos Aires Ley N° 10.397 (T.O. 2004, texto según Ley N° 13.405), de conformidad con la tasa de interés fijada por Resolución N° 271/08 del Ministerio de Economía, que como Anexo Único forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Alejandro Onofri**  
Gerente  
C.C. 6.364

# Licitaciones

**Presidencia de la Nación**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA**

**Licitación Pública Nacional N° 6/11**

POR 15 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la obra: Complejo Federal de Condenados de Agote, Mercedes, Provincia de Buenos Aires, sito en el terreno ubicado en la localidad de Agote, Partido de Mercedes, cuya denominación catastral corresponde a la Clrc. IX, Secc. Rural, Parcelas 671a, 761b, 762, 778 y 780a y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del proyecto ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consultas de Pliegos: A) En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 15:30 hs., Tel. 5300-4033 y en el Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria, 25 de Mayo 350, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 17:30 hs. B) En la ciudad de Mercedes, Av. 29 n° 575, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329, Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs., su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M. Just. 4000/332 S. Just. DGA. Recaud. Centa 758/18, desde el día 30 de mayo de 2011 hasta el día 30 de junio de 2011.

Presupuesto Oficial: \$ 543.995.791,39 (pesos quinientos cuarenta y tres millones, novecientos noventa y cinco mil setecientos noventa y uno con 39/100).

Plazo de ejecución obra: 1.080 (un mil ochenta) días corridos (Art. 4°, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial detallado".

Lugar de presentación de consultas (Art. 8°, Pliego Cláusulas Especiales): Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 392, 2° piso frente.

Presentación de ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 392, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 4 de agosto de 2011 (Sobre N° 1 y Sobre N° 2).

Lugar de Apertura: Sede del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Sarmiento 392, 11° piso contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 4 de agosto de 2011.

Importe de garantía de Oferta: \$ 5.439.957,91 (pesos cinco millones cuatrocientos treinta y nueve mil novecientos cincuenta y siete con 91/100).

Valor del Pliego: \$ 60.000 (Pesos sesenta mil con 00/100).

Capacidad de contratación en Sección Arquitectura y/o Ingeniería: \$ 181.331.930,46 (pesos ciento ochenta y un millones trescientos treinta y un mil novecientos treinta con 46/100).

Forma de pago: Certificación mensual abonada a los 30 días corridos (Arts. 33 y 34 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 5.736 / may. 30 v. jun. 17

**ARMADA ARGENTINA**  
**SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**  
**Licitación Pública N° 3/11**

POR 15 DÍAS - Objeto: Publicar Licitación Pública N° 3/11 por "Construcción de la Planta de Despacho de Combustible de la Intendencia Naval Puerto Belgrano".

Lugar donde pueden consultar/adquirirse los Pliegos: Comodoro PY 2055, 2° P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs, y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 1.007,85.

Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, día 21 de julio de 2010 a 10:00 hs.

C.C. 5.845 / jun. 1° v. jun. 22

**MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA**  
**DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

**Licitación Pública N° 7/11**

POR 15 DÍAS - Objeto: Reacondicionamiento integral del inmueble sito en la calle 42 N° 773, ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 650.559,35 (Pesos seiscientos cincuenta mil quinientos cincuenta y nueve con 35/100)

Sistema de Contratación: "Ajuste Alzado", conforme Ley de Obras Públicas N° 13.064.

Garantía de Oferta: será del 1% (uno por ciento) del importe del Presupuesto Oficial. Costo del Pliego: Sin cargo.

Fechas únicas de visita a obra: los días 30 de junio y 1° de julio de 2011 en los horarios de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00. Inmueble sito en la calle 42 N° 773, ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Consultas Técnicas y/o Administrativas: Toda consulta deberá ser realizada por escrito hasta 5 (cinco) días hábiles previos a la apertura de las ofertas.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: Departamento de Compras y Contrataciones, San José 331/3, 2° piso, CABA, Tel. 4124-0644/45/46/47/48/49 de 9.30 a 13.00 y de 14.00 a 16.30 hs. o en la DPO ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 1 sito en calle 8 N° 925, entre 50 y 51 piso 1° La Plata, Buenos Aires, en el horario de 8:30 a 12:00, con anterioridad a la fecha del acto de apertura.

Lugar de presentación de las ofertas: Departamento de Compras y Contrataciones, San José 331/3, 2° piso, CABA, Tel. 4124-0644/45/46/47/48/49 de 9.30 a 13.00 y de 14.00 a 16.30 hs., hasta el día y hora fijado para el acto de apertura de ofertas.

Lugar del Acto de Apertura: Departamento de Compras y Contrataciones, San José 331/3, 2° piso, CABA.

Día y hora de Apertura: 21 de julio de 2011 a las 11:00 hs.

N° de Expediente 1020/2011.

C.F. 30.846 / jun. 2 v. jun. 23

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

**Compulsa Pública**

POR 10 DÍAS - Plan de Obras 2010/11. Disposición N° 00236/11. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsas públicas para la realización de la siguiente obra de Infraestructura Escolar, financiada por el Ministerio de Educación de la Nación:

Distrito	Establec	Tipo de	Pres. Oficial	Valor Pliego
La Matanza	EP N° 139 / ES N° 197	Ampliación	\$ 1.533.962,28	\$ 400

Consulta y Venta de Pliegos: Del 7 al 24 de junio de 2011 en la sede del Consejo Escolar del Distrito, sito en calle Kennedy esq. Salta, localidad: San Justo. Tel.: (011) 4484-2036 / 4441-5583.

Apertura de Ofertas: El 4 de julio de 2011 a partir de las 10:00 horas en la sede del Consejo Escolar del Distrito.

Valor del Pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 6.106 / jun. 6 v. jun. 17

**Presidencia de La Nación  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nacional N° 21/11**

POR 17 DÍAS – Obra: Ruta Nacional N° 226, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: Pehuajó – Carlos Tejedor.

Sección 1: Km. 500,600 - Km. 501,300

Sección 2: Km. 506,800 - Km. 508,100

Tipo de Obra: Retiro de barandas metálicas de defensa dañadas, perfilado de banquina existente, reposición del suelo en capas de 0,20 m. de espesor para recuperar el perfil transversal, compactación del suelo aportado, perfilado de las banquetas y colocación de nuevas barandas metálicas.

Presupuesto Oficial: \$ 873.269,00 al mes de marzo de 2010.

Apertura de Ofertas: Se realizará el 11 de julio de 2011 a las 12:00 hs.

Fecha de Venta de Pliegos: Desde el 6 de junio de 2011.

Plazo de Obra: Cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: \$ 874,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, DNV.

C.F. 30.871 / jun. 6 v. jun. 29

**FUERZA AÉREA ARGENTINA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

**Licitación Pública N° 12/11**

POR 15 DÍAS - Objeto: "Remodelación sector cocina en casino de Suboficiales y Núcleo Sanitario en Escuadrón Transporte del Área Logística Palomar, El Palomar, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: Martes 19 de julio de 2011, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 645.880.

Documentación Técnica. N° 4.373.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Valor Pliego: \$ 600.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el miércoles 29 de junio de 2011 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)

El Palomar, 31 de mayo de 2011.

C.C. 6.144 / jun. 6 v. jun. 27

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON  
FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

**Licitación Pública N° 11/11**

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras De Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 18.

Localidad: Dolores.

Partido: Dolores.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 14/07/11 - 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y lugar de apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713 entre 46 y 47, 1900 La Plata, Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 6.246 / jun. 8 v. jun. 22

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON  
FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

**Licitación Pública N° 12/11**

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras De Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 47.

Localidad: Necochea.

Partido: Necochea.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 14/07/11 - 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta y Venta de Pliegos: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713 entre 46 y 47, 1900 La Plata, Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 6.247 / jun. 8 v. jun. 22

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON  
FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

**Licitación Pública N° 15/11**

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras De Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 41.

Localidad: Costa Bonita.

Partido: Necochea.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 14/07/11 - 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta y Venta de Pliegos: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713 entre 46 y 47, 1900 La Plata, Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 6.248 / jun. 8 v. jun. 22

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON  
FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

**Licitación Pública N° 23/11**

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras De Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 4 y Ext. ES N° 15.

Localidad: Tandil.

Partido: Tandil.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 14/07/11 - 14:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta y Venta de Pliegos: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713 entre 46 y 47, 1900 La Plata, Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 6.249 / jun. 8 v. jun. 22

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON  
FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

**Licitación Pública N° 24/11**

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes

al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras De Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 4 - ES N° 7.

Localidad: Campana.

Partido: Campana.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 15/07/11 - 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta y Venta de Pliegos: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713 entre 46 y 47, 1900 La Plata, Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 6.250 / jun. 8 v. jun. 22

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

**Licitación Pública N° 25/11**

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras De Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 8.

Localidad: Tandil.

Partido: Tandil.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 15/07/11 - 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta y Venta de Pliegos: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713 entre 46 y 47, 1900 La Plata, Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 6.251 / jun. 8 v. jun. 22

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

**Licitación Pública N° 26/11**

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras De Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Jardín de Infantes N° 919.

Localidad: Tandil.

Partido: Tandil.

Nivel: Inicial.

Fecha y hora de apertura: 15/07/11 - 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta y Venta de Pliegos: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713 entre 46 y 47, 1900 La Plata, Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 6.252 / jun. 8 v. jun. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

**Licitación Pública N° 18/11**

POR 5 DÍAS - Obra: Recuperación y puesta en valor del Templo Parroquial Iglesia San Francisco de Asís".

Localidad: La Plata.

Partido: La Plata.

N° de Expediente: 2400-7421/09.

N° de Resolución: 387/11.

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación.

Se otorgará un Anticipo del 15%.

Presupuesto Oficial: \$ 2.342.594,44.

Plazo: 300 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, calle 7 e/58 y 59, Piso 9°, La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, piso 9°, Ministerio de Infraestructura, el día 1° de julio de 2011 a las 11:00 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° Piso, previo depósito de \$ 2.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° piso, Oficina 935, Tel. (0221) 429-5060, calle 7 N° 1267 e/58 y 59, La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dirección Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 6.190 / jun. 8 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR  
PLAN DE OBRAS 2010/2011**

**Compulsa Pública**

POR 5 DÍAS - Disposición N° 00237/2011. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar:

DISTRITO	ESTABLEC.	TIPO DE OBRA	PRES. OFICIAL	VALOR PLIEGO
C. DE ARECO	C. E. Física N° 10	Refacción	\$ 253.874,85	\$ 100
C. DE ARECO	J. Infantes N° 909	Ampliación	\$ 392.173,43	\$ 200
TANDIL	E. Media N° 11	Terminación	\$ 2.835.134,91	\$ 400
TANDIL	E. Especial N° 501	Terminación	\$ 2.824.475,68	\$ 400

Consulta y Venta de Pliegos: Del 08 al 22 de junio de 2011 en las sedes de los consejos escolares incluidos.

Apertura de Ofertas: El 24 de junio de 2011 a partir de las 10 horas en las sedes de los consejos escolares incluidos.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 6.272 / jun. 9 v. jun. 15

**Presidencia de la Nación  
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA  
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

**Licitación Pública N° 68/11**

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 361/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: 3° Etapa de Remodelación del Edificio de la Subestación de Bomberos del Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 7/7/11 en el horario de lunes a viernes de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 16:30.

Costo del Pliego: \$ 500,00. Presupuesto Oficial: \$ 600.000,00.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y hora: 15/7/11 a las 10:30 hs.

C.C. 6.261 / jun. 9 v. jun. 30

**Presidencia de la Nación  
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA  
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

**Licitación Pública N° 69/11**

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 273/11.

Rubro Comercial: Serv. Prof. y Comercial.

Objeto de la contratación: Servicio de Fabricación del Sistema de Tratamiento de Aire del Ciclotron de Pie de Hospital del Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 6/7/11 en el horario de lunes a viernes de 9:30 a 16:00.

Costo del Pliego: Sin Costo.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y hora: 14/7/11 a las 10:30 hs.

C.C. 6.262 / jun. 9 v. jun. 30

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

**Licitación Pública N° 19/11**

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública N° 19/11.

Objeto: "Completamiento Bioterio" Facultad de Ciencias Exactas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 11 de julio de 2011 a las 9.00 horas.

Ubicación: Calle 50 y 115, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos nueve mil quince con 21/100 (\$ 509.015,21).

Plazo de Ejecución: Setenta y cinco (75) días corridos.

Compra y Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta el 21 de junio de 2011.

Precio del Legajo: Pesos quinientos (\$ 500,00)

C.C. 6.265 / jun. 9 v. jun. 15

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DE AGUA Y CLOACAS**

**Licitación Pública N° 8/11**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 8/11 para la adjudicación de la obra: "Vinculación de servicios sanitarios Barrio Ministerio", Partido de La Plata, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos novecientos noventa y nueve mil quinientos noventa y dos con treinta centavos (\$ 999.592,30), calculado al mes de abril de 2011.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267, Piso 12, Oficina 1223, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, o con transferencia a esta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia, Orden Contador y Tesorero".

Asimismo las empresas oferentes deberán adquirir por única vez en la misma oficina un ejemplar del "Pliego General para la Contratación de obras de Abastecimiento de Agua Potable y Desagües Cloacales, año 2005", previo depósito de la suma de pesos setecientos cincuenta (\$ 750,00) en la precitada cuenta bancaria.

La financiación de la presente obra se realizará con recursos del Presupuesto General año 2011.

El Acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas, Piso 12, Oficina 1223 de este Ministerio de Infraestructura el día 5 de julio de 2011 a las 11:00 horas.

La Plata, 2 de junio de 2011.

C.C. 6.320 / jun. 10 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Quilmes, para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)-Administración-Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Quilmes, calle Alvear N° 484, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la citada Delegación Administrativa, hasta el día y hora fijados para la apertura del acto, el que se realizará en dicha Delegación de acuerdo al siguiente detalle:

Pedido de Oferta	Expediente	Fecha de Apertura
N° 138/11	303-1877/10	15/06/11 10:00 hs.
N° 139/11	303-1198/10	15/06/11 11:00 hs.

Secretaría de Administración. Contrataciones.  
La Plata, 31 de mayo de 2011.

C.C. 6.294 / jun. 10 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 130/11**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de Marcos Paz, Departamento Judicial Mercedes, para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)-Administración-Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Mercedes, calle 25 N° 649, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de junio del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. 7.

Sitio web: [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) (Administración - Contrataciones).

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 1° de junio de 2011.

C.C. 6.293 / jun. 10 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 136/11**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la locación de inmuebles en la ciudad de Dolores, para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)-Administración-Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores, calle Márquez N° 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 21 de junio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-572/11

Sitio web: [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) (Administración - Contrataciones).

Secretaría de Administración. Área Contratación de Inmuebles.

La Plata, 1° de junio de 2011.

C.C. 6.295 / jun. 10 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Licitación Pública N° 18/11**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de limpieza en los edificios de la localidad de San Justo del Departamento Judicial La Matanza.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Dirección Administrativa del Departamento Judicial La Matanza, calle Almafuerde N° 3382, 1° piso, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 27 de junio de 2011, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) (Administración - Contrataciones)

Expte. 3003-1653/10.

Secretaría de Administración. Área Compras y Contrataciones.

La Plata, 2 de junio de 2011.

C.C. 6.292 / jun. 10 v. jun. 14

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 24/11  
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nro. 24/11, por segunda vez a fin de proceder a la contratación de la obra denominada "Construcción Terminal de Transporte Bicentenario"

Presupuesto Oficial: \$ 1.400.000,00.

Valor del Pliego : \$ 890,00.

Fecha de Presentación y Apertura de Ofertas: 11 de Julio de 2011 a las 10 horas.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la Dirección General de Obras Municipales hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones - Avda. Maipú 2609-entrepiso-Olivos, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente Nro. 4119-1915/11

C.C. 6.363 / jun. 13 v. jun. 14



**MUNICIPALIDAD DE TORNQUIST****Licitación Pública N° 1/11**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública: adquisición de una topadora cuya potencia mínima deberá ser 175 hp.

Expediente N° 172/11.

Monto oficial de la obra: Pesos Ochocientos Mil con 00/100 (\$800.000,00).

Adquisición de pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Tornquist, Sarmiento N° 53 - Tornquist. Desde el día 13 de junio al 22 de junio de 2011 inclusive de 8 a 13 hs.

Valor del pliego: \$600,00 (pesos seiscientos con 00/100).

Apertura de sobres: 23 de junio de 2011, a las 10 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Tornquist.

C.C. 6.449 / jun. 13 v. jun. 14

**MUNICIPALIDAD DE TORNQUIST****Licitación Pública N° 2/11**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública: nueva cisterna de almacenamiento módulo B de 500 m3 en el Cerro San Bernardo, cámara reguladora de presión y red Barrio Valle Hermoso de la localidad de Sierra de La Ventana.

Expediente N° 177/11.

Monto oficial de la obra: Pesos Dos Millones Ochocientos Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres con 00/100 (\$2.887.443,00).

Adquisición de pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Tornquist, Sarmiento N° 53 - Tornquist. Desde el día 15 de junio al 22 de junio de 2011 inclusive de 8 a 13 hs.

Valor del pliego: \$2.888,00 (pesos dos mil ochocientos ochenta y ocho con 00/100).

Apertura de sobres: 29 de junio de 2011, a las 10 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Tornquist.

C.C. 6.450 / jun. 13 v. jun. 14

**MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY****Licitación Pública N° 11/11**

POR 2 DÍAS - "Motivo: Avenidas accesibles, espacio publico para todos".

Presupuesto oficial: \$ 4.440.953,69.

Apertura de los sobres: 08 de julio de 2011 - 10:30 hs.

Oficina de compras de la Municipalidad de Chivilcoy.

Valor del pliego de bases y condiciones: \$ 4000.

Venta de pliegos: desde el 14/06 hasta el 28/06 inclusive.

En la oficina de compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de mayo N° 35.

Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. 02346-431028

C.C. 6.358 / jun. 13 v. jun. 14

**MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY****Licitación Pública N° 7/11**

POR 2 DÍAS - Motivo: "Ampliación de la red cloacal - Proyecto 12: Ejecución malla fina - Barrios J. Ingenieros, La Esperanza y San José.

Presupuesto oficial: \$3.126.077,43.

Apertura de los sobres: 04 de julio de 2011- 10: 30 hs despacho oficial de la Municipalidad de Chivilcoy.

Valor del pliego de bases y condiciones: \$ 3.000,00.

Venta de pliegos: desde el 13/06 hasta el 28/06 inclusive.

En la oficina de compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo N° 35.

Lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hs.

Tel. 02346-431028.

C.C. 6.359 / jun. 13 v. jun. 14

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAVALLE****Licitación Pública N° 4/11**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Lavalle llama a Licitación Pública N° 4/11, construcción de 20 viviendas en Paraje Pavón, partido de General Lavalle.

Presupuesto Oficial: \$ 2.520.000,00.

Valor del Pliego: \$ 2.600,00.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Retiro del Pliego: Avenida Bartolomé Mitre N° 861 de General Lavalle, del día 10 al 22 de junio de 2011.

Presentación de Ofertas: Municipalidad de General Lavalle, hasta el 30 de junio de 2011 a las 9:00 hs. como fecha límite.

Apertura de sobres: Día 30 de junio de 2011 a las 10:30 hs. en el Palacio Municipal, sito en Avenida Bartolomé Mitre N° 861 de General Lavalle.

Los pliegos para su consulta se encuentran en la Oficina de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de General Lavalle.

**Licitación Pública N° 5/11**

La Municipalidad de General Lavalle llama a Licitación Pública N° 5/11 pavimentación de 14 cuadras en planta urbana de General Lavalle.

Presupuesto Oficial: \$ 4.030.893,04.

Valor del Pliego: \$ 4.500,00.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Retiro del Pliego: Avenida Bartolomé Mitre N° 861 de General Lavalle, del día 10 al 22 de junio de 2011.

Presentación de Ofertas: Municipalidad de General Lavalle, hasta el 30 de junio de 2011 a las 9:00 hs. como fecha límite.

Apertura de sobres: Día 30 de junio de 2011 a las 12:30 hs. en el Palacio Municipal, sito en Avenida Bartolomé Mitre N° 861 de General Lavalle.

Los pliegos para su consulta se encuentran en la Oficina de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de General Lavalle.

CC. 6.448 / jun. 13 v. jun. 15

**MUNICIPALIDAD DE TIGRE****Licitación Pública N° 18/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción planta de tratamiento de efluentes cloacales, General Pacheco, localidad de General Pacheco

Presupuesto Oficial: \$ 7.440.766,88 (pesos siete millones cuatrocientos cuarenta mil setecientos sesenta y seis con 88/100)

Valor del Pliego \$ 37.203,83 ( pesos treinta y siete mil doscientos tres con 83/100)

Fecha de Apertura: 11 de julio del año 2011 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras, Municipio de Tigre.

Consulta y venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio, Av. Cazón 1514, Tigre, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 6.447 / jun. 13 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**  
**DE AGUA Y CLOACAS**

**Licitación Pública N° 9/11**

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 9/11 para la adjudicación de la obra: Infraestructura Básica en Tres de Febrero. Completamiento de la red cloacal, Partido de Tres de Febrero, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos veinticinco millones novecientos ochenta y dos mil quinientos dieciséis (\$ 25.982.516,00), calculado al mes de abril de 2011.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267, Piso 12, Oficina 1223, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, o con transferencia a esta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia, Orden Contador y Tesorero".

Asimismo las empresas oferentes deberán adquirir por única vez en la misma oficina un ejemplar del "Pliego General para la Contratación de obras de Abastecimiento de Agua Potable y Desagües Cloacales, año 2005", previo depósito de la suma de pesos setecientos cincuenta (\$ 750,00) en la precitada cuenta bancaria.

La financiación de la presente obra se realizará con recursos del Presupuesto General año 2011.

El Acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Municipalidad de Tres de Febrero, Calle Juan Bautista Alberdi 4840, Caseros C.P. 1678, el día 8 de julio de 2011 a las 11:00 horas.

La Plata, 6 de junio de 2011.

C.C. 6.389 / jun. 13 v. jun. 17

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**  
**DE AGUA Y CLOACAS**

**Licitación Pública N° 10/11**

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 10/11 para la adjudicación de la obra: "Infraestructura Básica en el Partido de Hurlingham, III Etapa, Partido de Hurlingham, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos cuatro millones doscientos setenta y seis mil doscientos cincuenta (\$ 4.276.250,00), calculado al mes de marzo de 2011.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267, Piso 12, Oficina 1223, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, o con transferencia a esta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia, Orden Contador y Tesorero".

Asimismo las empresas oferentes deberán adquirir por única vez en la misma oficina un ejemplar del "Pliego General para la Contratación de obras de Abastecimiento de Agua Potable y Desagües Cloacales, año 2005", previo depósito de la suma de pesos setecientos cincuenta (\$ 750,00) en la precitada cuenta bancaria.

La financiación de la presente obra se realizará con recursos del Presupuesto General año 2011.

El Acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Municipalidad de Hurlingham, Avenida Pedro Díaz 1710 (Salón Oval) C.P. B1686IQN, el día 7 de julio de 2011 a las 11:00 horas.

La Plata, 6 de junio de 2011.

C.C. 6.389 bis / jun. 13 v. jun. 17

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS**

**Licitación Pública**

POR 5 DÍAS - Llámase a licitación pública para la adjudicación de la obra: Relleno artificial de arena y obras de contención en Mar de Cobo, jurisdicción del Partido de Mar Chiquita, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 6.727.562.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237, Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267, Piso 13, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de seis mil setecientos pesos (\$ 6.700.), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia-orden Contador y Tesorero".

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 N° 1267, Piso 13, La Plata, el día 7 de julio de 2011, a las 11:00 horas.

La Plata, 3 de junio de 2011.

C.C. 6.379 / jun. 13 v. jun. 17

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL  
S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 56/11**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable en el Partido de Maipú, Etapa III, en la localidad de Las Armas, Partido de Maipú.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.368.379,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.368.379,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 912.252,67.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.368,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 7 de julio de 2011 a las 13:00 horas

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 7 de julio de 2011 a las 13:00 horas.

C.C. 6.357 / jun. 13 v. jun. 17

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL  
S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 57/11**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Puesta en Valor de Edificios y Tanques en la localidad de Colón, Partido de Colón.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.544.263,20.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.544.263,20.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.029.508,80.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.540,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 7 de julio de 2011 a las 14:00 horas

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 7 de julio de 2011 a las 14:00 horas.

C.C. 6.356 / jun. 13 v. jun. 17

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES**

**Licitación Pública N° 4/11  
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4/11, primer llamado, para la adquisición de una excavadora con potencia mínima 120cv para ser afectada a la extracción de árboles, mantenimiento de desagües pluviales y canales en el área rural de San Andrés de Giles, según expediente N° 4101-0279 año 2011.

Presupuesto Oficial: Pesos novecientos mil (\$ 900.000) IVA incluido.

Valor del Pliego: pesos novecientos (\$ 900,00).

Adquisición del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno N° 338, a partir del día 15 de junio del año 2011, en el horario de 7:30 a 13:30 de lunes a viernes.

Consultas: En el Palacio Municipal de 8:30 a 12:30 hs. de lunes a viernes hasta 72 horas antes de la fecha y hora de apertura de las propuestas.

Presentación de la Oferta: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno N° 338 de 8:30 a 12:30 hs. de lunes a viernes, hasta 1 hora antes de la apertura de propuestas.

Apertura: Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno N° 338 el día 19 del mes de julio del año 2011, a las 12:00 (doce) horas.

C.C. 6.487 / jun. 14 v. jun. 15

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN  
DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
CONSEJO ESCOLAR DE SALTO**

**Licitación Privada N° 01/11**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 01/11, Expediente Interno N° 066/07/2011, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 24 de junio de 2011, 11:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Salto, calle Mitre N° 375 Distrito Salto, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar de Salto, calle Mitre N° 375, Distrito Salto

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar. o en sede del Consejo Escolar, calle Mitre N° 375, los días hábiles en horario administrativo. Salto, 03 de junio de 2011.

C.C. 6.476

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS**

**Licitación Pública N° 1/11  
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la ejecución de obra: Provisión e instalación de estructura y cubierta para Polideportivo en la localidad de General Villegas.

Partido: General Villegas, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 2.600.000.

Monto de Garantía: \$ 26.000

Plazo de Ejecución de Obra: Ciento ochenta días (180)

Apertura de Ofertas: El día 17 de junio de 2011 Municipalidad de General Villegas, sito en Pringles N° 351 General Villegas, Prov. de Bs. As., a las once horas (11 hs.) con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 31 de mayo de 2011 de 7,00 a 12,00 hs. en la oficina de Obras Públicas de la Municipalidad de General Villegas sito en Pringles N° 351 General Villegas, Prov. de Bs. As. Tel/Fax: 03388 423-598/ 423-599.

Recepción de Ofertas: Hasta el día 17 de junio de 2011 a las diez horas (10 hs.) en la oficina de Obras Públicas de la Municipalidad de General Villegas, en la dirección indicada más arriba.

Valor del Pliego: Dos mil seiscientos pesos (\$ 2.600)

C.C. 6.475 / jun. 14 v. jun. 15

**MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA**

**Licitaciones Públicas**

POR 2 DÍAS - Concesión del servicio público de transporte colectivo de Jurisdicción Municipal según el siguiente detalle:

**Licitación Pública N° 15/11  
Segundo Llamado**

Línea 502

Apertura: 5 de julio de 2011.-

Hora: 10.

Valor del Pliego: \$ 3.500.

Expediente Administrativo: 4037-4954-S-2010.

**Licitación Pública N° 18/11  
Segundo Llamado**

Línea 505

Apertura: 5 de julio de 2011.

Hora: 10:15.

Valor del Pliego: \$ 3.500.-

Expediente Administrativo: 4037-4951-S-2010.

Consultas y Ventas: Dirección de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 8:30 a 13.

C.C. 6.457 / jun. 14 v. jun. 15

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN  
DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
CONSEJO ESCOLAR DE LUJÁN**

**Contratación Directa N° 3/11**

POR 1 DÍA - Llámase a Contratación Directa N° 3/11, Expte. Interno N° 063-0006/2011, para la contratación del servicio de transporte terrestre de alumnos.

Apertura: 24 de junio de 2011, 11:30 hs.  
 Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle San Martín N° 1072, Distrito 063, Luján, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.  
 Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle San Martín N° 1072, Distrito 063, Luján.  
 Consulta y retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar, calle San Martín N° 1072, los días hábiles en horario administrativo de 8 a 14.  
 Luján, 6 de junio de 2011.

C.C. 6.477

**Provincia de Buenos Aires  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Licitación Pública N° 21/11**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la locación de servicio telefónico unificado para el Edificio Central y Edificios Sedes de distintas dependencias del Departamento Judicial Mar del Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Mar del Plata, calle Almirante Brown N° 2046, 1° Subsuelo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 28 de junio de 2011, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) (Administración - Contrataciones)

Expte. 3003-514/2011.

Secretaría de Administración. Compras y Contrataciones.

La Plata, 6 de junio de 2011.

C.C. 6.472 / jun. 14 v. jun. 16

**Provincia de Buenos Aires  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Licitación Privada N° 33/11**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada para contratar el servicio de Cobertura de Emergencia médica aérea protegida en Edificios de la Jurisdicción Administración de Justicia del Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 29 de junio de 2011, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) (Administración - Contrataciones)

Expte. 3003-628/11.

Secretaría de Administración. Compras y Contrataciones.

La Plata, 7 de junio de 2011.

C.C. 6.471

**EJÉRCITO ARGENTINO  
 COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA**

**Licitación Pública N° 15/11**

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N° 1B11-00419/6.

Rubro Comercial: 07. Combustibles y Lubricantes.

Objeto de la Contratación: Adquisición de Combustibles y Lubricantes.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/n° C.P. 7000, ciudad de Tandil, Provincia Buenos Aires.

Plazo y horarios: 28/06/2011 a las 08:00 horas.

Descripción: Modificación de fecha de apertura:

Donde dice: 8/6/2011, 8:00 hs.

Debe decir: 28/6/2011, 8:00 hs.

C.C. 6.466 / jun. 14 v. jun. 15

**EJÉRCITO ARGENTINO  
 COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA**

**Licitación Pública N° 35/11**

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N° 1B11-0550/6.

Rubro Comercial: 01. Alimentos.

Objeto de la Contratación: Adquisición de efectos de panadería y su materia prima para el racionamiento del personal durante el 3er. trimestre de 2011.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/N° C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 5/07/11, en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/N° C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 5/07/11 a las 12:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/N° C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Día y hora: 5/07/11 a las 12:00 hs.

C.C. 6.465 / jun. 14 v. jun. 15

**EJÉRCITO ARGENTINO  
 COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA**

**Licitación Pública N° 34/11**

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N° 1B11-0549/6.

Rubro Comercial: 01. Alimentos.

Objeto de la Contratación: Adquisición de lácteos, pollos y huevos para el racionamiento del personal durante el 3er. trimestre de 2011.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/N° C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 5/07/11, en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/N° C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 5/07/11 a las 11:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/N° C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Día y hora: 5/07/11 a las 11:00 hs.

C.C. 6.464 / jun. 14 v. jun. 15

**EJÉRCITO ARGENTINO  
 COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA**

**Licitación Pública N° 33/11**

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N° 1B11-0548/6.

Rubro Comercial: 01. Alimentos.

Objeto de la Contratación: Adquisición de víveres no perecederos para el racionamiento del personal durante el 3er. trimestre de 2011.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/N° C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 5/07/11, en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/N° C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 5/07/11 a las 10:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/N° C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Día y hora: 5/07/11 a las 10:00 hs.

C.C. 6.463 / jun. 14 v. jun. 15

**EJÉRCITO ARGENTINO  
 COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA**

**Licitación Pública N° 32/11**

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N° 1B11-0547/6.

Rubro Comercial: 01. Alimentos.

Objeto de la Contratación: Adquisición de verduras, hortalizas y frutas para el racionamiento del personal durante el 3er. trimestre de 2011.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/N° C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 5/07/11, en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/N° C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 5/07/11 a las 09:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/N° C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Día y hora: 5/07/11 a las 09:00 hs.

C.C. 6.462 / jun. 14 v. jun. 15

**EJÉRCITO ARGENTINO  
 COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA**

**Licitación Pública N° 31/11**

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N° 1B11-0546/6.

Rubro Comercial: 01. Alimentos.

Objeto de la Contratación: Adquisición de carnes vacunas y fiambres para el racionamiento del personal durante el 3er. trimestre de 2011.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 5/07/11, en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 5/07/11 a las 08:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Día y hora: 5/07/11 a las 08:00 hs.

C.C. 6.461 / jun. 14 v. jun. 15

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada Nº 41/11**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2960-4.729/11. Llámese a Licitación Privada Nº 41/11, para la adquisición de drogas y reactivos para patología.

Apertura de Propuestas: El día 22 de junio del 2011 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, piso primero (c.p. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas).

C.C. 6.480

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada Nº 40/11**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2960-4.591/11. Llámese a Licitación Privada Nº 40/11 para la Adquisición de Ecógrafo Doppler.

Apertura de Propuestas: El día 21 de junio del 2011 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas).

C.C. 6.481

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

**Licitación Privada Nº 33/11**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2968/1689-11. Llámese a la Licitación Privada Nº 33/11 para la Adquisición de Insumos para Especialidades Medicinales con destino a este Establecimiento, para cubrir el Período julio -diciembre de 2011, con destino al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 17 de junio del 2011 a las 11.00 Hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15.000, en la localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del Horario Administrativo de 8 a 14.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

Haedo, 09 de febrero del 2011.

C.C. 6.482

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. Dr. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

**Licitación Privada Nº 16/11**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2920-1234/2011. Llámese a Licitación Privada Nº 16/2011, para insumos de hematología por el período julio/agosto/septiembre/octubre/noviembre/diciembre 2011, para el Servicio de Hemoterapia correspondiente al Ejercicio 2011 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Dr. Abraham F. Piñeyro" de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 22 de Junio de 2011 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras- del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Dr. Abraham F. Piñeyro", sito en calle Lavalle Nº 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de Lunes a Viernes.

Junín, 31 de Mayo de 2011.

C.C. 6.478

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO  
DR. DOMINGO JOSÉ TARABORELLI**

**Contratación Directa Nº 02/11**

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente Nº 2993-288/2011. Llámese a Contratación Directa Nº 02/11 para la adquisición de una fotocopiadora para cubrir el período julio-diciembre/2011 para el Ejercicio 2011 con destino al Hospital Subz. Esp. Neuropsiquiátrico Dr. Domingo José Taraborelli.

Apertura de Propuestas: Día 21 de junio de 2011 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del Hospital Taraborelli, sito en la calle 49 Nº 1868 de la ciudad de Necochea, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 hs.

El pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 6.484

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

**Licitación Privada Nº 16/11 SAMO**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente Nº 2978-1914/11. Llámese a Licitación Privada Nº 16/11 SAMO, para la adquisición de instrumental para el Laboratorio, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 21 de junio de 2011, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

San Martín, 26 de mayo de 2011.

C.C. 6.479

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G. JULIO DE VEDIA**

**Licitación Privada Nº 10/11**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente Nº 2986-984/11. Fijase fecha de apertura el día 21 de junio de 2011, a las 10 horas, para la Licitación Privada Nº 10/11, por la adquisición de artículos de limpieza, para cubrir las necesidades de los Hospitales correspondientes a la Región Sanitaria II, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital, calle Tomás Cosentino Nº 1223, de Nueve de Julio

Administración: Oficina de Compras.

Nueve de Julio, 27 de mayo de 2011.

C.C. 6.483

**Provincia de Buenos Aires  
PODER JUDICIAL  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas Nº 37/11**

POR 3 DÍAS - Corresponde al expediente Nº 3002-978/11. Llámese a Pedido Público de Ofertas Nº 37/11 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su adquisición en la ciudad de La Plata con destino al funcionamiento de dependencias varias de la Procuración General.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91 1º Piso, La Plata, en el horario de 8.00 a 14.00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91 1º Piso, La Plata, el día 30 de junio de 2011 a las 11.00 hs.

C.C. 6.456 / jun. 14 v. jun. 16

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública Nº 2/11**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 2/2011, Expediente Nº 5832-629321/10, tendiente a lograr la contratación del servicio de transporte fluvial exclusivo para el traslado de alumnos, docentes y personal auxiliar de los distintos establecimientos educativos del Delta Bonaerense, durante 120 días hábiles del Ciclo Lectivo 2011.

Apertura: día 30 de junio de 2011, a las 11 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, calle 13 entre 56 y 57, Primer Piso, Oficina 19, La Plata, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Salón de Actos de la Dirección General de Cultura y Educación, calle 13 entre 56 y 57, Primer Piso, La Plata.

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar). o en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección de Cultura y Educación, calle 13 entre 56 y 57, Primer Piso, Oficina 19, La Plata, los días hábiles en horario administrativo.

La Plata, 7 de junio de 2011.

C.C. 6.486 / jun. 14 v. jun. 16

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Privada N° 47/10**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 47/10, Autorizada por Disposición N° 612/11, Expte. N° 27100-3140/10, tendiente a lograr la adquisición de equipamiento para estudio de radio, con destino a la Unidad Ejecutora de Gestión Territorio Envión, con un presupuesto estimado de pesos quinientos cincuenta y nueve mil cuarenta con 00/100 (\$ 559.040,00)

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 14.00 , y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen se fija en Pesos doscientos (\$ 200), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 – Suc. 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de “Adquisición Pliego de Bases y Condiciones – consignando: “Licitación Privada N° 47/10, Expte. 21700-3140/10”

Día, hora y lugar para la Apertura de las propuestas: Día 22 de junio de 2011 a las 11:00 horas – Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 14.00 hs. – Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones>)

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital;	Hash
21700-3140-10 Anexo IxIs	Convocatoria.Zip	b8e59ea4a85c541297b453475177bf9
21700-3140-10 Anexo IxIs	CampoEditable.Zipf	a557256c1745da09f050372408d01b8
21700-3140-10 Anexo IxIs	Renglones.Zip	d9ee28a5d3d6317c05143319357d277
21700-3140-10 Anexo IV	Esp.Básicas.pdf	639499844*5954e9ca148ee70f502e9d
21700-3140-10 Anexo V	Cotización.Zip	5630eac7773a26482029fff9af67a7ae

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 6.485

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Contratación Directa N° 1/2011**

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 1/2011, autorizada y aprobada por Resolución 1 N° 714 de fecha 6 de junio de 2011, Expediente 2410-2-171/11, para contratar la prestación de Servicio de mano de obra, equipos y materiales para la reparación integral y pintura de tres (3) pasarelas peatonales en R.P. 4 y calles Remedios de Escalada de San Martín, Guatemala y Santos Vega en los partidos de Esteban Echeverría y Lomas de Zamora, en jurisdicción del Departamento Zonal III Ensenada”, con un Presupuesto Oficial de \$ 790.000” conforme las previsiones del Art. 2° Inciso a) Apartado 4) del Decreto Ley 7.764/71

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona III Ensenada) Av. Alte. Brown esq. 10, Punta Lara, ciudad de Ensenada, en el horario de 9:00 a 13:00. Teléfono: (0221) 466-0701/ 466-0677.

Lugar de presentación de las Ofertas: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona III Ensenada) Av. Alte. Brown esq. 10, Punta Lara, ciudad de Ensenada.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 17 de junio de 2011 a las 09:00 hs., Departamento Zonal de Vialidad (Zona III Ensenada) Av. Alte. Brown esq. 10, Punta Lara, ciudad de Ensenada.

Nota Importante: Se recuerda a los señores oferentes que deben cumplimentar en lo atinente a la inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, con lo establecido en las Resoluciones 803/01 y 700/02 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 6.517

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Contratación Directa N° 2/2011**

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 2/2011, autorizada y aprobada por Resolución 1 N° 715 de fecha 6 de junio de 2011, Expediente 2410-2-173/11, para con-

tratar la prestación de Servicio de mano de obra, equipos y materiales para la reconstrucción de bases, rampas, barandas, traslado a obra y montaje de pasarela peatonal de hormigón premoldeado en R.P. 4 en el partido de Esteban Echeverría, en jurisdicción del Departamento Zonal III Ensenada”, con un Presupuesto Oficial de \$ 480.000” conforme las previsiones del Art. 2° Inciso a) Apartado 4) del Decreto Ley 7.764/71

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona III Ensenada) Av. Alte. Brown esq. 10, Punta Lara, ciudad de Ensenada, en el horario de 9:00 a 13:00. Teléfono: (0221) 466-0701/ 466-0677.

Lugar de presentación de las Ofertas: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona III Ensenada) Av. Alte. Brown esq. 10, Punta Lara, ciudad de Ensenada.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 17 de junio de 2011 a las 10:00 hs., Departamento Zonal de Vialidad (Zona III Ensenada) Av. Alte. Brown esq. 10, Punta Lara, ciudad de Ensenada.

Nota Importante: Se recuerda a los señores oferentes que deben cumplimentar en lo atinente a la inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, con lo establecido en las Resoluciones 803/01 y 700/02 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 6.518

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Contratación Directa N° 3/2011**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 3/2011, autorizada y aprobada por Resolución 1 N° 716 de fecha 6 de junio de 2011, Expediente 2410-2-188/11, para contratar la prestación de Servicio de mano de obra, equipos y materiales para la reparación de placas de señalamiento vertical y pórticos en R.P. 4 tramo: Camino Gral. Belgrano (R.P. 14), Río Matanza, en jurisdicción del partido de Quilmes, Almirante Brown, Esteban Echeverría y Lomas de Zamora, en jurisdicción del Departamento Zonal III Ensenada”, con un Presupuesto Oficial de \$ 790.000” conforme las previsiones del Art. 2° Inciso a) Apartado 4) del Decreto Ley 7.764/71

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona III Ensenada) Av. Alte. Brown esq. 10, Punta Lara, ciudad de Ensenada, en el horario de 9:00 a 13:00. Teléfono: (0221) 466-0701/ 466-0677.

Lugar de presentación de las Ofertas: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona III Ensenada) Av. Alte. Brown esq. 10, Punta Lara, ciudad de Ensenada.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 17 de junio de 2011 a las 11:00 hs., Departamento Zonal de Vialidad (Zona III Ensenada) Av. Alte. Brown esq. 10, Punta Lara, ciudad de Ensenada.

Nota Importante: Se recuerda a los señores oferentes que deben cumplimentar en lo atinente a la inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, con lo establecido en las Resoluciones 803/01 y 700/02 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 6.519

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO**

**Licitación Pública Nacional 1/11**

**Prórroga**

POR 1 DÍA - Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura. Préstamo BIRF 7472-AR. Adquisición de Deflectómetro de impacto para la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires”

Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada a más tardar a las 12 hs. del día 30 de Junio de 2011. Las Ofertas electrónicas “no serán” permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona en la Sala de Proveedores del Ministerio de Economía sito en calle 45 entre 7 y 8. 2° Piso, oficina 241, el día 30 de Junio de 2011 a las 13.00 horas.

Para consultas: Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito (U.C.O.)

Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.  
Atención: Director Provincial de Organismos Internacionales de la U.C.O.  
Calle 45 e/ 7 y 8 Ciudad de La Plata. Código Postal 1900.  
Piso 3°. Oficina N° 310 cartel Azul.  
Horario de 9:00 a 16:00.  
Pagina Web: <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/bienes/birf7472.php>  
Correo Electrónico: [uco\\_dpoi@ec.gba.gov.ar](mailto:uco_dpoi@ec.gba.gov.ar)  
TE: 54 + (221) 429-4576 / 4730  
FAX: 54 + (221) 429-4638

C.C. 6.538

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Contratación Directa**

POR 1 DÍA - Expediente 2410-2-187/2011. Contratación Directa Ley 6021. Obra: Ejecución de pasarela premoldeada de hormigón en el camino R.P. N° 205, en la locali-

dad de el Jagüel, en jurisdicción del partido de Esteban Echeverría; Pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la Zona III de la D.V.B.A. (Ensenada, Punta Lara) Avda. Alte. Brown esq. 10 Punta Lara, ciudad de Ensenada., en el horario de 7:00 hs a 15:00 Teléfono: (0221) 466-0701 y 466-0677, hasta el día 14 de Junio inclusive. Valor del Pliego: \$ 1.875,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 1.250.000,00. Apertura de las Propuestas: 17 de Junio de 2.011, a las 10.00 Hs., en la Zona III (Ensenada, Punta Lara) D.V.B.A.

C.C. 6.516

## Varios

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-2032/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos -Ministerio de Salud- 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 26 de julio de 2010. VISTO el expediente N° 2900-2032/10, por el cual la firma Surmedikal S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005010, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT 30-69601721-9), para el pago de la factura B N° 0002-00005010, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario, con destino al paciente Héctor GUASTADISEGNI, durante el mes de marzo de 2002, ya que la factura y el remito son fotocopias simples, la documentación original no registra ingreso en el Departamento Liquidación de Gastos e Inversiones informa, ni consta ningún elemento que pueda acreditar la prestación cuyo pago se reclama. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1634/10 Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud.

**Elina Jesús Bustamante**  
Oficial Superior Administrativo  
C.C. 6.116 / jun. 8 v. jun. 14

### Provincia de Buenos Aires FISCALÍA DE ESTADO

POR 5 DÍAS - El Fiscal de Estado de la Provincia de Buenos Aires cita por cinco (5) días, en cumplimiento del Art. 66 del Dec.-Ley 7647/70, al Dr. GASTÓN CASORLA YALET, a que se presente en la Dirección de Créditos Tributarios de ese Organismo, a fin de notificarse de la Res. 243/10 de fecha 23 de marzo de 2010, por la que se dispuso el traspaso de su cartera de juicios al Dr. Gastón Casorla Yalet. Fernando Balbín. Director de Créditos Tributarios.

C.C. 6.167 / jun. 8 v. jun. 14

### Provincia de Buenos Aires FISCALÍA DE ESTADO

POR 5 DÍAS - El Fiscal de Estado de la Provincia de Buenos Aires cita por cinco (5) días, en cumplimiento del Art. 66 del Dec.-Ley 7647/70, al Dr. ROBERTO CASORLA, a que se presente en la Dirección de Créditos Tributarios, a fin de notificarse de la Res. 11.417/10 de fecha 5 de julio de 2010, por la que se dispuso la revocación del mandato otorgado por aquél. Fernando Balbín. Director de Créditos Tributarios.

C.C. 6.168 / jun. 8 v. jun. 14

### Provincia de Buenos Aires FISCALÍA DE ESTADO

POR 5 DÍAS - El Fiscal de Estado de la Provincia de Buenos Aires cita por cinco (5) días, en cumplimiento del art. 66 del Dec.-Ley 7647/70, a la Dra. MARÍA CRISTINA BALLINA, a que se presente en la Dirección de Créditos Tributarios de ese Organismo, a fin de notificarse de la Res. 11338/10 de fecha 9 de abril de 2010, por la que se dispuso la revocación del mandato otorgado a aquélla, y de la Res. 246/10 de fecha 22 de abril de 2010, por la que se transfiere su cartera de juicios al Dr. Gastón Hernán López Escobar. Fernando Balbín. Director de Créditos Tributarios.

C.C. 6.169 / jun. 8 v. jun. 14

### Provincia de Buenos Aires FISCALÍA DE ESTADO

POR 5 DÍAS - El Fiscal de Estado de la Provincia de Buenos Aires cita por cinco (5) días, en cumplimiento del art. 66 del Dec.-Ley 7647/70, al Dr. LUCIANO MARTÍN PAPA-LEO, a que se presente en la Dirección de Créditos Tributarios, a fin de notificarse de la Res. 11350/10 de fecha 24 de abril de 2010, por la que se dispuso la revocación del mandato otorgado a aquél. Fernando Balbín. Director de Créditos Tributarios.

C.C. 6.170 / jun. 8 v. jun. 14

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-80220/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos -Ministerio de Salud- 51 N° 1120,

La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 28 de septiembre de 2010. VISTO el expediente N° 2900-80220/08, por el cual la firma Fecris S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00004829, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Fecris S.R.L. (CUIT N° 30-70786841-0), para el pago de la factura B N° 0001-00004829, en virtud de que según informe del Director Asociado del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Isidoro Iriarte de Quilmes, la entrega de los insumos fue en calidad de préstamo de urgencia, realizado por la empresa al Hospital, teniendo en cuenta que esto puede verificarse en los remitos N° 0001-00014789 y N° 0001-00015181 firmados por la Jefa de Suministros del mencionado nosocomio y que los mismos se encuentran a disposición de la empresa para ser retirados. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 2532/10. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud.

**Elina Jesús Bustamante**  
Oficial Superior Administrativo  
C.C. 6.110 / jun. 8 v. jun. 14

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-1751/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos -Ministerio de Salud- 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 28 de septiembre de 2010. VISTO el expediente N° 2900-1751/10, por el cual la firma Surmedikal S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT 30-69601721-9), para el pago de las facturas B N° 0002-00002383, N° 0002-00002722, N° 0002-00002860, N° 0002-00002933, N° 0002-00003144, correspondiente al alquiler de un (1) equipo concentrador de oxígeno, con destino a la paciente Lucía CAMMAROTA, durante el período comprendido entre el 3 y el 30 de noviembre de 2001 y los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2002, en virtud de que las mismas y sus remitos obran en fotocopias simples, la documentación original no registra ingreso en el Departamento Liquidación de Gastos e Inversiones, ni consta ningún elemento que pueda acreditar la prestación cuyo pago se reclama. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 2517/10. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud.

**Elina Jesús Bustamante**  
Oficial Superior Administrativo  
C.C. 6.111 / jun. 8 v. jun. 14

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-2039/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos -Ministerio de Salud- 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 13 de diciembre de 2010. VISTO el expediente N° 2900-2039/10, por el cual la firma Surmedikal S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005059, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT 30-69601721-9), para el pago de la factura B N° 0002-00005059, correspondiente a la provisión de oxígeno medicinal domiciliario, con destino al paciente Lucas Ezequiel GONZÁLEZ, durante el período comprendido entre el 1° al 15 de enero de 2005, en virtud de que la misma no cumple con los requisitos exigidos en la Resolución General N° 1.415/03 de la AFIP. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 3395/10. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud.

**Elina Jesús Bustamante**  
Oficial Superior Administrativo  
C.C. 6.112 / jun. 8 v. jun. 14

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-2038/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos -Ministerio de Salud- 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 1 de diciembre de 2010. VISTO el expediente N° 2900-2038/10, por el cual la firma Surmedikal Argentina S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005058, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal Argentina S.R.L. (CUIT N° 30-69601721-9) para el pago de la factura B N° 0002-00005058, por no cumplir con los artículos 8° y 14 de la Resolución General N° 1.415/03 de la AFIP. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será

requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 3225/10. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud.

**Elina Jesús Bustamante**  
Oficial Superior Administrativo  
C.C. 6.113 / jun. 8 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-2037/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos -Ministerio de Salud- 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 1 de diciembre de 2010. VISTO el expediente N° 2900-2037/10, por el cual la firma Surmedikal S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005034, Por ello EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT N° 30-69601721-9) para el pago de la factura B N° 0002-00005034, por no cumplir con los artículos 8° y 14 de la Resolución General N° 1.415/03 de la AFIP. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 3233/10. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud.

**Elina Jesús Bustamante**  
Oficial Superior Administrativo  
C.C. 6.114 / jun. 8 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-2034/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos -Ministerio de Salud- 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 10 de agosto de 2010. VISTO el expediente N° 2900-2034/10, por el cual la firma Surmedikal S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005013, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT 30-69601721-9), para el pago de la factura B N° 0002-00005013, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario, con destino al paciente Lautaro ARREONDO, realizado durante el período comprendido desde el 8 al 31 de diciembre de 2001, ya que la factura y el remito son fotocopias simples, la documentación original no registra ingreso en el Departamento Liquidación de Gastos e Inversiones, ni consta ningún elemento que pueda acreditar la prestación cuyo pago se reclama. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1913/10. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud.

**Elina Jesús Bustamante**  
Oficial Superior Administrativo  
C.C. 6.115 / jun. 8 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-1776/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos -Ministerio de Salud- 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 30 de diciembre de 2010. VISTO el expediente N° 2900-1776/10, por el cual la firma Surmedikal S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT N° 30-69601721-9), para el pago de las facturas B N° 0002-00004987, N° 0002-00004989, N° 0002-00001951, N° 0002-0002101, N° 0002-00002239, N° 0002-00002570, N° 0002-00002726, N° 0002-00002863 y N° 0002-00002934, por no cumplir con los artículos 8° y 14 de la Resolución General N° 1.415/03 de la AFIP. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 3692/10. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud.

**Elina Jesús Bustamante**  
Oficial Superior Administrativo  
C.C. 6.117 / jun. 8 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-1775/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos -Ministerio de Salud- 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 13 de diciembre de 2010. VISTO el expediente N° 2900-1775/10, por el cual la firma

Surmedikal S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT 30-69601721-9), para el pago de las facturas B N° 0002-00004993, B N° 0002-00002452, B N° 0002-00002451 y B N° 0002-00002390, correspondiente a la provisión de oxígeno medicinal domiciliario, con destino al paciente Diego GÓMEZ, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2001, en virtud de que las mismas no cumplen con los requisitos exigidos en la Resolución General N° 1.415/03 de la AFIP. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 3393/10. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud.

**Elina Jesús Bustamante**  
Oficial Superior Administrativo  
C.C. 6.118 / jun. 8 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-1770/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos -Ministerio de Salud- 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 21 de octubre de 2010. VISTO el expediente N° 2900-1770/10, por el cual la firma Surmedikal S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de las facturas B N° 0002-00002142, B N° 0002-00002284, B N° 0002-00002617, B N° 0002-00002767, B N° 0002-00002904, B N° 0002-00002977 y B N° 0002-00003167, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT N° 30-69601721-9) para el pago de las facturas B N° 0002-00002142, B N° 0002-00002284, B N° 0002-00002617, B N° 0002-00002767, B N° 0002-00002904, B N° 0002-00002977 y B N° 0002-00003167, correspondientes al servicio de oxígeno domiciliario efectuado por dicha firma con destino a la paciente Vanesa PONCE, durante los meses de marzo a septiembre de 2002, en virtud de que del análisis del reconocimiento solicitado, surge que las facturas y remitos son fotocopias simple y no registra ingresos en el Departamento Liquidación, Gastos e Inversiones de este Ministerio. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 2879/10. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud.

**Elina Jesús Bustamante**  
Oficial Superior Administrativo  
C.C. 6.119 / jun. 8 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-1753/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos -Ministerio de Salud- 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 25 de enero de 2011. VISTO el expediente N° 2900-1753/10, por el cual la firma Surmedikal S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de las facturas B N° 0002-00002858 y B N° 0002-00002931, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT 30-69601721-9), para el pago de las facturas B N° 0002-00002858 y B N° 0002-00002931, correspondientes a la provisión de oxígeno medicinal domiciliario, con destino al paciente Guillermo BONARDI, durante los meses de julio y agosto de 2002, en virtud de no contar con la documentación original que avale dicho reclamo. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 25/11. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud.

**Elina Jesús Bustamante**  
Oficial Superior Administrativo  
C.C. 6.120 / jun. 8 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-1775/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos -Ministerio de Salud- 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 13 de diciembre de 2010. VISTO el expediente N° 2900-1775/10, por el cual la firma Surmedikal S.R.L., solicita el reconocimiento de pago de las facturas B N° 0002-00003196 y N° 0002-00002018, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT 30-69601721-9), para el pago de las facturas B N° 0002-00003196 y N° 0002-00002018, correspondientes a la provisión de oxígeno medicinal domiciliario con destino al paciente Brian Nahuel BALL, durante el mes de febrero de 2002, en virtud de que las mismas no cumplen con los requisitos exigidos en la Resolución General N° 1.415/03 de la AFIP. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de

Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 3420/10. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud.

**Elina Jesús Bustamante**  
Oficial Superior Administrativo  
C.C. 6.121 / jun. 8 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-1752/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos -Ministerio de Salud- 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 29 de octubre de 2010. VISTO el expediente N° 2900-1752/10, por el cual la firma Surmedikal S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de las facturas B N° 0002-00005027 y N° 0002-00005028, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT 30-69601721-9), para el pago de las facturas B N° 0002-00005027 y N° 0002-00005028, con destino al paciente Alex BARÓN, durante el mes de septiembre de 2004 y el período comprendido desde el 1° al 26 de octubre de 2004, en virtud de estar agotadas las instancias administrativas para obtener la documentación original y no cumplir con los requisitos de la Resolución General N° 1.415 de la AFIP, en cuanto al respaldo documental de las operaciones realizadas por medio de la emisión de facturas y remitos. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 3011/10. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud.

**Elina Jesús Bustamante**  
Oficial Superior Administrativo  
C.C. 6.122 / jun. 8 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-1750/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos -Ministerio de Salud- 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 13 de diciembre de 2010. VISTO el expediente N° 2900-1750/10, por el cual la firma Surmedikal S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT N° 30-69601721-9), para el pago de las facturas B N° 0002-00002003, N° 0002-00002124, N° 0002-00002265, N° 0002-00002596, N° 0002-00002748 y N° 0002-00002885, por no cumplir con los artículos 8° y 14 de la Resolución General N° 1.415/03 de la AFIP. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 3385/10. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud.

**Elina Jesús Bustamante**  
Oficial Superior Administrativo  
C.C. 6.123 / jun. 8 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-2024/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos -Ministerio de Salud- 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 21 de julio de 2010. VISTO el expediente N° 2900-2024/10, por el cual la firma Surmedikal S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00002437, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT 30-69601721-9), para el pago de la factura B N° 0002-00002437, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario, con destino al paciente Alejandro LANDAETA, durante el mes de septiembre de 2001, ya que la factura y el remito son fotocopias simples, la documentación original no registra ingreso en el Departamento Liquidación de Gastos e Inversiones informa, ni consta ningún elemento que pueda acreditar la prestación cuyo pago se reclama. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1575/10. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud.

**Elina Jesús Bustamante**  
Oficial Superior Administrativo  
C.C. 6.124 / jun. 8 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-2023/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos -Ministerio de Salud- 51 N° 1120,

La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 22 de octubre de 2010. VISTO el expediente N° 2900-2023/10, por el cual la firma Surmedikal Argentina S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00002404, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal Argentina S.R.L. (CUIT N° 30-69601721-9) para el pago de la factura B N° 0002-00002404, con destino al paciente Juan BUSTOS, durante el mes de abril de 2002, en virtud de estar agotadas las instancias administrativas para obtener la documentación original y no cumplir con los requisitos de la Resolución General N° 1.415 de la AFIP, en cuanto al respaldo documental de las operaciones realizadas por medio de la emisión de facturas y remitos. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 2919/10. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud.

**Elina Jesús Bustamante**  
Oficial Superior Administrativo  
C.C. 6.125 / jun. 8 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-2021/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos -Ministerio de Salud- 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 26 de julio de 2010. VISTO el expediente N° 2900-2021/10, por el cual la firma Surmedikal S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00002402, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT 30-69601721-9), para el pago de la factura B N° 0002-00002402, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario, con destino a la paciente Griselda BRAYOTTA, durante el mes de abril de 2001, ya que la factura y el remito son fotocopias simples, la documentación original no registra ingreso en el Departamento Liquidación de Gastos e Inversiones, ni consta ningún elemento que pueda acreditar la prestación cuyo pago se reclama. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1637/10. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud.

**Elina Jesús Bustamante**  
Oficial Superior Administrativo  
C.C. 6.126 / jun. 8 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-2019/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos -Ministerio de Salud- 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 26 de julio de 2010. VISTO el expediente N° 2900-2019/10, por el cual la firma Surmedikal S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00002375, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT 30-69601721-9), para el pago de la factura B N° 0002-00002375, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno, con destino a la paciente Micaela ANDRADE, durante el mes de noviembre de 2001, ya que la factura y el remito son fotocopias simples, la documentación original no registra ingreso en el Departamento Liquidación de Gastos e Inversiones, ni consta ningún elemento que pueda acreditar la prestación cuyo pago se reclama. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1640/10. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud.

**Elina Jesús Bustamante**  
Oficial Superior Administrativo  
C.C. 6.127 / jun. 8 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-2018/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos -Ministerio de Salud- 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 13 de diciembre de 2010. VISTO el expediente N° 2900-2018/10, por el cual la firma Surmedikal Argentina S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00001925, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal Argentina S.R.L. (CUIT N° 30-69601721-9) para el pago de la factura B N° 0002-00001925, durante el mes de febrero de 2002, con destino a la paciente Noemí YEGROS, en virtud de no cumplir con los requisitos de la Resolución General N° 1.415/03 de la AFIP. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será



requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 3411/10. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud.

**Elina Jesús Bustamante**  
Oficial Superior Administrativo  
C.C. 6.128 / jun. 8 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-2017/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos -Ministerio de Salud- 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 28 de septiembre de 2010. VISTO el expediente N° 2900-2017/10, por el cual la firma Surmedikal S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00001918, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT N° 30-69601721-9) para el pago de la factura B N° 0002-00001918, por la suma de pesos seiscientos setenta (\$ 670), correspondiente al servicio de oxígeno domiciliario, con destino al paciente Jesús Brian MONTERO, durante el mes de febrero de 2002, en virtud de que la misma, junto con el remito, son fotocopia simple, la documentación original no registra ingreso en el Departamento Liquidación de Gastos e Inversiones, ni consta ningún elemento que pueda acreditar la prestación cuyo pago se reclama. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 2525/10. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud.

**Elina Jesús Bustamante**  
Oficial Superior Administrativo  
C.C. 6.129 / jun. 8 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-2016/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos -Ministerio de Salud- 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 3 de agosto de 2010. VISTO el expediente N° 2900-2016/10, por el cual la firma Surmedikal S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00001864, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT 30-69601721-9), para el pago de la factura B N° 0002-00001864, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario, con destino a la paciente Solana Marta PACHECO, realizado durante el mes de enero de 2002, ya que la factura y el remito son fotocopias simples, la documentación original no registra ingreso en el Departamento Liquidación de Gastos e Inversiones informa, ni consta ningún elemento que pueda acreditar la prestación cuyo pago se reclama. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1796/10. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud.

**Elina Jesús Bustamante**  
Oficial Superior Administrativo  
C.C. 6.130 / jun. 8 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-2015/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos -Ministerio de Salud- 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 13 de diciembre de 2010. VISTO el expediente N° 2900-2015/10, por el cual la firma Surmedikal S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00001611, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT N° 30-69601721-9) para el pago de la factura B N° 0002-00001611, correspondiente al servicio de oxígeno domiciliario efectuado por dicha firma con destino al paciente Jesús GUERING, durante el mes de diciembre de 2001, en virtud de que la misma no cumple con los requisitos exigidos por los artículos 8° y 14 de la Resolución General N° 1.415/03 de la AFIP. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 3408/10. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud.

**Elina Jesús Bustamante**  
Oficial Superior Administrativo  
C.C. 6.131 / jun. 8 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-2013/10 y agregado acumulado N° 2945-4104/02, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos -Ministerio de Salud- 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución

11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 30 de diciembre de 2010. VISTO el expediente N° 2900-2013/10 y agregado acumulado N° 2945-4104/02, por el cual la firma Surmedikal S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00001472, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT N° 30-69601721-9), para el pago de la factura de la factura B N° 0002-00001472, en virtud de que el período reclamado fue cobrado por el proveedor. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 3697/10. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud.

**Elina Jesús Bustamante**  
Oficial Superior Administrativo  
C.C. 6.132 / jun. 8 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-2030/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos -Ministerio de Salud- 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 28 de julio de 2010. VISTO el expediente N° 2900-2030/10, por el cual la firma Surmedikal S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00004999, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT 30-69601721-9), para el pago de la factura B N° 0002-00004999, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario prestado desde el 16 al 30 de septiembre de 2001, con destino a la paciente Milagros CAMPOS, dado que la factura y el remito son fotocopias simples, la documentación original no registra ingreso en el Departamento Liquidación de Gastos e Inversiones, ni consta ningún elemento que pueda acreditar la prestación cuyo pago se reclama. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1708/10. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud.

**Elina Jesús Bustamante**  
Oficial Superior Administrativo  
C.C. 6.133 / jun. 8 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-2029/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos -Ministerio de Salud- 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 22 de octubre de 2010. VISTO el expediente N° 2900-2029/10, por el cual la firma Surmedikal Argentina S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00004933, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal Argentina S.R.L. (CUIT N° 30-69601721-9) para el pago de la factura B N° 0002-00004933, con destino a la paciente Camila RIVADENEIRA, durante el período comprendido desde el 16 al 31 de agosto de 2004, en virtud de estar agotadas las instancias administrativas para obtener la documentación original y no cumplir con los requisitos de la Resolución General N° 1.415 de la AFIP, en cuanto al respaldo documental de las operaciones realizadas por medio de la emisión de facturas y remitos. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 2915/10. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud.

**Elina Jesús Bustamante**  
Oficial Superior Administrativo  
C.C. 6.134 / jun. 8 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-2029/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos -Ministerio de Salud- 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 22 de octubre de 2010. VISTO el expediente N° 2900-2028/10, por el cual la firma Surmedikal Argentina S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00004303 Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal Argentina S.R.L. (CUIT N° 30-69601721-9), para el pago de la factura B N° 0002-00004303, en virtud de estar agotadas las instancias administrativas para obtener la documentación original y no cumplir con los requisitos de la Resolución General N° 1.415 de la AFIP, en cuanto al respaldo documental de las operaciones realizadas por medio de la emisión de facturas y remitos. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 3010/10. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud.

**Elina Jesús Bustamante**  
Oficial Superior Administrativo  
C.C. 6.135 / jun. 8 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-2026/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos -Ministerio de Salud- 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 26 de enero de 2011. VISTO el expediente N° 2900-2026/10, por el cual la firma Surmedikal S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00002907, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT N° 30-69601721-9), para el pago de la factura B N° 0002-00002907, en virtud de que la misma no cumple con los artículos 8° y 14 de la Resolución General N° 1.415 de la AFIP, en cuanto al respaldo documental de las operaciones realizadas por medio de la emisión de facturas y remitos. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 38/11. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud.

**Elina Jesús Bustamante**  
Oficial Superior Administrativo  
C.C. 6.136 / jun. 8 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-2025/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos -Ministerio de Salud- 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 26 de julio de 2010. Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-2025/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos -Ministerio de Salud- 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 26 de julio de 2010. VISTO el expediente N° 2900-2025/10, por el cual la firma Surmedikal S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00002458, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT 30-69601721-9), para el pago de la factura B N° 0002-00002458, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario, con destino a la paciente Mónica LEDESMA, durante el mes de noviembre de 2001, ya que la factura y el remito son fotocopias simples, la documentación original no registra ingreso en el Departamento Liquidación de Gastos e Inversiones, ni consta ningún elemento que pueda acreditar la prestación cuyo pago se reclama. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1636/10. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud.

**Elina Jesús Bustamante**  
Oficial Superior Administrativo  
C.C. 6.137 / jun. 8 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-1745/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos -Ministerio de Salud- 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 28 de enero de 2011. VISTO el expediente N° 2900-1745/10, por el cual la firma Surmedikal S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de las facturas B N° 0002-00002444 y N° 0002-00002386, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT N° 30-69601721-9) para el pago de las facturas B N° 0002-00002444 y N° 0002-00002386, correspondientes a la provisión de oxígeno medicinal domiciliario, efectuada por dicha firma, con destino a la paciente Florencia KARITA, en virtud de no cumplir con los artículos 8° y 14 de la Resolución General N° 1.415/03 de la AFIP. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 40/11. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud.

**Elina Jesús Bustamante**  
Oficial Superior Administrativo  
C.C. 6.138 / jun. 8 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-1742/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos -Ministerio de Salud- 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 30 de diciembre de 2010. VISTO el expediente N° 2900-1742/10, por el cual la firma Surmedikal S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconoci-

miento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT N° 30-62698339-8), para el pago de las facturas B N° 0002-00004986, N° 0002-00002434, N° 0002-00002380, N° 0002-00004988, N° 0002-00001957, N° 0002-00002107, N° 0002-00002247, N° 0002-00002575, N° 0002-00002730 y N° 0002-00002867, en virtud de no cumplir con los artículos 8° y 14 de la Resolución General N° 1.415/03 de la AFIP. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 3688/10. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud.

**Elina Jesús Bustamante**  
Oficial Superior Administrativo  
C.C. 6.139 / jun. 8 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-1740/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos -Ministerio de Salud- 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 24 de enero de 2011. VISTO el expediente N° 2900-1740/10, por el cual la firma Surmedikal S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de las facturas B N° 0002-00004895 y N° 0002-00005030, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT N° 30-69601721-9), para el pago de las facturas B N° 0002-00004895 y N° 0002-00005030, en virtud de no cumplir con los artículos 8° y 14 de la Resolución General N° 1.415/03 de la AFIP. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 13/11. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud.

**Elina Jesús Bustamante**  
Oficial Superior Administrativo  
C.C. 6.140 / jun. 8 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-1739/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos -Ministerio de Salud- 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 24 de enero de 2011. VISTO el expediente N° 2900-1739/10, por el cual la firma Surmedikal S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de las facturas B N° 0002-00001840 y N° 0002-00003034, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT N° 30-69601721-9), para el pago de las facturas B N° 0002-00001840, dado que la misma ya ha sido cobrada por el proveedor y la N° 0002-00003034 por no cumplir con los artículos 8° y 14 de la Resolución General N° 1.415/03 de la AFIP. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 14/11. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud.

**Elina Jesús Bustamante**  
Oficial Superior Administrativo  
C.C. 6.141 / jun. 8 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-1738/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos -Ministerio de Salud- 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 30 de diciembre de 2010. VISTO el expediente N° 2900-1738/10, por el cual la firma Surmedikal S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de las facturas B N° 0002-00004994, B N° 0002-00004995 y B N° 0002-00001953, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT 30-69601721-9), para el pago de las facturas B N° 0002-00004994, B N° 0002-00004995 y B N° 0002-00001953, en virtud de no cumplir con los artículos 8° y 14 de la Resolución General N° 1.415/03 de la AFIP. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 3702/10. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud.

**Elina Jesús Bustamante**  
Oficial Superior Administrativo  
C.C. 6.142 / jun. 8 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos -Ministerio de Salud- 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 28 de enero de 2011. VISTO el expediente N° 2900-1734/10, por el

cual la firma Surmedikal S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de las facturas B N° 0002-00001185 y N° 0002-00001558, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT N° 30-69601721-9) para el pago de las facturas B N° 0002-00001185 y N° 0002-00001558, correspondientes a la provisión de oxígeno medicinal domiciliario durante los meses de octubre y diciembre de 2001, con destino a la paciente Brígida CAVIGLIONI, en virtud de no cumplir con los artículos 8° y 14 de la Resolución General N° 1.415/03 de la AFIP. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Resolución 11112 N° 28/11. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud.

**Elina Jesús Bustamante**  
 Oficial Superior Administrativo  
 C.C. 6.143 / jun. 8 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**  
**Resolución N° 703.367**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-143259/09, la Resolución N° 703.367 Asociación del Personal de los Organismos de Control (APOC).

La Plata, 11 de mayo de 2011.

VISTO el expediente N° 21557-143259/09, vinculado a las presentaciones realizadas por la Asociación del Personal de los Organismos de Control (APOC) por ante este Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires a instancia de las cuales se solicitara el traslado a los pasivos de los importes resultantes del Decreto N° 2174/09 mediante el cual se aprobara el Convenio de fecha 31 de agosto de 2009 que diera por finalizado el reclamo efectuado por aquella entidad respecto de los conceptos que más abajo se detallarán y

**CONSIDERANDO:**

Que los Decretos N° 2483/01, 2484/01, 2734/01 y 257/02 establecieron que los agentes de Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia y Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia se encuentran equiparados jerárquica y remunerativamente con sus pares de Fiscalía de Estado, y en tanto que éstos percibían una bonificación proveniente de los recursos de la Cuenta de Terceros de Fiscalía de Estado prevista en el artículo 17 del Decreto Ley N° 7543/69, la misma fue reconocida y se dispuso su pago a partir del 1° de julio de 2007;

Que luego, en mayo de 2008, por Decreto N° 955/08 se otorgó a dicha bonificación el carácter de remunerativa, no bonificable y con afectación de los recursos presupuestarios para los organismos de control provinciales;

Que en el mes de diciembre del mismo año, mediante sendas presentaciones, APOC solicitó el pago retroactivo de la bonificación prevista en el artículo 17 del Decreto Ley N° 7543/69 desde la fecha en que los agentes y funcionarios de Fiscalía de Estado comenzaron a percibirla y hasta el mes de julio de 2007 inclusive (fecha en que fue reconocida en el resto de los organismos de control);

Que como consecuencia de ello, se dictó el Decreto N° 2174/09 antes citado por el cual el Poder Ejecutivo aprobó el convenio suscripto el 31 de agosto de 2009 entre el Ministerio de Economía, el Ministerio de Trabajo, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Honorable Tribunal de Cuentas y APOC, por el cual se determinó el importe individual definitivo a cancelar correspondiente a los agentes alcanzados, el cual se efectivizaría mediante una parte en efectivo y su saldo mediante acreditación de títulos públicos provinciales;

Que el artículo 46 de la Ley N° 14.062 de Presupuesto del Ejercicio 2010, autorizó al Poder Ejecutivo a emitir títulos públicos provinciales por hasta un monto de Pesos ochenta millones (\$ 80.000.000), y posteriormente mediante Decreto N° 820/10 se aprobó la emisión de los bonos respectivos, que tendrían una tasa de interés del cinco por ciento (5%) nominal anual, sobre saldos;

Que llegados a este punto, queda en claro el derrotero de los agentes de los Organismos de control, quedando por ende analizar la correspondencia del traslado de los montos que percibieran aquellos ex agentes que fueron jubilados a través de este IPS, y que revistieran tal carácter durante el lapso antes citado (febrero de 2004 a junio de 2007);

Que en el curso de la presente tramitación tomó intervención el Departamento Relatoría -a fojas 62-, indicando que a su entender "...correspondería encauzar la gestión y el trámite de estilo tendiente al dictado del marco normativo que lo regule, vale decir procediendo a celebrar un convenio con participación de los representantes de los Organismos de Control y el IPS y posteriormente receptor el mismo por un Decreto del Poder Ejecutivo, marco normativo en el cual se plasmarán los alcances del mismo, la modalidad de abono de las sumas adeudadas a los pasivos, y demás cuestiones de relevancia...";

Que el Fiscal de Estado a fojas 73 y 74 indicó que toda vez que el acuerdo aprobado por el Decreto N° 2174/09 dejó fuera de sus previsiones a los agentes pasivos resultante viable "...su traslado a la pasividad, a tenor de lo normado al efecto por el artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 T.O. 1980...", sugiriendo además se de intervención al Ministerio de Economía para la determinación del monto de la deuda que en definitiva corresponda abonar al personal en pasividad con idéntico fundamento que el expuesto en el decreto citado en primer orden, para lo cual podría -a su entender- formalizarse la suscripción de un acuerdo similar al aprobado por aquél;

Que el Asesor General de Gobierno, que en una primera intervención, había cuestionado la legitimación de la entidad peticionante, volvió a expedirse a fojas 76 indicando

que "...no tiene -desde el punto de vista de su competencia- objeciones que formular en orden a que se abonen las sumas correspondientes, derivadas de los pagos efectuados al personal activo conforme Decreto N° 2174/09, atendiendo al principio que dimana del artículo 50 del Decreto Ley N° 9650/80, debiendo alcanzar el pago a quienes suscriben la presentación de fojas 66/71 y/o presten conformidad, renunciando a todo reclamo administrativo o judicial derivado del concepto peticionado...". Y a su vez indicó que este IPS debería determinar el monto adeudado y la modalidad de pago (conforme artículo 50 del Decreto Ley N° 9650/80 y artículo 2° del Decreto Reglamentario N° 476/81);

Que a fojas 99, en cumplimiento de lo solicitado por el Fiscal de Estado, se dio intervención al Ministerio de Economía (a través de la Dirección Provincial de Economía Laboral del Sector Público), el que se limitara a cumplir con su intervención formal, sin que pudiese (en esa oportunidad) aportar mayores datos sobre las bases a utilizar para efectuar el traslado, en caso que esa fuera la decisión de este IPS;

Que cumplidos los recaudos antes mencionados, a criterio de la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos surgió la certeza de que no existía marco para la discusión de la pertinencia del reconocimiento de los conceptos reclamados, analizándose en consecuencia la forma de determinar los importes que deberían reconocerse, pues de la lectura de los considerandos 5° y 6° del Decreto N° 2174/09 surge que al realizarse la determinación de lo que se abonaría a los activos se tuvo en cuenta la documentación aportada por Fiscalía de Estado correspondiente al período febrero de 2004 a junio de 2007 inclusive, lo que no importa sino el reconocimiento implícito del período alcanzado a los fines de aquel acuerdo, así como también los porcentajes de distribución de acuerdo a las categorías y agrupamientos del mismo Organismo;

Que a su vez, para efectivizar el pago a los activos, además de definirse un importe neto (compuesto por una parte en efectivo y otra en títulos públicos) se estableció una tabla de equivalencia jerárquica que integró el Decreto (como Anexo 2) con la finalidad de equiparar los distintos cargos de los Organismos alcanzados (Fiscalía de Estado, Asesoría General de Gobierno, Tesorería General de la Provincia, Contaduría General de la Provincia y Honorable Tribunal de Cuentas), dando como resultado un listado con la totalidad de los agentes alcanzados y los importes que le correspondería a cada uno;

Que expuesto ello, se coligen las tres variables principales a tener en cuenta: i) el período de retroactividad a reconocer, que debería alcanzar el correspondiente a los meses de febrero de 2004 a junio de 2007, inclusive; ii) la forma de determinar el importe por agente, resultante de los porcentajes de distribución por categorías y agrupamiento que aplicaba Fiscalía de Estado; y iii) la forma de equiparar dicho porcentaje a los agentes y funcionario de los demás Organismos de control, como resultado de lo previsto en el Anexo 2 del Decreto N° 2174/09;

Que de la combinación de aquéllas surgirá la forma de determinar el monto inicial sobre el cual aplicar la equivalencia porcentual correspondiente a cada beneficio previsional otorgado por este IPS (conforme artículo 41 y concordantes del Decreto Ley N° 9650/80);

Que expuesto ello, se analizó la forma de pago, dado que a más de la lógica y necesaria aplicación del principio de "movilidad previsional" aquélla podría realizarse totalmente en efectivo en razón de la edad de los beneficiarios, sus expectativas de vida promedio, y las necesidades que padecen su grupo etario;

Que sentados todos esos extremos, desde la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos se propició celebrar un acuerdo transaccional por el cual los firmantes acepten de conformidad las sumas ofrecidas por este IPS en los conceptos antes enunciados, y que a su vez importe la renuncia a todo reclamo administrativo o judicial derivado del concepto peticionado;

Que el presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 11 de mayo de 2011, según consta en el Acta n° 3049;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el reconocimiento del retroactivo, en concepto de movilidad previsional (conforme artículo 50 del Decreto Ley N° 9650/80) para los ex agentes de los Organismos de control (a excepción de los de Fiscalía de Estado) de los importes resultantes de la bonificación proveniente de los recursos de la Cuenta de Terceros de Fiscalía de Estado prevista en el artículo 17 del Decreto Ley N° 7543/69 que percibieran los agentes de dicho organismo, así como también con relación a las que derivaran del Decreto N° 2174/09 mediante el cual se aprobara el convenio de fecha 31 de agosto de 2009 que diera por finalizado el reclamo efectuado por la Asociación de Personal de Organismos de Control respecto de los conceptos vinculados a la misma.

ARTÍCULO 2°. Instrumentar dicho reconocimiento previa suscripción del Acuerdo Transaccional de Pago que como Anexo 1 forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. Instruir a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes para la determinación de los importes que en cada caso deban percibir los beneficiarios alcanzados conforme la aplicación de las siguientes variables: a) el período de retroactividad a reconocer, que abarcará los meses de febrero de 2004 a junio de 2007, inclusive; b) la forma de determinar el importe por agente, resultante de los porcentajes de distribución por categorías y agrupamiento que aplicaba Fiscalía de Estado; c) la forma de equiparar dicho porcentaje a los agentes y funcionario de los demás organismos de control, como resultado de lo previsto en el Anexo 2 del Decreto N° 2174/09, y d) la aplicación de la equivalencia porcentual correspondiente a cada beneficio previsional otorgado por este IPS (conforme artículo 41 y concordantes del Decreto Ley N° 9650/80), todo ello teniendo en la medida que los beneficiarios hayan revestido el carácter de jubilados (o en su caso, pensionados) durante los períodos reconocidos.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Girar a la Dirección Provincial de Prestaciones.. Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Alberto Javier Mazza**  
 Presidente del Instituto de Previsión Social

ANEXO I  
(Resolución N° 703.367 de fecha 11-05-2011)  
ACUERDO TRANSACCIONAL DE PAGO

Entre el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires (en adelante, el IPS), representado por su Presidente, Alberto Javier Mazza, por una parte; y  
....., en su carácter de beneficiario del IPS (en adelante el BENEFICIARIO), por la otra; celebran en forma conjunta el presente acuerdo transaccional (en adelante, el ACUERDO) con sujeción a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: El BENEFICIARIO acepta la cancelación de cualquier acreencia que mantuviera o alegara mantener contra el IPS en concepto de movilidad previsional (conforme artículo 50 del Decreto Ley N° 9650/80) y/o retroactividad de la misma para ser trasladada a sus haberes como consecuencia de los importes resultantes de la bonificación proveniente de los recursos de la Cuenta de Terceros de Fiscalía de Estado prevista en el artículo 17 del Decreto Ley N° 7543/69 que percibieran los agentes de dicho organismo, dado que de conformidad con los Decretos N° 2483/01, 2484/01, 2734/01 y 257/02 los agentes de Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia y Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia se encuentran equiparados jerárquica y remunerativamente con sus pares de Fiscalía de Estado; así como también con relación a las que derivaran del Decreto N° 2174/09 mediante el cual se aprobara el convenio de fecha 31 de agosto de 2009 que diera por finalizado el reclamo efectuado por la Asociación de Personal de Organismos de Control (APOC) respecto de los conceptos vinculados a la misma.

CLÁUSULA SEGUNDA: El IPS formula y el BENEFICIARIO acepta la siguiente propuesta de pago:

- Se reconocerá retroactivamente la bonificación proveniente de los recursos de la Cuenta de Terceros de Fiscalía de Estado prevista en el artículo 17 del Decreto Ley N° 7543/69 que percibieran los agentes de dicho organismo, a los beneficiarios que fueran agentes de Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia y Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia por el período comprendido entre febrero de 2004 y junio de 2007;
- Dicho reconocimiento se realizará de conformidad con las equivalencias jerárquicas que como Anexo 2 integraran el Decreto N° 2174/09;
- De la combinación de aquéllas surgirá la forma de determinar el monto inicial sobre el cual aplicar la equivalencia porcentual correspondiente a cada beneficio previsional otorgado por este IPS (conforme artículo 41 y concordantes del Decreto Ley N° 9650/80);
- Este reconocimiento operará de conformidad a lo previsto por el artículo 50 del Decreto Ley N° 9650/80;
- El importe así reconocido se abonará en efectivo en un solo pago.

CLÁUSULA TERCERA: En casos que el BENEFICIARIO hubiere iniciado cualquier tipo de reclamo administrativo o judicial por la misma causa, las costas y costos judiciales así como los honorarios que pudieren corresponderle al/los profesional/es interviniente/s serán enfrentados enteramente aquél.

CLÁUSULA CUARTA: El BENEFICIARIO desiste y/o renuncia de manera irrevocable a todo reclamo judicial y/o administrativo en relación a los conceptos que se cancelan por medio del presente acuerdo.

CLÁUSULA QUINTA: El BENEFICIARIO solicita que a los fines del impuesto a las ganancias el pago se impute al ejercicio fiscal en que se hubiere devengado.

CLÁUSULA SEXTA: Las partes acuerdan la competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo de La Plata para cualquier disputa derivada del presente acuerdo.

CLÁUSULA SÉPTIMA: A cualquier efecto derivado de este acuerdo, el BENEFICIARIO establece domicilio especial en

.....  
y el IPS en calle 47 N° 530, de La Plata.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD SE FIRMAN DOS (2) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR, Y A UN SOLO EFECTO, EN LA CIUDAD DE LA PLATA, A LOS ..... DÍAS DEL MES DE ..... DE 2011.

C.C. 6.378 / jun. 9 v. jun. 15

**PUGARI S.A.  
SUDAREAL S.A.**

POR 3 DÍAS - Fusión (artículo 83 ley 19550). Se comunica que por asambleas extraordinarias de Pugari S.A. y Sudareal S.A. del día 19/5/2011 se aprobó el Compromiso Previo de Fusión suscripto por los representantes de ambas sociedades el 03/05/2011, por el cual Pugari S.A. absorbe a Sudareal S.A. que se disuelve sin liquidarse. La fecha acordada de fusión al cual se retrotraen sus efectos es el 31 de marzo de 2011. Ambas poseen su sede social en el Establecimiento rural Cari Lauquen, partido de Gral. Lavalle, Prov. de Bs. As., y sus datos de inscripción en la Dción. Pcial. de Personas Jurídicas de la Prov. de Bs. As. son: Pugari S.A.: Matrícula 84591 - Legajo 152019 y Sudareal S.A.: Matrícula 86665 - Legajo 154222. Por la fusión el capital de Pugari S.A. se incrementará en \$ 5.888.390. Y estará representado por 1.084.291 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10. valor nominal y con derecho a un voto cada una. El activo de Sudareal S.A. valuado a fecha 31/03/2011 que se incorpora al patrimonio de Pugari S.A. es de \$ 9.517.412,14 y el pasivo, a igual fecha, asumido por Pugari S.A. es de \$ 201.905,74. Jorge Omar Garizoain, contador público.

L.P. 20.273 / jun. 10 v. jun. 14

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1  
Del Partido de Bahía Blanca**

POR 3 DÍAS - El RNRD N° 1 del Partido de Bahía Blanca, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 hs a 12:00 hs.

1 - Expediente: 2147-007-1-00002/2011 - Domicilio: LOS CERESOS 6061 - Nomenclatura Catastral: IV-A - 40-6 - Titular: BOBIS, MABEL LELIA - Titular: DELL'AVO, JUAN PEDRO.

2 - Expediente: 2147-007-1-00006/2011 - Domicilio: LUIS AGOTE 1671 - Nomenclatura Catastral: II-B - 176 S-10 - Titular: HERNÁNDEZ, ANTOLINA IRIS.

3 - Expediente: 2147-007-1-00008/2011 - Domicilio: ALBERDI 1336 - Nomenclatura Catastral: II-D - 302I-32-13 - Titular: RAMÍREZ, ANTONIO.

4 - Expediente: 2147-007-1-00009/2011 - Domicilio: RÍO ATUEL 1255 - Nomenclatura Catastral: II-D - 338 -338-r -24 - Titular: CRIVARO, Ángel Dionisio - Titular: MARTOCCI, Luis Manuel - Titular: MARTOCCI, Ángel Carlos - Titular: MARTOCCI, Juan Severo Carmelo.

5 - Expediente: 2147-007-1-00010/2011 - Domicilio: SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE 1632 - Nomenclatura Catastral: IV-E - 35 YY-8 - Titular: SCHELL, FELISA MARGARITA.

6 - Expediente: 2147-007-1-00011/2011 - Domicilio: MENDOZA 2153 - Nomenclatura Catastral: II-D - 338Y-10 - Titular: CRIVARO, Ángel Dionisio - Titular: MARTOCCI, Luis Manuel - Titular: MARTOCCI, ÁNGEL CARLOS - Titular: MARTOCCI, Juan Severo Carmelo.

7 - Expediente: 2147-007-1-00013/2011 - Domicilio: MAIPÚ 1681 - Nomenclatura Catastral: II-D-309 - 309-12 - Titular: CAFFINI, FRANCISCO.

8 - Expediente: 2147-007-1-00014/2011 - Domicilio: CHACO 1079 - Nomenclatura Catastral: II-D - 338F-27 - Titular: CRIVARO, Ángel Dionisio - Titular: MARTOCCI, Luis Manuel - Titular: MARTOCCI, Ángel Carlos - Titular: MARTOCCI, Juan Severo Carmelo.

9 - Expediente: 2147-007-1-00023/2010 - Domicilio: Maip 1681 - Nomenclatura Catastral: II-D-309 - 309-n-12 - Titular: CAFFINI, FRANCISCO.

10 - Expediente: 2147-007-1-00025/2010 - Domicilio: PROVINCIAS UNIDAS 338 - Nomenclatura Catastral: II-D - 306H - 16 - Titular: RAMPA de ROSASCO, ADELA - Titular: ROMANO, CARLOS.

11 - Expediente: 2147-007-1-00027/2011 - Domicilio: HUMBOLDT 314 - Nomenclatura Catastral: II-D-283 - 283M-25 - Titular: CARDOSO, JUANA LIBERATA - Titular: MAZZA, FRANCISCO SEVERO.

12 - Expediente: 2147-007-1-00031/2011 - Domicilio: MALVINAS 284 - Nomenclatura Catastral: I-D - 335-1B - Titular: MONZÓN, ROBERTO.

13 - Expediente: 2147-007-1-00035/2011 - Domicilio: CRAMER 1364 - Nomenclatura Catastral: II-D - 289JJ-8 - Titular: FABIANI de CABEZAS, ANA MARÍA.

14 - Expediente: 2147-007-1-00056/2010 - Domicilio: Balboa 2586 - Nomenclatura Catastral: II-D-298 - 298r-17 - Titular: VILLARINO, JOSÉ GUILLERMO.

15 - Expediente: 2147-007-1-00067/2011 - Domicilio: PRONSATO 1125 - Nomenclatura Catastral: II-A - 92J-29 - Titular: CANULLO, EBILDA ASUNCIÓN.

16 - Expediente: 2147-007-1-00477/1997 - Domicilio: AVDA 1° DE MAYO 50 - Nomenclatura Catastral: I-B - 68C-1A-A - Titular: PAGELLA, JOSÉ.

17 - Expediente: 2147-007-1-02205/1997 - Domicilio: BAIGORRIA 2547 - Nomenclatura Catastral: II-D - 289 P-4 - Titular: GÓMEZ, WALTER CRISTIAN.

18 - Expediente: 2147-007-1-02839/1998 - Domicilio: BROWN 2199 - Nomenclatura Catastral: II-D - 310-N-8 - Titular: NUNGESER, LORENZO DIONISIO.

19 - Expediente: 2147-007-1-02900/1998 - Domicilio: BERTUTI 2857 - Nomenclatura Catastral: II-D - 312-Y-5 - Titular: ILGNER, ERNESTO RAIMUNDO.

20 - Expediente: 2147-007-1-03953/2003 - Domicilio: ROBERTO ARLT 2465 - Nomenclatura Catastral: II-A-71- -III- -15 - Titular: VITALINI, CARLOS ESTEBAN - Titular: VITALINI, LUIS ALBERTO.

21 - Expediente: 2147-007-1-04177/2004 - Domicilio: ACONDARCO y SIVORI 0 - Nomenclatura Catastral: IV-E - 15-T-16 - Titular: VICENTE, SEGUNDO.

22 - Expediente: 2147-007-1-04474/2008 - Domicilio: HAITÍ 2564 - Nomenclatura Catastral: II-D - 289-q-13 - Titular: FERNÁNDEZ FLORA, ROSA POLONIA.

23 - Expediente: 2147-007-1-04475/2008 - Domicilio: HAITÍ 2564 - Nomenclatura Catastral: II-D - 289- q-13 - Titular: FERNÁNDEZ FLOREZ, ROSA POLONIA.

24 - Expediente: 2147-007-1-04512/2008 - Domicilio: GODOY CRUZ 1652 - Nomenclatura Catastral: II-D - 289-s-9 - Titular: ALRIC, JUAN ENRIQUE - Titular: ARAOZ SPINELLI, ENRIQUE - Titular: ARENAZ, JOSA - Titular: BONZINI, ALEJO - Titular: DE LA FUENTE, ARMANDO - Titular: FARACI, SALVADOR - Titular: FERRANDI, LUIS - Titular: FIORETTI, RAÚL PASCUAL - Titular: GALLETTI, PEDRO - Titular: GARCÍA del RÍO, EZEQUIEL - Titular: GIORGETTI, ELADIO - Titular: GUELER, MIGUEL ÁNGEL - Titular: KAIRUZ, JUAN - Titular: MUZI, ASTINTO MARIO - Titular: PASCHETTA, JOSEFA - Titular: PASCUAL, GERÓNIMO - Titular: PROZOROVICH, ADOLFO - Titular: PROZOROVICH, WLADISLAVO - Titular: RIVARA, ALDO ENRIQUE - Titular: SPINELLI, JOSÉ MARIO - Titular: SPINELLI, CELIA HAYDÉE - Titular: SPINELLI de COSTA, HILDA ESTHER - Titular: VACCA, ERNESTO EMILIO - Titular: VIGLINO, GERMÁN CARLOS - Titular: ZANCONI, ARSENIO.

25 - Expediente: 2147-007-1-04518/2008 - Domicilio: Ricchieri 2426 - Nomenclatura Catastral: II-C - 247 F-7 - Titular: BALLESTER de SAUGAR, JOSEFINA - Titular: SAUGAR, HUGO ALBERTO - Titular: SAUGAR, ANÍBAL - Titular: SAUGAR, JORGE LUIS.

26 - Expediente: 2147-007-1-04557/2009 - Domicilio: CERVANTES 73 - Nomenclatura Catastral: II-D-282 - 282-o-7 - Titular: HERRAN y WITCOMB, MARTHA - Titular: HERRAN y WITCOMB o HERRAN WITCOMB, CARLOS ALBERTO - Titular: WITCOMB y VARSÍ, CARLOS ALEJANDRO.

27 - Expediente: 2147-007-1-04560/2009 - Domicilio: MANUEL ALBERTI 706 - Nomenclatura Catastral: II-A-98- -V- -21A-8 - Titular: DIGNANI, LUIS GERVASIO - Titular: DIGNANI, RAÁŠL LUIS - Titular: DIGNANI, RICARDO ALBERTO.

28 - Expediente: 2147-007-1-04632/2009 - Domicilio: CABO FARINA 350 - Nomenclatura Catastral: II-D-316 - 316 U-15 - Titular: COOPERATIVA DE VIVIENDA, LIMITADA 30 DE OCTUBRE.

29 - Expediente: 2147-007-1-04693/2009 - Domicilio: TOMBESI 340 - Nomenclatura Catastral: II-D - 316z-14 - Titular: MARSICO, MANUEL SALVADOR - Titular: SIDERA, LILIAN NORA.

30 - Expediente: 2147-007-1-04763/2009 - Domicilio: Primera Junta 234 - Nomenclatura Catastral: XIII-K-238- -238-c-6 - Titular: CANO Y ANTON, MARGARITA.

31 - Expediente: 2147-111-1-00058/2010 - Domicilio: JULIO COUSTE 1498 - Nomenclatura Catastral: XIII-C - 248-18 - Titular: LÓPEZ ALTAMIRANO, CARLOS. Esc. María V. Scoccia, Titular.

C.C. 6.361 / jun. 13 v. jun. 15

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 2 Del Partido de San Miguel

POR 3 DÍAS – Fátima Liliana Cosso, escribana titular del R.N.R.D Nº 2 del partido de San Miguel, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quien/es se considere/n con derecho a los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º incisos “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio Sarmiento 1686, San Miguel (TEL. 4664-0023) los días, miércoles y viernes de 9.00 a 12.00 horas.

Orden Expediente - Dirección - Localidad - Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc. - Titular

- 1 - 2147-131-2-0002/11 - Vicente López 3331 - San Miguel - IV-C-75-21 - Socodatto de Tomasello Melina.
- 2 - 2147-131-2-0003/11 - Malnatti 2341 - San Miguel - I-C-114-20 a - Ocantos y Escalada Margarita Ofelia.
- 3 - 2147-131-2-0005/11 - Tupac Amaru 2886 - San Miguel - II-B-29 b-11 - Varni Norberto y Varni de Sapia Emma Juana - Varni de Artacho María Yolanda - Varni de Medin María Isabel.
- 4 - 2147-131-2-0006/11 - Nápoles 3842 - San Miguel - II-F-8 d-6 - Cabaña de Ocampo Aniano.
- 5 - 2147-131-2-0007/11 - Av. Pte. Sarmiento 747 - San Miguel - II-G-95-5 - Berdichefsky Pablo.
- 6 - 2147-131-2-0011/11 - Rodrigo de Triana 3024 - San Miguel - II-K-6-19 - Amis Josefa Antonia y Aída Lucia.
- 7 - 2147-131-2-0012/11 - Pampa 2189 - San Miguel - I-J-37-16 - Lupo Diego.
- 8 - 2147-131-2-0016/11 - Williams Alberto 451 - San Miguel - II-D-29-11 - Ivanovic Natalio.
- 9 - 2147-131-2-0017/11 - Río Limay 1660 - Bella Vista - II-E-108-2 - Donantueno Julio Cesar.
- 10 - 2147-131-2-0018/11 - Tomas Edison 3324 - San Miguel - II-A-152-12 - Muinelo de Rappa María Dolores y Muinelo Gladys Elina.
- 11 - 2147-131-2-0019/11 - Julián Martel 2427 - San Miguel - II-B-50 c-6 - Gómez Osvaldo Felipe.
- 12 - 2147-131-2-0020/11 - Constitución 2940 - San Miguel - II-A-29-11 - Pérez Mediavilla José.
- 13 - 2147-131-2-0022/11 - Av. Francia 1664 - Bella Vista - I-F-43-9 - Madeo Francisco.
- 14 - 2147-131-2-0023/11 - Pichincha 2667 - San Miguel - II-F-9 a-2 b- Bogni de Canale Haydée Rosa y ot.
- 15 - 2147-131-2-0024/11 - Pichincha 2671 - San Miguel - II-F-9 a-1 d - Bogni de Canale Haydée Rosa y ot.
- 16 - 2147-131-2-0025/11 - Pichincha 2695 - San Miguel - II-F-9 a-1 a - Bogni de Canale Haydée Rosa y ot.
- 17 - 2147-131-2-0027/11 - José María Paz 3149- San Miguel - I-H-48 b-3 - Martín Inmobiliaria Soc. Resp. Ltda.
- 18 - 2147-131-2-0037/11 - Defensa 1222 - San Miguel - II-G-40-14 - Zunino Sebastián y Zunino de Zunino Benita.
- 19 - 2147-131-2-0038/11 - Río Pilcomayo 63 - Bella Vista - II-D-20-18 - Santa Paula Inmobiliaria SRL.
- 20 - 2147-131-2-0039/11 - Victoria 3228 - Muñiz - II-D-65 b-11 - Vega, Pedro Rodolfo.
- 21 - 2147-131-2-0040/11 - Pichincha 2600 - San Miguel - II-F-9 a-2 d - Bogni de Canale Haydée Rosa y ot.
- 22 - 2147-131-2-0043/11 - Nápoles 2657 - San Miguel - II-F-9 a-2 a - Bogni de Canale Haydée Rosa y ot.
- 23 - 2147-131-2-0044/11 - Quemes 5759 - San Miguel - II-L-68-35 - Flores Ludardo.
- 24 - 2147-131-2-0048/11 - Caseros 560 - San Miguel - I-D-114-10 - Arce, Fermín Antonio y Pagoni de Arce Stella Maris.
- 25 - 2147-131-2-0049/11 - Casacuberta 1630 - San Miguel - II-B-41 c-14 - SAMI-FER Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- 26 - 2147-131-2-0050/11 - Tres Marías 3006 - San Miguel - II-K-24 d-13 - Rodríguez, Benito.
- 27 - 2147-131-2-0054/11 - Blasco Ibáñez 2137 - San Miguel - II-B-37 a-6 - Jara, Pedro Ángel.
- 28 - 2147-131-2-0058/11 - Gutember 2274 - San Miguel - I-H-152-6 - Borthaburu Raúl Federico.
- 29 - 2147-131-2-0059/11 - Gabriel Miro 1282 - Bella Vista - II-N-159-7 - Arzobispado de Buenos Aires y Saavedra Zelaya Tomasa Petrona.
- 30 - 2147-131-2-0060/11 - San Luis 2348 - San Miguel - I-C-80-29 - Ocantos y Escalada Margarita Ofelia.
- 31 - 2147-131-2-0061/11 - Constancio C. Vigil 308 - San Miguel - II-G-31 b-13 - Maladesky Mauricio.
- 32 - 2147-131-2-0062/11 - Gral. Urquiza 2863 - San Miguel - I-C-159-5 - Desimone Juan y ot.
- 33 - 2147-131-2-0063/11 - Muñiz 1855 - San Miguel - II-B-71 a-3 - Westland del Plata Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- 34 - 2147-131-2-0064/11 - Genova 2048 - San Miguel - II-L-80-25 - Barrio La Estrella S.R.L. y Wotier S.R.L.
- 35 - 2147-131-2-0065/11 - San Luis 188 - San Miguel - I-D-76-22 - SAMIA Soc. Anón. Merc. Ind. y Agric.
- 36 - 2147-131-2-0066/11 - Rodríguez Peña 4652 - San Miguel - II-G-124-14 - Matera Fernando Horacio y ot.
- 37 - 2147-131-2-0067/11 - Pringues 3531 - San Miguel - II-B-76 a-10 - Marengo y Dabove Ángel Emilio.
- 38 - 2147-131-2-0068/11 - Moine 44 - Bella Vista - I-E-7-8 c - Mazzitelli, Francisco Nicolás.
- 39 - 2147-131-2-0069/11 - Miguel Cane 5551 - San Miguel - II-K-34 a-12 - Cabañas y Tambos San Miguel Sociedad Anónima.

- 40 - 2147-131-2-0070/11 - Hudson 4925 - San Miguel - II-L-9 b-25 b - Lotier Sociedad en Comandita por Acciones.
- 41 - 2147-131-2-0071/11 - Subiría 3296 - San Miguel - I-H-48 b-18 - Barbero Aquilino y ot.
- 42 - 2147-131-2-0072/11 - Mateo Bootz 3475 - San Miguel - II-F-17-3 - Obligado Carlos Justino y ot.
- 43 - 2147-131-2-0074/11 - Alvear 1796 - San Miguel - II-B-71 b-14 - Westland del Plata S.R.L.
- 44 - 2147-131-2-0076/11 - Letonia 5840 - San Miguel - II-K-47 c-6 - Benis Trading Company S.C.A.
- 45 - 2147-131-2-0077/11 - Origone - San Miguel - II-K-68 -17 - Cabaña Santa Brígida Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera.
- 46 - 2147-131-2-0078/11 - Salerno 3786 - San Miguel - II-A-195-16 - Galiano Marta Susana.
- 47 - 2147-131-2-0079/11 - Pichincha 2251 - San Miguel - II-F-11 b-4 - Costantini Oreste.
- 48 - 2147-131-2-0080/11 - Cruz del Sur 430 - San Miguel - II-M-39 c-22 - Cruce Cautelar Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- 49 - 2147-131-2-0081/11 - Santa María 4022 - San Miguel - II-K-31 d-8 - Cabañas y Tambos San Miguel Sociedad Anónima.
- 50 - 2147-131-2-0082/11 - Arguero 3515 - San Miguel - II-B-77 c-1 - Del Brocco Luis y Díaz de Del Brocco Irma.
- 51 - 2147-131-2-0083/11 - Marcos Paz 4286 - San Miguel - II-F-43-11 c - Lottero Andrés.
- 52 - 2147-131-2-0085/11 - Italia 4085 - San Miguel - II-G-23-19 - Zunino Marazzano Arturo Miguel Armando Emilio, Nélide, Jorge Oscar y Roberto Isidro-Marazzano de Zunino María Luisa.
- 53 - 2147-131-2-0086/11 - Tomas Espora 4060 - San Miguel - II-G-19 b-9 - Petracchi y Gontaretti Luis Juan.
- 54 - 2147-131-2-0087/11 - Tomás Espora 4060 - San Miguel - II-G-19 b-10 - Petracchi y Gontaretti Luis Juan.
- 55 - 2147-131-2-0088/11 - Bussolini 278 - San Miguel - II-D-58-21 a - Linarello Roque José.
- 56 - 2147-131-2-0090/11 - Salerno 5797 - San Miguel - II-K-49 b-18 - Cacuri Ángel y ot.
- 57 - 2147-131-2-0091/11 - Azcuénaga 5165 - San Miguel - II-M-30-21 - Arechavala Juan Francisco.
- 58 - 2147-131-2-0092/11 - Tomás Guido 5893 - San Miguel - II-K-41 c-11 - Veterini, René Juan.
- 59 - 2147-131-2-0093/11 - La Niña 2087 - San Miguel - II-L-57-2 - Barrio La Estrella S.R.L. - Wotier S.R.L.
- 60 - 2147-131-2-0094/11 - El Zonda 3501 - San Miguel - II-F-87-9 a - Kurylo Basilio.
- 61 - 2147-131-2-0095/11 - Arguero 4260 - San Miguel - II-F-54-11 - Matera Fernando Horacio y Maximiliano Bencich, Juan María Bencich o Miguel Juan María Bencich.
- 62 - 2147-131-2-0096/11 - Callao 941 - San Miguel - I-G-8 a-22 - Masmuht Juan.
- 63 - 2147-131-2-0099/11 - Martín García 2880 - San Miguel - II-K-77-17 - Cabaña Santa Brígida Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera.
- 64 - 2147-131-2-0100/11 - Charlone 4051 - San Miguel - II-G-22-17 - Rodríguez de la Fuente Gabriel - Rodríguez de Dameno Carmen.
- 65 - 2147-131-2-0101/11 - Urquiza 3039 - San Miguel - I-C-158-9 a - Defelippo Nicolás.
- 66 - 2147-131-2-0102/11 - Juan Alberdi S/N - San Miguel - II-D-114-9 - Capuano Antonio.
- 67 - 2147-131-2-0103/11 - Williams 2229 - San Miguel - II-B-21 c-10 a - Herzer Jorge Abel.
- 68 - 2147-131-2-0104/11 - Pringles 1827 - San Miguel - I-B-133-38 - Parque San Miguel S.R.L.
- 69 - 2147-131-2-0105/11 - Cruz del Sur 3321 - San Miguel - II-K-35 b-12 - INFICO S.R.L.
- 70 - 2147-131-2-0106/11 - La Pinta 3725 - San Miguel - II-K-55-6 - Cabañas Santa Brígida Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera.
- 71 - 2147-131-2-0107/11 - Rodrigo de Triana 449 - San Miguel - II-M-10 c-7 - Martín Lola.
- 72 - 2147-131-2-0108/11 - Pedro Uriarte 4151 - San Miguel - II-K-27 a-3 - González, Lazarina.
- 73 - 2147-131-2-0112/11 - Estrada 686 - Bella Vista - I-E-72-13 - Viñuela, Leter Hugo.
- 74 - 2147-131-2-0113/11 - Tomás Edison 3151 - San Miguel - II-A-124-25 - Albizu de Ibarra, Raquel Agustina.
- 75 - 2147-131-2-0114/11 - La Niña 189 - San Miguel - II-M-49 a-2 - Guzmán de Streppone, María del Carmen.
- 76 - 2147-131-2-0115/11 - Tomás Edison 3171 - San Miguel - II-A-124-23 - Albizu de Ibarra, Raquel Agustina.
- 77 - 2147-131-2-0118/11 - Gorosito 1564 - San Miguel - I-E-103-6 - Segovia, José Ramón.
- 78 - 2147-131-2-0120/11 - Pampa 2047 - Bella Vista - I-J-36-27 - Antoniotti, Hamlet.
- 79 - 2147-131-2-0121/11 - Saliquelo 346 - Bella Vista - I-J-36-23 - Miguez y Botana, Manuel y María del Carmen.
- 80 - 2147-131-2-0123/11 - Defensa 3094 - San Miguel - II-F-35-20 - Nicolucci, Nicolás.
- 81 - 2147-131-2-0124/11 - Senador Morón 756 - Bella Vista - I-E-111-7 A - Ghiraldo, Elena.
- 82 - 2147-131-2-0125/11 - La Niña 130 - San Miguel - II-M-49 D-20 - Alvarado de Correa, Nidia Baudilia y Alvarado de Leturmy Josefa Guillermina.
- 83 - 2147-131-2-0127/11 - Saliquelo 432 - Bella Vista - I-J-36-22 - Aranda Horacio W.

84 - 2147-131-2-0129/11 - Luis Agote 3167 - San Miguel - II-C-65 B-23 - Forti, Benito.  
 85 - 2147-131-2-0131/11 - Serrano 3281 - San Miguel - I-C-199-1 B - Pérez y Diez, Celestino Elicio Francisco.  
 86 - 2147-131-2-0132/11 - Caseros 251 - Muñiz - I-D-114-11 - SAMIA Sociedad Anonima Mercantil, Industrial y Agrícola.  
 87 - 2147-131-2-0134/11 - Uriarte 1698 - San Miguel - II-L-21 D-19 - Vergara Carrasco Gregorio Fernando, Cabello de Vergara Mirta Olga. Fátima L. Cosso, Abogada-Escribana.

C.C. 6.366 / jun. 13 v. jun. 15

#### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 4 Del Partido de Malvinas Argentinas

POR 3 DÍAS - Fátima Liliana Cosso, escribana titular del R.N.R.D Nº 4 del partido de Malvinas Argentinas, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quien/es se considere/n con derecho a los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º incisos "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio Sarmiento 1686, San Miguel (Tel. 4664-0023) los días, miércoles y viernes de 9.00 a 12.00 horas.

Expediente Dirección - Localidad - Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc. Titular

2147-133-4-0021/97 - Nazca 960 - Grand Bourg - IV-M-140-37 - Gerding, Walter Alberto.

2147-133-4-0108/97 - Bailen 1184 - Grand Bourg - IV-M-119b-31 - NORFOLK S.A.C.I. Agropecuaria.

2147-133-4-0138/97 - A. Palacios 3677 - Grand Bourg - IV-R-2a-2a - Pantanetti, Juan Cayetano.

2147-133-4-0184/97 - Santos Vega 3874 - Ing. P. Nogues - IV-C-221-30 - Kallaur Antonio y otro.

2147-133-4-0208/97 - Franklin 872 - Ing. P. Nogues - IV-C-123c-12 - Veá Murguía, Nemesio y otros.

2147-133-4-0234/97 - Costa Rica 2649 - Grand Bourg - IV-F-226-11-Salomon, Naftaly.

2147-133-4-0266/97 - Blas Pascal 1204 - Ing. P. Nogues - IV-C-84c-16 - CIMET S.A. Com. e Ind.

2147-133-4-0286/97 - Ecuador 3439 - Grand Bourg - IV-F-67-12 - ACCENOR S.R.L.

2147-133-4-0298/97 - Nazca 3887 - Ing. P. Nogues - IV-C-170-7 - Veá Murguía, Nemesio y otro.

2147-133-4-0322/97 - Daguerre 523 - Ing. P. Nogues - IV-C-237-5 - Hunger, Humberto y otra.

2147-133-4-0343/97 - Nazca 4242 - Ing. P. Nogues - IV-C-190-26 - RAIZ Sociedad Anónima Inmobiliaria Constructora Financiera.

2147-133-4-0402/97 - Madame Curie 628 - Ing. P. Nogues - IV-G-71a-37 - Tarschke, Max.

2147-133-4-0428/97 - Riobamba 3567 - Ing. P. Nogues - IV-G-64-11 - Araiwa, Daizo.

2147-133-4-0580/97 - Republica Argentina 378 - Grand Bourg - IV-R-10-32 - Inchauspe, Carolina.

2147-133-4-0585/97 - Santos Vega 287 - Grand Bourg - IV-R-43-16 - CEFALU Sociedad en Comandita por Acciones.

2147-133-4-0653/97 - Francisco Seguí 153 - Ing. P. Nogues - IV-M-2c-6 - SEMI-LANDIA S.A. Comercial Inmobiliaria Agrícola Ganadera.

2147-133-4-0683/97 - Beltrán Luis Fray 242 - Grand Bourg - IV-R-36a-22 - Gimenez, Gerardo.

2147-133-4-0727/97 - Triunvirato 786 - Grand Bourg - IV-R-125a-14 - Vergara, Francisca y otro.

2147-133-4-0741/97 - Villamayor 1076 - Grand Bourg - IV-R-21a-27 - EL CRUCE S.R.L.

2147-133-4-0797/97 - Colombes 4054 - Los Polvorines - IV-5-17-18b - Cavagliato de Moya, María Angélica.

2147-133-4-0836/97 - Tacuarí 2840 - Los Polvorines - V-F-66-22 - Monti, Osvaldo Ángel.

2147-133-4-0967/97 - Olazabal 1131 - Los Polvorines - IV-S-16-17 a - Spurio, Pascual.

2147-133-4-1042/97 - Quintana 3040 - Tortuguitas - IV-T-9c-23 - Hansani, José.

2147-133-4-1076/97 - Venezuela 725 - Tortuguitas - IV-P-84-16 - Grun, Isidoro

2147-133-4-1084/97 - Juan de Herrera 3026 - Los Polvorines - V-A-115-19 - García, Servando Pablo y otra.

2147-133-4-1174/97 - Cerrito 138 - Los Polvorines - IV-S-89-19 - FILSA Financiaciones Inversiones y Loteos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria.

2147-133-4-1177/97 - San Martín 295 - Grand Bourg - IV-R-40a-6 - OJO Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera y agropecuaria.

2147-133-4-1183/97 - Sudamérica 2338 - Grand Bourg - IV-9-19a-19 - Guajardo, Betsabe.

2147-133-4-1193/97 - 25 de febrero 609 - Ing. P. Nogues - IV-J-41-1 - Veiga de Rodríguez, Carmen.

2147-133-4-1227/98 - Bogado 1998 - Grand Bourg - IV-L-108-20 - CARVIC Sociedad de Responsabilidad Limitada, Inmobiliaria y Financiera y otra.

2147-133-4-1278/97 - Paso de los Andes 2151 - Grand Bourg - IV-Q-41-4 - Bartola, Umberto.

2147-133-4-1361/97 - Beaucheff 1771 - Grand Bourg - IV-L-77-11 - Fonatsch de Sanchez, Margarita.

2147-133-4-1384/99 - Esteban Gómez 1995 - Grand Bourg - IV-L-40-7 - Longobuco, Isabel Alcira.

2147-133-4-1413/99 - Los Andes 442 - Ing. P. Nogues - IV-J-58-23 - Zolss, Antonio Vicente y otro.

2147-133-4-1436/99 - Bogado 1088 - Grand Bourg - IV-L-120-1 - Angeleri, Roberto Felipe.

2147-133-4-1438/99 - El Callao 3479 - Tortuguitas - IV-P-7-3 - Fontan, Manuel.

2147-133-4-1447/99 - Paso de los patos 381 - Grand Bourg - IV-Q-68a-4 - Canese, Cirio Carlos Tito.

2147-133-4-1451/99 - América 1670 - Grand Bourg - IV-L-91-25 - Vaccaro de Iglesias, Magdalena.

2147-133-4-1475/97 - Republica Dominicana 2171 - Tortuguitas - IV-K-15-7 - Adolfo Jachadurian.

2147-133-4-1507/01 - Bouchard 2120 - Grand Bourg - IV-L-12b-28 - Suipacha Inmobiliaria Financiera Comercial e Industrial S.A.

2147-133-4-1509/01 - Bogado 704 - Grand Bourg - IV-M-45-22 - Otero, Jorge Luis y otra.

2147-133-4-1515/01 - Wilson 5446 - Villa de Mayo - V-A-83-30 - Pablo Agapito

2147-133-4-1516/01 - Coronel José de San Martín 3737 - Ing. P. Nogues - I-C-220-13 - Veá Murguía, Nemesio y otro.

2147-133-4-1521/01 - Uspallata 912 - Grand Bourg - IV-M-83-20 - Salinas, Gabriel Alberto y otro.

2147-133-4-1524/02 - Congresales 4731 - Villa de Mayo - V-C-37-7 - Rossi, Gerónimo Santiago

2147-133-4-1528/02 - Falucho 3374 - Tortuguitas - IV-K-63-16 - PANATOR S.R.L.

2147-133-4-1532/03 - México 3309 - Grand Bourg - IV-F-81-10 - Gertner, Raul Omar y otro.

2147-133-4-1546/04 - Obrien 11 - Grand Bourg - IV-R-91a-12 -EL CRUCE S.R.L.

2147-133-4-1549/04 - Winter 4301 - Sourdeaux - V-C-70-11 - Schidlowski, Guillermo

2147-133-4-1578/07 - Pío XII 6009 - Sourdeaux - V-A-14-15a - Rucci, Luis Carlos y Rucci, José Pedro

2147-133-4-1601/10 - Nicolás Mascardi 874 - Grand Bourg - IV-9-64c-23 - IPA Sociedad en Comandita por Acciones.

2147-133-4-1602/10 - Beaucheff 3369 - Grand Bourg - IV-F-114-7 - Sola, Luis Alberto y otra.

2147-133-4-1604/10 - Leopoldo Lugones 437 - Grand Bourg - IV-M-47c-5 - Eyraimer y Peralta Silvia Guillermina, Peralta de Eyraimer Eusebia Juana.

2147-133-4-1605/11 - Beaucheff 3369 - Grand Bourg - IV-F-114-7 - Sola, Luis Alberto y Aguirre de Sola Gladis Sonia.

2147-133-4-1607/11 - José L. Suárez 2507 - Los Polvorines - V-K-7-6 - Mette, Angel.

2147-133-4-1608/11 - Sir Winston Churchill 1529 - Los Polvorines - IV-N-91-6b - Bahler, Horacio Alfredo. Fátima L. Cosso, Abogada-Escribana.

C.C. 6.365 / jun. 13 v. jun. 15

#### MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera GALLARDO ANA MARÍA en el Expediente Administrativo Nº 4068-100710-G-2010, por el cual se tramita exhumación y traslado al crematorio, ubicado en la Sepultura 77 de la Sección 18, Letra F del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según su estado. Mariana Laruina. Directora. Munic. de L. de Zamora. Dirección de Cementarios.

L.Z. 46.861 / jun. 13 v. jun. 15

#### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de Maipú

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. Nº 1 del partido de Maipú y General Guido, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º inciso e, f, y g) la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio Madero Nº 216 de 9:00 a 12:00 y de 16:00 a 19:00 hs. de lunes a viernes.

1) Legajo 2147-066-1-Expediente 08/2006 Dirección: calle sin nombre. Santo Domingo. Nomenclatura Catastral: III- A.- Manzana: 41. Parcela 6.- Titular de Dominio: ENRIQUE XHARDEZ

2) Legajo 2147-066-1-Expediente 01/2010 Dirección: Alsina y La Plata.-Maipú. Nomenclatura Catastral: I- A. Manzana: 50d. Parcela: 13, Titulares de Dominio: ÁLVAREZ Y GIOVENALE DOMINGO VALENTÍN, LUIS ANASTACIO, TERESA DORA, MARÍA RAQUEL, MIGUEL MARIO, JUAN ANTONIO, ILDA PAULINA, ELSA, RAMÓN ALBERTO, ÁLVAREZ Y CASINELLI JOSÉ MARCELO, OSCAR ALBERTO, HUGO DANIEL, Y GIOVENALE DE ÁLVAREZ TERESA MARÍA.-

3) Legajo 2147-066-1 Expediente 03/2010.- Dirección: Moreno Nº 145.-Maipú.- Nomenclatura Catastral: I- A- Manzana: 19- Parcela: 11-a.- Titular de Dominio: GÓMEZ, DÁMASO.

4) Legajo 2147-066-1 Expediente 07/2010.- Dirección: Sarmiento Nº 15.-Maipú.- Nomenclatura Catastral: I- B- Manzana: 43-c- Parcela: 6.- Titular de Dominio: LOIZA, EUGENIO CELESTINO.

5) Legajo 2147-066-1 Expediente 09/2010 Dirección: Madero Nº 42. Maipú. Nomenclatura Catastral: I- A- Mz. 87- Parcela: 9-a.- Titular de Dominio: LALLI, MARÍA.-

6) Legajo 2147-066-1 Expediente 12/2010 Dirección: Rivadavia Nº 885.- Maipú.- Nomenclatura Catastral: I-A- Manzana: 32-p. Parcela: 14-a.-Titular de Dominio: MORENO, FLORENTINA.-

7) Legajo 2147-066-1-Expediente 17/2010.Dirección: Hipólito Irigoyen Nº 624. Maipú. Nomenclatura Catastral: I-A- Manzana. 4.- Parcela: 3-a. Titular de Dominio: NERÓN, BENIGNO.-

8) Legajo 2147-066-1-Expediente 15/2010 Dirección: Necochea Nº 836 de Maipú.- Nomenclatura Catastral: I-A- Manzana: 19.- Parcela: 8-a- Titular de Dominio: SANTILLI y/o SANTILIO; RAFAEL.-

9) Legajo 2147-066-1-Expediente 18/2010 Dirección: Rivadavia Nº 983 de Maipú.- Nomenclatura Catastral: I-A-Manzana.: 31-Parcela: 13-b.-Titular de Dominio: SUÁREZ, ORLANDO

10) Legajo 2147-066-1 Expediente 71/1997 Dirección: calle Ayacucho 685.- Maipú.- Nomenclatura Catastral: I-A- Manzana: 85-a. Parcela: 10-d.-Titular de Dominio: CHAAR JULIO.-

11) Legajo 2147-066-1-Expediente 08/2010.Dirección: Laprida Nº 364. Maipú. Nomenclatura Catastral: I-A- Manzana. 174.- Parcela: 3-b-. Titular de Dominio: FRAN-CHINI BAUTISTA.-

12) Legajo 2147-066-1-Expediente 13/2010 Dirección: Belgrano N° 1147 de Maipú.- Nomenclatura Catastral: I-B- Manzana: 25b.- Parcela: 25a- Titular de Dominio: ARIAS, RODOLFO.-

13) Legajo 2147-066-1-Expediente 10/1999 Dirección: Lavalle N° 24 de Maipú.- Nomenclatura Catastral: I-B-Manzana.: 62a- Parcela: 24.- Titular de Dominio: ÁVILA JUSTA ISABEL.

14) Legajo 2147-066-1-Expediente 14/2010 Dirección: Pellegrini N° 56 de Maipú.- Nomenclatura Catastral: I-A-Manzana: 40-Parcela. 3b-Titular de Dominio: MALDONADO LIBERATA.-

Marcos Meas. Notario.

C.C. 6.321 / jun. 13 v. jun. 15

**MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE**

**Aprobación de Liquidaciones - Pavimentos Urbanos**

POR 2 DÍAS - En aplicación del Artículo 46 de la Ordenanza General N° 165 y disposiciones concordantes, se hace saber a los frentistas de calles: 1 de Mayo, A. Álvarez, Islas Malvinas entre Castelli e Hipólito Irigoyen, Hipólito Irigoyen entre A. Álvarez y Córdoba, Pinto entre Islas Malvinas y Córdoba, Castelli entre Islas Malvinas y Córdoba; Arribeños entre Rawson y Avda. Galesio; Santa Fe entre España y Avda. Anta; R. Peña, Falucho, Viamonte y Balcarce todas entre F. Pagola y F. Andrade; O'Higgins entre F. Pagola y G. Quirno, Tala entre F. Pagola y Sarmiento, G. Quirno entre Tala y O'Higgins -(Licitaciones Públicas N° 03/2009, 05/2009 y 07/2009) que han sido aprobadas las Liquidaciones para el pago de las contribuciones de mejoras respectivas conforme a las constancias incorporadas al Expediente Municipal N° 4121-5522/09, las que los frentistas afectados deberán pagar en el domicilio de la Municipalidad de Zárate, sita en la Calle Rivadavia N° 751 de la Ciudad y Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Las obras cuentan con declaración de utilidad pública y pago obligatorio de conformidad con lo dispuesto por la Ordenanza Especial N° 3.669/06. Los valores unitarios de contribución que rigen para estas obras son: por metro de frente (contribución a la ejecución del frente) para calles de Hormigón con Cordón \$/m2 152.06 (pesos ciento cincuenta y dos con 06/100), por metro de frente (contribución a la ejecución del frente) para calles con Cordón Cuneta y Asfalto \$/m2 135.00 (pesos ciento treinta y cinco con 00/100). Cdra. Patricia A. Fernández, Secretaria de Desarrollo Económico y Hacienda. Mirta L. Cabezas, Directora de Compras.

C.C. 6.367 / jun. 14 v. jun. 15

**MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

ARRENDATARIO	SEP	MANZ	SECC
1 CEBALLOS CLAUDIO	1	37	H
2 ALIENDO HORTENSIA NICOLASA	2	37	H
3 KRONEMBERGER JOSÉFA	8	37	H
4 ECHENIQUE GILBERTO	9	37	H
5 BENÍTEZ CLARISA FABIANA	10	37	H
6 RAMÍREZ HERMELINDA ADELA	11	37	H
7 GALLO LILIA	14	37	H
8 LUCERO CARLOS ALBERTO	15	37	H
9 PARISI JUANA	17	37	H
10 FRUTOS PEDRO PABLO	18	37	H
11 GONZALEZ YOLANDA	23	37	H
12 NAVARRO FLORENTÍN	25	37	H
13 QUEVEDO RICARDO ANDRÉS	28	37	H
14 FERNÁNDEZ NORMA	30	37	H
15 NAVARRO ESTELA NOEMÍ	31	37	H
16 PONCE JUANA ROSA	32	37	H
17 BARRERA ALICIA REINA	35	37	H
18 SILVA MARTÍNEZ ANDREA BEATRIZ	36	37	H
19 PANASIUK ELBA	39	37	H
20 ROBLEDO MARÍA AZUCENA	41	37	H
21 FERAUDO CRISTINA	44	37	H
22 ESCOBEIRO MIGUEL	52	37	H
23 PEREYRA OLGA	53	37	H
24 SILVA PAULO DANIEL	54	37	H
25 ROMERO OSCAR DAVID	55	37	H
26 GRIMALDEZ ADOLFO	56	37	H
27 MORENO CASTRO DEL VALLE	57	37	H
28 SÁNCHEZ RAMÓN	58	37	H
29 DÍAZ MIGUEL ÁNGEL	59	37	H
30 LOMBARDO JOSÉ	62	37	H
31 PEREZ ADOLFO	64	37	H
32 PAGANI ANA MARÍA	67	37	H
33 HOSPITAL MI PUEBLO	68	37	H
34 MIÑO ELIDA BEATRIZ	69	37	H
35 MOLINA JUANA	71	37	H
36 ANSO ELENA	72	37	H
37 GONZÁLEZ AIDA ESTER	73	37	H
38 MARIANI LILIANA	79	37	H
39 KOSZO MARGARITA ETELVINA	81	37	H
40 MONZON ESTER NOEMI	82	37	H
41 ESCOBAR DANIEL VICTOR	83	37	H
42 TABLON GABINO JOSÉ	86	37	H
43 WOLSKI ALBERTO JOSÉ	89	37	H
44 PEREZ ROBERTO	90	37	H
45 BONDARENKO DEMETRIO	91	37	H
46 ARIAS CARLOS ALBERTO	94	37	H
47 VITTONI LUIS ALBERTO	97	37	H
48 GIARDINO FLIA.	98	37	H
49 CORBALAN DE SUÁREZ PAULINA	99	37	H
50 LLANES EDUARDO LUCIANO	101	37	H

51 ZENON ARANCIBIA	102	37	H
52 MENDIETA JUNA URSULA	1	38	H
53 ARAUJO DUARTE JULIO GUSTAVO	5	38	H
54 LÓPEZ URSULINO	6	38	H
55 ALARCON FELIPE	8	38	H
56 BELIZAN ALICIA ISABEL	10	38	H
57 MORALES ROSALIA	11	38	H
58 GOMEZ EUSEBIA	14	38	H
59 BARCOS CARLOS DIONISIO	16	38	H
60 BENÍTEZ ERENIO TEOFILO	18	38	H
61 GOMEZ SOFIA ROSA	20	38	H
62 VILLALBA MARINA	21	38	H
63 GARCETE APONTE AZUCENA	22	38	H
64 FRANCO JUAN CARLOS	29	38	H
65 FUSSI JOSÉ LUIS	37	38	H
66 BATALLA ROSA	38	38	H
67 LUNA CATALINA	39	38	H
68 QUIJANO CARLOS ALBERTO	41	38	H
69 ROMERO OLINDA	43	38	H
70 FARIAS OMAR RICARDO	46	38	H
71 BORDÓN JORGE ADÁN	47	38	H
72 BENÍTEZ DE SABO AMBROSINA	48	38	H
73 HOYOS SANTOS BENITO	49	38	H
74 GUTIÉRREZ MIGUEL OSCAR	52	38	H
75 COLOMBO HÉCTOR	53	38	H
76 GARCÍA MANUEL	61	38	H
77 BURGUEZ ROBERTO	62	38	H
78 SCORTICHINI JUAN CARLOS	63	38	H
79 BLANCO SABOA NORMA	65	38	H
80 LUQUE ELENA	66	38	H
81 HERMAN SUSANA	69	38	H
82 SEQUEIRA HÉCTOR LUIS	70	38	H
83 KEBERLEIN HÉCTOR	74	38	H
84 ANTONIO HÉCTOR	1	39	H
85 GUTIERREZ NORMA GRACIELA	2	39	H
86 ALATAMIRANDA ROBERTO	3	39	H
87 FUENTES AGUIRRE PORFIRIA	4	39	H
88 MANSILLA JULIA	6	39	H
89 LEZCANO SATURNINO	10	39	H
90 RODRÍGUEZ RAMONA ARGENTINA	17	39	H
91 CARRIZO RICARDO EVARISTO	19	39	H
92 ORTIZ LUIS ALBERTO	20	39	H
93 GARGIULO LUCIA MABEL	21	39	H
94 VALLEJOS CATALINA	22	39	H
95 BRTEZ SATURNINO	24	39	H
96 QUIROGA CARLOS ALBERTO	28	39	H
97 PORCO MAMANI FELIX	29	39	H
98 AMBROSI MARÍA SARA	30	39	H
99 RAVAGNI SERGIO LUIS	33	39	H
100 FEITH PABLO LUIS	34	39	H
101 FARIÑAS RICARDO GUILLERMO	36	39	H
102 AMBROSINI HUMBERTA	37	39	H
103 LÓPEZ JORGE NORBERTO	40	39	H
104 GALEANO ELBIO OSCAR	41	39	H
105 ALCOBA JUAN FRANCISCO	42	39	H
106 GALVÁN ANA DE JESÚS	43	39	H
107 SANTA CRUZ CRISTALDO ELADIO	45	39	H
108 SÁNCHEZ VIRGINIA	46	39	H
109 BENÍTEZ JERONIMO	48	39	H
110 LUNA MIRTA NOEMÍ	50	39	H
111 LEDESMA HNOS.	56	39	H
112 PALMA JORGE HERNÁN	58	39	H
113 COUFFIGNAL CARLOS ANTONIO	59	39	H
114 ROBLEDO SILVIA ROSA	61	39	H
115 PASQUINI ALICIA JAVA	63	39	H
116 BUSTOS FRANCISCA	65	39	H
117 SOTOMAYOR JOSÉ NICOLAS	66	39	H
118 GAUTO SILVIO ANTONIO	68	39	H
119 FERRARIS ZULEMA NELIDA	69	39	H
120 VALLE JORGE RAÚL	70	39	H
121 GUTIÉRREZ MIGUEL ÁNGEL	73	39	H
122 VERA DE ARAYA TERESA	77	39	H
123 AGUIRRE DE DUARTE MARTA	78	39	H
124 GARCIA MIGUEL ARMANDO	80	39	H
125 HERIZ MORALES SANTIAGO	81	39	H
126 ESPIN EMILIO GUSTAVO	82	39	H
127 VALLEJOS CLARA	83	39	H
128 PAOLI ELISEO ALBERTO	85	39	H
129 GUEVARA JUAN	86	39	H
130 VILLAREAL MARÍA DEL CARMEN	87	39	H
131 FRANCO MARTA INÉS	88	39	H
132 VERON SARA	90	39	H
133 MAGALLANES ABELINA DOMINGA	91	39	H
134 LANDABURO JULIA BEATRIZ	92	39	H
135 GÓMEZ FRANCISCO	94	39	H
136 PEREYRA MARÍA TEODORA	95	39	H
137 SANTOS PERALTA BEATRIZ	101	39	H
138 DÍAZ DANIEL	104	39	H

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza n° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados. Lic. Carlos M. ICARDI, Director Gral.

C.C. 6.458 / jun. 14 v. jun. 15

# Transferencias

**POR 5 DÍAS – Villa Humberto.** Se avisa que JOSÉ LUIS BASSI vende a Carlos Alberto Fernández Vieira el negocio de Elaboración de Productos de Panadería con venta directa al público, sito en la calle 38-H. Yrigoyen N° 5435 de Villa Humberto, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.043 / jun. 8 v. jun. 14

**POR 5 DÍAS – Bella Vista.** El señor LEIZAK ALDO con DNI 26.726.760, transfiere el negocio ubicado en la calle Misiones 1003 de la localidad de Bella Vista, Prov. de Bs. As., al señor Viva Alejandro Darío, con DNI 26.965.136. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.057 / jun. 8 v. jun. 14

**POR 5 DÍAS – Villa Luzuriaga.** Se avisa que ROBLED ALEJANDRA MABEL, con D.N.I. 17.326.855, transfiere fondo de comercio de lavadero de automotores con buffet, sito en Arieta 507, Villa Luzuriaga (Pdo. de La Matanza, Bs. As.) a Aguirre Mario Alberto con D.N.I. 11.897.769. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.382 / jun. 8 v. jun. 14

**POR 5 DÍAS – Castelar.** ELSA SUSANA MARCO transfiere a Mónica Catalina Aguirre la peluquería sita en Av. Rivadavia 19.732 de Castelar-Partido de Morón-Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.386 / jun. 8 v. jun. 14

**POR 5 DÍAS – Marcos Paz.** MARAN RICARDO JOSÉ, cede y transfiere al Señor Villamayor Darío Jorge, el 50% del comercio de aberturas y vidrios, sito en Alsina 141, Partido de Marcos Paz. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.373 / jun. 8 v. jun. 14

**POR 5 DÍAS – Lanús Este.** Se solicita la publicación de edicto por el cambio de entidad propietaria GUILLERMO JOSÉ SUÁREZ con D.N.I. N° 11.569.539 y SADY MARGARITA HAASE ARIAS con D.N.I. N° 17.587.034, transfieren la titularidad al Centro de Estudios Psicológicos y Psicopedagógicos S.R.L., la escuela especial tiene asignado por Dipregep el N° 2887, sito en la calle Arturo Iliá 1144, de la localidad de Lanús Este, Prov. de Buenos Aires. Guillermo J. Suárez. Representante Legal.

Av. 95.730 / jun. 8 v. jun. 14

**POR 5 DÍAS – Avellaneda.** JUAN SICILIANO DNI 7758189 transfiere a Juan Carlos Siciliano DNI 32831907 el comercio rubro almacén situado en Pastor Obligado 96 Avellaneda. Reclamos de Ley en el mismo.

Av. 95.729 / jun. 8 v. jun. 14

**POR 5 DÍAS – Wilde.** NUNNARI VÍCTOR VICENTE DNI 4.776.717 CUIT 20-04776717-3 comunica que transfiere a Nunnari Gabriel y Nunnari Víctor S.H. CUIT 30-71165959-1 el fondo de comercio sito en Las Flores 57 Wilde, partido de Avellaneda, Prov. de Bs. As. Rubro: Óptica y laboratorio fotográfico. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.727 / jun. 8 v. jun. 14

**POR 5 DÍAS – Avellaneda.** Dr. Alfredo G. Fernández, contador público, oficinas en Avda. Rivadavia 2358, Piso 5°, Of. Izq. de CABA, Avisa: Cesión de fondo de comercio NÉLIDA YOLANDA CARRUBA, DNI N° 10.258.419 domiciliada en la calle San Martín 1293, Piso 6°; Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; cede a Nanoca S.R.L. (CUIT N° 30-71119649-4), el establecimiento dedicado a educación privada inscripto bajo la denominación "Instituto Victoria Ocampo": Nivel Inicial Dipregep N° 3904, ubicada en la calle Barceló 135, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Nivel Primario Dipregep N° 5320 (Ex Egb) y Nivel Secundario (Ex Egb y Polimodal) Dipregep N° 6017, ambos ubicados en Av. Belgrano 4249, Avellaneda, Pcia.

de Bs. As. Reclamos de Ley en nuestras oficinas. Alfredo Gustavo Fernández. Contador Público Nacional.

C.F. 30.904 / jun. 9 v. jun. 15

**POR 5 DÍAS – Mar del Plata.** FABIO ALBERTO ECHEZARRETA DNI 23479070 domicilio Ayacucho 3843, transfiere fondo de comercio en Ayacucho 3843 Rubro Geriátrico denominado Prados Verdes a Marcelo Acevedo DNI 23700169, domiciliado Mármol 908. Reclamos de Ley Santa Fe 2737 P.B.

M.P. 34.061 / jun. 9 v. jun. 15

**POR 5 DÍAS – Quilmes.** Se hace saber que la Señora ROMINA YASMÍN FEDERICO, arg., DNI 26.518.875, CUIT 27-26518875-9, dom. Garay n° 157 de Quilmes, vende y transfiere un fondo de comercio dedicado al rubro panadería y confitería, sito en calle Gran Canaria n° 722 de la ciudad de Quilmes, con nombre de fantasía La Nueva Esperanza, a favor de la señora Paula Rosato Scheidegger, DNI 28.170.815, CUIT 27-28170815-0, con domicilio en calle 9 de Julio n° 60, Piso 5, Dpto. B de Bernal, partido de Quilmes. Oposiciones de Ley (art. 4 Ley 11.867) en el domicilio de calle Nicolás Videla n° 339, Piso 1°, Ofic. "A" de Quilmes, días Lunes, Miér. y Jueves de 14 a 18 hs. Quilmes, 21 de mayo de 2011. Dr. Luis Ricardo García. Abogado.

L.P. 21.124 / jun. 9 v. jun. 15

**POR 5 DÍAS – Ituzaingó.** JUAN ALBERTO HUCK transfiere a Ricardo Guillermo Panza taller mecánica ligera del automóvil, sito en Brandsen N° 1824-1828, Ituzaingó Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.438 / jun. 10 v. jun. 16

**POR 5 DÍAS – Villa Luzuriaga.** Jorge Raúl Coda, Contador Público Nacional, se avisa que ANDREA FABIANA BLANCO transfiere a Química Daico S.R.L. fabricación, fraccionamiento y venta de productos para limpieza, ubicado en Av. Ocampo N° 123 de Villa Luzuriaga, Partido de La Matanza, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.424 / jun. 10 v. jun. 16

**POR 5 DÍAS – Hurlingham.** GALLARDO RAÚL ALBERTO transfiere a Gauna Maximiliano locutorio, internet, fax y venta de bebidas sin alcohol en Av. Vergara 3308 Hurlingham. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.427 / jun. 10 v. jun. 16

**POR 5 DÍAS – Temperley.** SILVIO ORLANDO PLANCHUELO DNI 10.163.746 comunica transferencia por venta de fondo de comercio taller alineación y balanceo, nombre Taller Silvio, sito en Mariño 297, esq. Dorrego, Temperley, Pdo. de L. de Zamora a favor de Silvio Leandro Planchuelo, DNI 27.678.331. Domicilio comprador y vendedor: San Pedro 576, Temperley, Pdo. de L. de Zamora. Oposiciones: presentar en estudio Dr. Daniel Elías Vásquez. Abogado. Alem 274 2° A, Lomas de Zamora.

C.F. 30.910 / jun. 10 v. jun. 16

**POR 5 DÍAS – Villa Ballester.** SAKAY S.R.L. transfiere el fondo de comercio rubro "Restaurant (sin espectáculos)" sito en calle 61 Lacroze n° 5092 V. Ballester, Pdo. de San Martín a Sushi Ballester S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 52.079 / jun. 10 v. jun. 16

**POR 5 DÍAS – San Martín.** MIRANDA ELSA LC 5.767.809 cede en forma gratuita a Paula Swystun DNI 21.951.377 todos los derechos y acciones del fondo de comercio, que posee expediente de habilitación 10191/M/1992, bajo el rubro venta de art. de lencería, ubicado en la calle Belgrano 3458 local 59, San Martín, Prov. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 52.078 / jun. 10 v. jun. 16

**POR 5 DÍAS – Villa Maipú.** VICENTE OSVALDO RUDI transfiere a Claudio Osvaldo Rudi y Sergio Alejandro Rudi

la habilitación del local del taller de chapa y pintura ubicado en la calle 35 Marcelo T. de Alvear N° 1528 Villa Maipú, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.075 / jun. 10 v. jun. 16

**POR 5 DÍAS – San Andrés.** ZHANG XIANG transfiere el fondo de comercio, despensa-carnicería-verdulería-despacho de pan-perfumería-bazar, con frente a la calle J. M. Campos 1601 de San Andrés, Pdo. de San Martín a la Sra. Jianet Chen. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.080 / jun. 10 v. jun. 16

**POR 5 DÍAS – Ramos Mejía.** Se comunica que la Señora ISABEL ALEJANDRA LOSAURO, C.U.I.T. 27-17267195-6, domiciliada en la calle Neuquén 94 de Lomas del Mirador, transfiere el fondo de comercio de su propiedad, rubro, kiosco, sito en Avenida Rivadavia 14.008 de Ramos Mejía, a Maximiliano De Castro C.U.I.T. 20-25704520-0, domiciliado en la calle Cerrito 1189 de Ramos Mejía. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.M. 97.136 / jun. 10 v. jun. 16

**POR 5 DÍAS – San Isidro.** Sociedad de hecho integrada por DIEGO MARTÍN PALMESE, DNI 26651540 y LUIS MARÍA CURCI GONZÁLEZ, DNI 28802523, domiciliados en Alfaro 280, Acassuso, San Isidro, Prov. Bs. As., vende, cede y transfiere a "Emprendimiento funcional Whamere S.R.L.", sede social en Vieytes 657, Acassuso, San Isidro, Prov. Bs. As., inscripta en D.P.P.J. Prov. Bs. As. legajo 180.884 matrícula 103005 el 14 de abril de 2011, el fondo de comercio "The Body Loft" dedicado a pilates y estética sito en Avenida Sucre 1792, 1°, San Isidro, Prov. Bs. As. Reclamos de Ley en Belgrano 384, 1°, 1°, San Isidro, de lunes a viernes de 12 a 14 hs. 4747-2348. San Isidro, 26 de mayo de 2011. Antonio M. Berro Madero. Escribano.

S.I. 40.039 / jun. 10 v. jun. 16

**POR 5 DÍAS – Merlo.** ROWEN ESTHELA BÁRBARA transfiere el 100% a Amecuro S.A. corralón de materiales sito en Av. Ricardo Balbín 4980, Merlo, Pdo. de Merlo, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo. Leonardo J. Blanco Mato, Contador.

L.P. 21.165 / jun. 13 v. jun. 17

**POR 5 DÍAS – Loma Hermosa.** LIN LI HUI (DNI 94.045.513) domiciliado P. Junta 10246. L. Hermosa comunica que transfiere el Fondo de Comercio del "Autoservicio comestibles, carnicería, verdulería, frutería, Art. librería, limpieza, rotisería" sito en P. Junta 10246/60, Loma Hermosa a Lin Liyu (DNI 94.556.328) domiciliado en P. Junta 10246 L. Hermosa. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en Av. Almirte. G. Brown 791-1-C CABA. Alberto F. J. Cicero. Contador Público.

C.F. 30.914 / jun. 13 v. jun. 17

**POR 5 DÍAS – Temperley.** A partir del 01/05/2011, GRACIELA BEATRIZ LASALLE, comunica que vende y transfiere a Pablo Alberto Faraco el Fondo de Comercio, que gira con nombre de fantasía "Los Sauces", dedicado a residencia geriátrica ubicada en la calle García del Río 930 de Temperley, Part. Lomas de Zamora. Reclamos de Ley en Rivera 525, Lomas de Zamora. Juan Carlos Colombo. Contador Público.

L.Z. 46.874 / jun. 13 v. jun. 17

**POR 5 DÍAS – Villa Ballester.** Sucesora de JACOBO BOKSER comunican que el comercio de ventas de artículos de caballeros, sito en la calle (144) Alvear 2693 de Villa Ballester, San Martín, se denomina "Becasu S.A." Reclamos en el mismo.

S.M. 52.115 / jun. 13 v. jun. 17

**POR 5 DÍAS – Bernal.** FARMACIA BELGRANO de "Sucesión de Fazio Marta" CUIT 23-04281478-4 domiciliada en Avellaneda 105 de Bernal, transfiere Fondo de Comercio a Guillermo Daniel Burger DNI N° 12.573.263. Oposiciones dentro del término de Ley en Derqui N° 1687 1° de Lanús. Carlos Federico Poli. Abogado.

Qs. 89.560 / jun. 13 v. jun. 17



**POR 5 DÍAS – Florencio Varela.** REIDES MARIO LUIS DNI 4.639.938 trasfiere Fondo de Comercio a Reides Marcela Alejandra DNI 23.904.520, rubro venta de ropa y mercería, sito en Ameghino 706 Fcio. Varela. PBA. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.  
Qs. 89.573 / jun. 13 v. jun. 17

**POR 5 DÍAS – Morón.** La Contadora Natalia Lorena Argento comunica que el Sr. COUTO PÉREZ PABLO FEDERICO cede Fondo de Comercio depósito y venta mayorista de artículos comestibles envasados sito en la calle Córdoba N°s 1145/51/57 localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires a C&C distribuidora S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo. Natalia Lorena Argento. Contadora Pública.  
Mn. 62.486 / jun. 13 v. jun. 17

**POR 5 DÍAS – V. Sarmiento.** MARIANO CÉSAR DEL RÍO trasfiere a Gerardi Pablo, García Maximiliano, García Ezequiel Soc. Hech. Rubro: Bar, café, pool. Ubicado en Juan Domingo Perón ex Gaona 477, V. Sarmiento, partido de Morón, Bs. As. Reclamos Ley en el mismo.  
Mn. 62.520 / jun. 13 v. jun. 17

**POR 5 DÍAS – Burzaco.** El Sr. ALEJANDRO SÁNCHEZ notifica a los interesados, por el término de 5 días a partir de la fecha que con fecha 15 de mayo de 2011 vendió a la firma "Centro Médico Monteverde S.R.L." con domicilio real en Avda. Espora 3787 de Burzaco, el negocio dedicado a Medicina Laboral, con domicilio en Avda. Espora 3787 de Burzaco, los reclamos se receptorán dentro de los diez días posteriores a la última publicación de este aviso, en Avda Espora 3787 de Burzaco en el horario de 9 a 12 hs.  
L.Z. 46.876 / jun. 13 v. jun. 17

**POR 5 DÍAS – Bahía Blanca.** RUBÉN D. GARMENDIA, transfiere a Sergio R. Garmendia, el fondo de comercio, sito en Malvinas 1025, Bahía Blanca. Reclamos Ley N° 11.867, Malvinas 1025. María Eugenia Canullo. Abogada.  
B.B. 57.141 / jun. 14 v. jun. 21

**POR 5 DÍAS – Bahía Blanca.** EDUARDO DANIEL DINOTO, dom. Enrique Julio 343 de B. Bca. Notifica transferencia Registro n° R086, a f/de Coop. de Trabajo Centro Ltda., dom. Chile 669 B. Bca. Oposiciones: Se invita acreedores del titular, dentro de los 10 días última publicación a que se presenten a reclamar sus créditos. Ante Esc. Juan M. Méndez, domicilio Portugal 526 B. Bca. Juan Martín Méndez. Notario.  
B.B. 57.157 / jun. 14 v. jun. 21

**POR 5 DÍAS – Mar del Tuyú.** CANÉ S.C.S., C.U.I.T. 30-68662424-9, vende, cede y transfiere fondo de comercio, Farmacia Cané en calle 79 N° 196 de la ciudad de Mar del Tuyú, a la sociedad Bautista Mar del Tuyú S.C.S. en formación domicilio de oposición, calle 3 N° 1468 de las Toninas. La Costa, 2 de junio de 2011. María Eugenia Ochoa. Abogada.  
Ds. 79.372 / jun. 14 v. jun. 21

# Convocatorias

## EDITORIA ESTELAR S.A.

**Asamblea General Ordinaria**  
CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de junio de 2011 a las 10:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en las oficinas sitas en la calle San José 197, de la ciudad de Turdera, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:  
1- Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
2- Consideración de la documentación indicada en el art. 234 de la Ley 19.550 y modificatorias referidas al décimo noveno ejercicio social cerrado el 31 de enero de 2011.

3- Consideración del resultado del ejercicio y destino de los mismos.

4- Consideración de lo actuado en el directorio y su remuneración.

Notas: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, al domicilio en el cual se celebrará la presente Asamblea. Sra. Celeste Soledad Gonzalía. Presidente del Directorio de la Sociedad designado por acta de Asamblea N° 18 del 18 de agosto de 2010 y Acta de Directorio N° 90 del 24 de agosto de 2010. Sociedad no comprendida. Miguel Ángel Urrutia. Notario.  
L.P. 21.130 / jun. 9 v. jun. 15

## MICRO ÓMNIBUS AVENIDA S.A.

**Asamblea General Ordinaria**  
CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS – Se convoca a los Señores Accionistas de Micro Ómnibus Avenida S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 2011, a las 20,00 horas, en la calle Marco Avellaneda 3357, de la Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:  
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.  
2) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1° Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2011.  
3) Consideración gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.  
4) Aprobación remuneraciones Directorio y Consejo de Vigilancia Art. 261 Ley 19.550.  
5) Tratamiento de los Resultados no asignados. Enrique Garrafa. Presidente. Héctor Humberto Peverelli. Contador Público.  
L.P. 21.236 / jun. 10 v. jun. 16

## INVERLEASE S.A.

**Asamblea General Ordinaria**  
CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 01 de julio de 2011, a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:  
1°) Designación de dos accionistas para firmar el presente acta.  
2°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal.  
3°) Consideración y aprobación de la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas 1 a 9, Anexos I a V y el Informe del Auditor correspondiente al ejercicio económico N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2010.  
4°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2010.  
5°) Consideración de la gestión del Directorio.  
6°) Remuneración al Directorio en exceso a los límites establecidos en los artículos 261 de la Ley N° 19.550.  
7°) Designación de los Miembros del Directorio.  
8°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.  
Nota: Para intervenir en la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Dante Daniel Seva. Presidente. Florencia Zamudio. Abogada.  
C.F. 30.913 / jun. 10 v. jun. 16

## LA PRIMERA DE GRAND BOURG S.A.T.C.I.

**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**  
CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en forma simultánea el día 30 de junio de 2011, a las 11:00 Hs. en primera convocatoria y a las 12: Hs. en segunda convocatoria en la Sede Social de la calle Muñoz 2257, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:  
1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.  
2°) Motivos de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.  
3°) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 y destino de los Resultados, todo referido al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.  
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.  
5°) Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas (artículo 261 parte 3° Ley 19.550).  
6°) Modificación del artículo n° 20 de los Estatutos Sociales de La Primera de Grand Bourg S.A.T.C.I. Fijación del número de directores y su elección.  
7°) Modificación del Capítulo V, Artículos 31, 32 y 33 de los Estatutos Sociales de La Primera de Grand Bourg S.A.T.C.I. Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora.  
8°) Tratamiento de la rescisión de los contratos de explotación de las unidades. Juan Carlos Migliora. Presidente. Dr. Rubén Ricardo Santoni. Contador Público Nacional.  
L.P. 21.243 / jun. 10 v. jun. 16

## TEXTIL CINTAS

**Asamblea General Ordinaria**  
CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 2011 a las 16 horas en la sede social cita en Calle N° 44 (Ex Juárez) N° 5244, San Martín, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:  
1) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010.  
2) Destino del resultado del ejercicio.  
3) Aprobación de la gestión y honorarios al directorio.  
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
5) Justificación de los motivos que determinaron la convocatoria de la Asamblea transcurridos los plazos legales del Art. 234 último párrafo. El Directorio. Adrián D Innocenzo. Presidente.  
S.M. 52.111 / jun. 13 v. jun. 17

## BARRIO PARQUE SAN IGNACIO S.A.

**Asamblea General Ordinaria**  
CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS – Convócase a los accionistas de la firma Barrio Parque San Ignacio S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 5 de julio de 2011 a las 20:00 hs., en primera convocatoria y a las 21:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Lamadrid 57, piso séptimo A de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:  
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
2. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria y documentación correspondiente al ejercicio cerrado por la sociedad el 31 de marzo de 2011.  
3. Designación de dos directores titulares y un director suplente por finalización del mandato de los anteriores.  
4. Remuneración de los directores.  
Nota: Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550. Bahía Blanca, viernes 3 de junio de 2011. El Directorio. Regina Riesco de Dignani. Presidente.  
B.B. 57.121 / jun. 13 v. jun. 17

## SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS

**Asamblea Extraordinaria**  
CONVOCATORIA  
POR 1 DÍA – La Sociedad Española de Socorros Mutuos de Mar del Plata convoca a Asamblea Extraordinaria a realizarse en el Centro Andaluz, Elcano 6189 de Mar del Plata el viernes 1° de julio de 2011, a las 21:30 horas, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1º) Otorgar poder al Sr. Eloy Pousa Arias, DNI 5.326.083, a los efectos de abrir y cerrar cuenta corriente, abrir y cerrar caja de ahorro, constituir y cobrar plazo fijo, cobrar y percibir, compraventa de moneda extranjera, depositar valores y cheques, descontar cheques, endosar cheques, firmar como beneficiario, firmar DDJJ de comercio exterior, firmar recibos, librar cheques contra depósito, otorgar daciones en pago, reconocer obligaciones, retirar cheques rechazados, retirar dinero de caja de ahorro, retirar libreta de cheques, retirar valores depositados, retirar valores de custodia, solicitar libreta de cheques, transferencias al exterior, ante el Banco de Galicia.

2º) Elección de dos asociados para firmar el Acta con Presidente y Secretario. Juan Luis Zamora. Secretario. Eloy Pousa Arias. Presidente.

M.P. 34.139

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS****Asamblea Anual Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA – La Sociedad Española de Socorros Mutuos de Mar del Plata convoca a Asamblea Anual Ordinaria a realizarse en el Centro Andaluz, Elcano 6189 de Mar del Plata el viernes 1º de julio de 2011, a las 20 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.

2º) Lectura del Acta anterior: su tratamiento.

3º) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, su tratamiento.

4º) Informe del Órgano de Fiscalización: su tratamiento.

5º) Situación patrimonial de la Sociedad Española, su tratamiento.

6º) Elección de dos asociados para firmar el Acta con Presidente y Secretario. Juan Luis Zamora. Secretario. Eloy Pousa Arias. Presidente.

M.P. 34.140

**SOUTH FISH Sociedad Anónima****Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convoca a sus socios para realizar la Asamblea General Ordinaria el día 11 de julio de 2011 a las 14:00 hs., en el local de su sede social sita en calle Av. Juan José Paso Nro. 2592 1er. piso de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, al efecto de considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1) Realización de la Asamblea fuera del plazo legal que fija la Ley de Sociedades: razones.

2) Consideración de los Estados Contables y Memoria establecida por el art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

2) Distribución de utilidades.

3) Consideración de la gestión del Directorio.

4) Ratificación de lo actuado por el Directorio en relación con el acuerdo a implementar con la firma Simbad Pesquera S.A. por las averías de los buques pesqueros Ribazón Inés y Simbad; y lo resuelto de los arriendos.

5) Revocación del cargo de los directores y en su caso el nombramiento de nuevo/s.

6) Designación de director suplente.

7) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Publicación y convocatoria de acuerdo al art. 236 y 237 de la Ley 19.550.

Se notifica que para asistir a la Asamblea deberá proceder de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550 (art. Décimo tercero del estatuto social). Firma Julio Artasu. Presidente. South Fish S.A.

M.P. 34.148 / jun. 14 v. jun. 21

**CLÍNICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA S.A.****Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30/06/2011 a las 10 horas en la sede de Av. Independencia 1475 de Mar del Plata, para tratar el:

## ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
2) Reforma del Estatuto Social. El Directorio. Horacio José Oteiza. C.P.N.

G.P. 93.834 / jun. 14 v. jun. 21

**GIORNO S.A.****Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – El Directorio de Giorno S.A. convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en calle Ayolas 2075 de la ciudad de Mar del Plata, el día 4 de julio de 2011, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria una hora después, para tratar:

## ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

2) Aprobación de la gestión del actual directorio. Designación del nuevo. Composición definitiva.

Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19.550. Horacio D. Iturbe. Contador Público Nacional.

G.P. 93.814 / jun. 14 v. jun. 21

**PESQUERA CERES S.A.****Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – El Directorio de Pesquera Ceres S.A. convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en calle Ayolas 2075 de la ciudad de Mar del Plata, el día 4 de julio de 2011, en primera convocatoria a las 16 horas y en segunda convocatoria una hora después, para tratar:

## ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

2) Aprobación de la gestión del actual directorio. Designación del nuevo. Composición definitiva.

Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19.550. Horacio D. Iturbe. Contador Público Nacional.

G.P. 93.815 / jun. 14 v. jun. 21

**STARCEL LITORAL S.A.****Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 04-07-2011 a las 17 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 19 hs., en la Sede Social, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º) Consideración de la renuncia al cargo de Presidente del Directorio del Sr. Miguel Ángel Martínez Allué.

3º) Designación de los nuevos integrantes del Directorio.

G.P. 93.825 / jun. 14 v. jun. 21

# Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973**

POR 1 DÍA – PAULA GOTELLI domiciliada en 13 n° 733 3° A de la localidad de La Plata partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. Mart. Guillermo Enrique Saucedo. Secretario General.

L.P. 21.370

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Azul LEY 10.973**

POR 1 DÍA – El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que, a su pedido, la señora NILDA MABEL JAUNARENA, con domicilio real en Azcuénaga 376, de Tandil, solicita Colegiación como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Irigoyen 526, 1° P of. 7, Azul. Pablo A. Chantiri. Secretario General.

Az. 71.541

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973**

POR 2 DÍAS – Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Mar del Plata la Baja en Pasividad como Martillero y Corredor Público de: CARLOS ANTONIO GUTIÉRREZ CANETTI de San Juan 1957 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini. Presidente y Miguel Ángel Oppido. Secretario General.

G.P. 93.813 / jun. 14 v. jun. 15

# Sociedades

**MATRIBUR S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Antero Urquizu, 26/7/40, DNI: 5.185.368, empresario y Sara Amalia Monkhouse, 3/1/42, DNI: 4.231.129, jubilada, ambos argentinos, casados y domic. en Cerretti 1065, Adrogué, Pdo. Alte. Brown, Prov. Bs. As. 2) Instrum. Público: 23/5/11. 3) Matribur S.A. 4) Carlos Morel 68, Burzaco, Pdo. Alte. Brown, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Fabricación, fraccionamiento, corte y elaboración de piezas y productos vinculados al plástico y metálicos. Importación y exportación de metales y plásticos para el corte y embutido de piezas. 6) 99 años desde inscrip. 7) Cap. \$ 50.000. 8) Administración: Directorio: 1 y 5 titulares, 1 suplente, 3 ejerc. Designa: Presidente: Antero Urquizu, Director Suplente: Sara Amalia Monkhouse, domicilio especial en Sede social. Fiscaliz.: prescinde sindicatura. 9) Repres. Legal: Presidente. 10) cierre balance: 30 de junio de c/año. Mónica Stefani, Abogada.

L.P. 20.959

**TODO ALAMBRES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de cesión de cuotas sociales y modificación de contrato social con firmas certificadas el 24 y 26 de mayo de 2011: Juan José Raso (DNI 12.176.590) y Carlos Felipe Raso (DNI 11.180.521) cedieron la totalidad de sus cuotas sociales, o sea 600 cuotas cada cedente, de \$10 valor nominal cada una, por precio total de U\$S 45.000, a Florencia Tartarelli, argentina, nacida el 31/7/1986, soltera, empresaria, DNI 32.523.501, CUIT 27-32523501-8 y a Fernanda Tartarelli, argentina, nacida el 18/4/1988, soltera, empresaria, DNI 33.782.761, CUIL 27-33782761-1, ambas domiciliadas en Rotta n° 731, Monte Grande, Prov. Bs. As., quienes las reciben por partes iguales. Carlos Felipe Raso y Juan José Raso renuncian a sus cargos de gerentes y se designan gerentes por el término de duración de la sociedad, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, a las cesionarias, Florencia Tartarelli y Fernanda Tartarelli, quienes aceptan dichos cargos y constituyen domicilio especial en la sede social, en el mismo instrumento de cesión. Asimismo se adecuaron y reformaron los artículos cuarto y sexto del Contrato Social. Eduardo Enrique Tiscornia, Escribano.

L.P. 20.981

**RIMADA CANNING S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución por escritura pública n° 182 del 23/5/2011 del Reg. 3 de Est Echeverría; 1) Socios:

Manuel Marques Victorino, portugués, nacido el 15/7/1964, DNI 92.198.939, CUIT 20-92198939-4, viudo, comerciante; José Carlos Vicente Vitorino, portugués, nacido el 1/2/1971, DNI 92.198.952, CUIT 20-92198952-1, casado, comerciante, ambos domiciliados en Ramón Santamarina N° 336, Monte Grande, Prov. Bs. As.; Ricardo Domingo Corigliano, argentino, nacido el 25/7/1956, DNI 12.652.023, CUIT 23-12652023-9, casado, comerciante, domiciliado en los Quebrachos n° 747, La Unión, Ezeiza, Prov. Bs. As.; y Sergio Da Rocha, argentino, nacido el 18/7/1975, DNI 24.678.318, CUIT 20-24678 318-8, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Las Moreras n° 333, La Unión, Ezeiza, Prov. Bs. As. 2) Denominación: "Rimada Canning S.A." 3) Domicilio: Boulevard Buenos Aires N° 290, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la siguiente actividad: Constructora: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, sea a través de contrataciones directas o licitaciones. Desarrollos Inmobiliarios: Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, locales comerciales, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Compra de propiedades inmuebles a los fines de realizar -sea por sí o a través de los terceros que contrate- construcciones en las mismas. Afectación a propiedad horizontal. Venta del inmueble sea durante la etapa de desarrollo o de las unidades funcionales resultantes una vez sometido a propiedad horizontal. Gestionar desarrollos inmobiliarios sea a través de consorcios para la construcción al costo o de fideicomisos, o asociándose a inversores. Administración de fideicomisos como fiduciario. Transmisión de dominio fiduciario. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o ajenas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital Social: \$ 51.000. 7) Administración: Directorio c/ el N° de miembros que fije la Asamblea, entre: un mín. de 1 y un máx. de 5 Direct. Tit. e igual número o menor para Dir. Supl.: Duración 3 ejercicios. 8) Fiscalización: a cargo de los accionistas. 9) Representación legal: Presidente o vice, en caso de impedimento o ausencia. 10) Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Directorio Actual: Presidente: Manuel Marques Victorino y Director Suplente: Ricardo Domingo Corigliano, datos ya consignados. Luis Edmundo Tiscornia, Escribano.

L.P. 20.980

**COMPAÑÍA INVERSORA LIBERTADOR S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Guillermo Jorge Masoni, DNI 12969683, 13/12/58, CUIT 20-12969683-5, arg., div., empresario, dom. Paraguay 610 piso 21 CABA y Germán Eduardo Bobzin, DNI 16345568, 10/3/63, CUIL 20-16345568-5, arg., cas., empleado, dom. Florida 890 piso 21 CABA. 2) Inst. público 24/5/11. 3) Compañía Inversora Libertador S.A. 4) Av. del Libertador 2740 piso 3° Olivos, Vicente López. 5) Actividades: a) Inmobiliaria; Comerciales; d) Constructoras; e) Financieras; f) Fiduciaria; g) Agropecuaria; h) Mandatos y Servicios; 6) 99 años; 7) \$ 50000; 8) Pte. Guillermo Jorge Masoni, Dir. Sup. Germán Eduardo Bobzin, 3 Ejer. Art. 55 LS 1 a 5 tit. igual o menosr Sup. 9) Pte. 10) 31/12. Abogado Marcelo Lantelli.

L.P. 20.971

**AMERICAN SECURITY S.A.**

POR 1 DÍA - Constituida el 14/03/2011. Socios: Carpintieri Carlos Oscar, nacido el 01/07/1971, DNI 22.277.281, CUIT N° 20-22277281-9, argentino, comerciante, casado en 1° nupcias con Corbanini Karina Andrea, domicilio en Lezcano N° 2979 de Capital Federal y Jiménez Ignacio Miguel, nacido 19/01/1984, DNI 30.746.022, CUIL 20-30746022-2, argentino, comerciante, casado en 1° nupcias con Barreiro Nahir Andrea, domicilio Esteban de Luca N° 1718 de Capital Federal. Domicilio: calle 19 N° 152 de La Plata, Partido La Plata, Prov. de Buenos Aires. Objeto: realizar por sí o por terce-

ro o asociada a terceros en el país las sig. act.: Policía Privada, Seguridad personal, agencia de vigilancia; seguridad privada, custodia e investigaciones; comercialización, representación, instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad electrónica, con uso de armas. En prov. de Buenos Aires, act. comprendidas en la Ley 12.297 o la que la reemplaza. Domicilio Social: La Plata, Prov. de Buenos Aires. Duración: 99 años, desde su inscripción. Capital: \$ 15.000, en 15.000 acc. nominales de \$ 1; un voto por acción. Administración: Directorio, número de miembros fijado por la Asamblea; duración de tres años Presidente: Carpintieri Carlos Oscar. Fiscalización: Los accionistas conforme Art. 55 y 284 Ley 19.550. Cierre de Ejercicio 31 de diciembre. No realizará actividades comprendidas en la Ley 21.526. El Abogado.

L.P. 20.967

**CONSULTORIOS DENTALES IDAN S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Martín Ignacio Solari, 15/3/84, odontólogo, soltero, DNI 30.885.957 y Julieta Ayelén Solari, 29/3/88, empleada, soltera, DNI 33.691.784, Mónica Nelly Archeri, 19/12/57, DNI 13.213.443, divorciada, odontóloga, todos arg., y domic. en Gral. Paz 23 Avellaneda. 2) Inst. Privado: 16/5/2011. 3) Consultorios Dentales Idan S.R.L. 4) Belgrano 457, Ciudad y Pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: prestación de servicio odontológico, tanto a pacientes individuales como a obras sociales o prepagos. Comercialización de productos odontológicos su importación y exportación. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 12.000. 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indetermin. 9) Represent. Legal: Gerente: Mónica Nelly Archeri, con domic. especial en sede social. Uso de firma: Indistinta. 10) Cierre Balance: 31 de diciembre de c/año. Mónica J. Stefani, Abogada.

L.P. 20.965

**MAJUL APÍCOLA DEL SUR S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Carlos Alberto Rusconi, 6/5/33, LE 4.905.309, viudo, domic. En Mitre 11, Lobos y Darío Francisco Rigone, 26/6/50, DNI 8.110.066, casado, domic. En 11 de Septiembre 3649, Mar del Plata, ambos arg. y comerciantes. 2) Instrumento Público: 16/05/11. 3) Majul Apícola del Sur S.A. 4) Mitre 11 Ciudad y Pdo. de Lobos, Prov. de Buenos Aires. 5) Objeto: Compraventa de automotores, camiones, acoplados, motores sus repuestos y accesorios de la industria automotriz. Producción de especies apícolas, fabricación y venta de maquinarias apícolas. Financiera con dinero propio excluyendo operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Transporte de mercaderías y fletes. Elaboración de alimentos. Importación y exportación 6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 12.000 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares, y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Carlos Alberto Rusconi. Dir. Suplente: Darío Francisco Rigone con domic. Especial en Sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente 10) Cierre balance: 30 de abril de c/año. Mario Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 20.964

**JUMARLIANO S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Julieta Giuliano, 28/3/88, DNI 33.522.102 y Marcos Gustavo Giuliano, 26/8/91, DNI 36.526.017, ambos arg., comerciantes, solteros y domic. en Mitre 11 Lobos. 2) Instrumento Público: 19/05/11 3) Jumarliano S.A. 4) Soldado Bordón 51 Ciudad y Pdo. de Lobos, Prov. de Buenos Aires. 5) Objeto: Compraventa, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, motores sus repuestos y accesorios de la industria automotriz. Operaciones inmobiliarias, administración de inmuebles. Financiera con dinero propio excluyendo operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 12.000. 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares, y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Julieta Giuliano. Dir. Suplente: Marcos Gustavo Giuliano con domic. especial en Sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente 10) cierre balance: 31 de enero de c/año. Mario Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 20.963

**BAIRES GOMA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Reunión del 15/10/09 Gerentes: Fernando Luis Perchivatti CUIT: 20-1349242-8 dom.: Saladillo 1841 Castelar, Morón; Roberto Néstor Linzalata CUIT: 20-12124011-5 dom.: Maipú 4185 Ciudadela Tres de Febrero ambos Bs. As. y José Emilio Ribba CUIT: 20-08444706-5 dom.: Entre Ríos Sta. Fe. Eduardo Abadie. Abogado.

L.P. 21.032

**TAURO S.R.L.**

POR 1 DÍA - En reuniones de socios del 30-4-2010 y 25-5-2011, cambió de jurisdicción de Prov. La Pampa a Prov. de Buenos Aires y de denominación de Tauro S.R.L. a Fortín La Atalia S.R.L., con sede social en Libertad 443, Ciudad y Partido Tandil y modificó artículo 1°. Enrique R. Guzmán. Notario.

L.P. 21.037

**BELTS & BUCKLES S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Instrumento privado: 20/5/11. 2) Nicolás Sebastián Godoy cede 500 cuotas a Juan de la Cruz Dure Sánchez, paraguayo, 16/4/56, empleado, soltero, DNI 92.676.283, Zelarrayán 1102, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. M. Stefani. Abogada.

L.P. 20.960

**ALBERTO, DIEGO & SERGIO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Const. S.R.L.: E. compl. fech. nac. soc.: Alberto Avola, nac. 9/4/1947; Diego Hernán Avola, nac. 4/3/1975; Sergio Andrés Avola, nac. 31/08/1972. Not. Carolina V. Colagrecco.

L.P. 20.978

**SALESIN S.A.**

POR 1 DÍA - Representante Legal: Presidente: Cristina Jorge Guerra; Director Suplente: Mario Alejandro Robbio. Tomás Marzullo. Abogado.

B.B. 56.955

**TRANSPORTE CLAUDIO ALBERTO PASQUALE S.A.**

POR 1 DÍA - Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 19/04/11 y reunión de Directorio celebrada el 27/07/11, se procedió a designar autoridades, decidiendo conformar el cuerpo directivo con un solo miembro titular y un miembro suplente, quedando su Directorio conformado por Presidente: Claudio Alberto Pasquale, CUIT 20-18291506-9, Maza 263, Baradero, Bs. As. y Director Suplente: Luis Esteban Fallet, CUIT 20-24741301-5, Rodríguez 307, Baradero, Bs. As. como Director Suplente, ambos con mandato por dos (2) ejercicios. Antonio E. Pando. Contador.

S.N. 74.440

**TRANSA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 26/04/11 y reunión de Directorio del 29/04/11, se designó el siguiente Directorio con mandato hasta el 31/12/12, inclusive: Presidente Sr. Alberto Ricardo Fallet, CUIT 20-04738165-8, Rodríguez 307, Baradero, Bs. As., Vicepresidente: Lucas Daniel Fallet, CUIT 20-29139028-6, Rodríguez 307, Baradero, Bs. As. y Director Suplente: Luis Julio Moro, CUIT 20-17980648-8, Boedo 1276, Baradero, Bs. As. Antonio E. Pando. Contador.

S.N. 74.441

**TRANSPORTE M Y G S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Bianchi Gustavo Luján, 46 años, DNI 16.676.182, casado, empresario y Massey Marcela Claudia, 45 años, DNI 7.590.617, casada, docente, ambos con domicilio en Mitre 791, Conesa, Partido de San Nicolás de los Arroyos, args. 2) Instrumento priv. del

24/05/11. 3) Transporte M y G. S.R.L. 4) Mitre 791, Conesa, Partido de San Nicolás, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: A) Transporte: Explotación de la actividad de transporte de bultos, graneles y/o líquidos, por carretera, ya sea por vehículo completo o carga fraccionada, por cuenta propia o de terceros, tanto en el país como en el extranjero, su distribución, carga y descarga y su eventual depósito. B) Inmobiliaria: Arrendamiento de inmuebles rurales por cuenta propia o de terceros con bienes propios o de terceros. No realizará las actividades de la Ley 21.526, sociedad no comprendida Art. 299 L.S.C. 6) 60 años. 7) \$ 4.500. 8) y 9) Administración, socio gerente, Bianchi Gustavo Luján, por todo el término de la duración de la sociedad. La fiscalización de la sociedad la realizará el socio no gerente, Massey Marcela Claudia en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. 10) Ejercicio 30 de abril de cada año. Carlos José Balassone. Contador.

S.N. 74.446

**MARQUEZ S.A.**

POR 1 DÍA - Se informa que Marquez S.A., domiciliada en calle Pereyra Lucena 705 de la localidad de Lomas de Zamora, Matrícula 70.177 D.P.J. por decisión de Asamblea del 23 de febrero de 2011 y asignación de cargos por Directorio del 24 de febrero de 2011, ha designado a los Sres. Ángel Alberto García, DNI 23.623.649, CUIT 20-23623649-9, domiciliado en Perú 742, Rosario, Santa Fe, Presidente y a José Eduardo Garavano, DNI 6.072.894, CUIL 20-06072894-2, domiciliado en Chile 2118, Villa Gobernador Galvez, Santa Fe, Director Suplente, ambos con mandato hasta el 30 de septiembre de 2011. Germán Maggi, Contador.

S.N. 74.451

**PROVSE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Modificación del capital social. Aumento. Se comunica que por acta de Asamblea de socios N° 26 de fecha 7 de octubre de 2000, Provser S.R.L., aprobó por unanimidad el aumento del Capital Social de pesos diez mil cuatrocientos a pesos ciento cincuenta mil cuatrocientos, el cual se divide en mil quinientos cuatro cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y de un voto por cuota. Ceferino Acuña. Abogado.

S.N. 74.452

**PARCAP S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta del 22/02/11 ha resuelto el cambio de jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires, reformando el Art. 1° y fijando domicilio en la calle Padre Fahy N° 2204, localidad de La Reja, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires.

C.F. 30.881

**FEDERAL MED S.A.**

POR 1 DÍA - Por Actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio, ambas del 24/03/11 se resolvió designar el Directorio así: Presidente: Ignacio Manuel Pietropaolo y Director Suplente: Roberto Nicolás Alfano. María F. Muschitiello. Abogada.

C.F. 30.886

**ZMG ARGENTINA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública N° 121 del 13/05/11 se resolvió aumentar el capital social a \$ 203.000, reformándose el Art. 4°. María F. Muschitiello. Abogada.

C.F. 30.888

**NORFLO 09 INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de agosto de 2011 se designó el nuevo Directorio por el término de 3 (tres) años a partir del 18 de agosto de 2010, compuesto por los siguientes cargos: Presidente: Sr. Martínez Ariel

Alberto, DN 26.971.777; Director Suplente: Sra. Rubio Ana Carolina, DNI 26.169.481. Leonardo J. Blanco Mato, Contador.

L.P. 21.045

**MARDUMAN S.R.L.**

POR 1 DÍA - Edicto complementario Mardu S.R.L., cambia denominación por Mardman S.R.L. Jorge H. Erice. Contador.

L.P. 21.050

**URBATERRA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Rectificadorio de edicto de constitución del 15/03/11. Denominación: Urbaterria S.R.L. Capital social: \$ 100.000, dividida en 10.000 acciones de \$ 10, valor nominal cada una. Luis María Martocci. Escribano.

L.P. 21.052

**CIMMINO HNOS. Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea Ordinaria N° 13 del 29/04/11 se designó al Directorio: Presidente: Alejandro Luis Cimmino, Director Suplente: Luis Julio Cimmino y José Mario Cimmino, quienes fijan domicilio especial en José María Ramella N° 242, Bernal, Partido de Quilmes, Prov. de Bs. As. Verónica Patricia Rodríguez. Abogada.

C.F. 30.885

**MÁQUINAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Escritura complementaria N° 87, de fecha 30 de mayo de 2011, se deja constancia que la profesión de los señores socios Augusto Martín Cassani y Daniel Guillermo Gabelsberger, es la de comerciantes, en ambos casos. Mariano Ignacio Socin. Escribano.

S.M. 52.036

**LOS PUENTES DE VARELA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Que por escritura 75 del 29/04/11 ante mí Federico Aldo Di Pace, adscripto del Registro 104 de Avellaneda, quedó ratificado el elenco societario. Federico Aldo Di Pace. Escribano.

Av. 95.731

**CONDOMINIOS BARRANCAS S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Fecha de constitución: 1°/03/11. Esc. N° 18, Esc. J. P. Hourquebie. 2) Plazo de duración: 99 años. Guillermo M. Hourquebie. Notario.

Qs. 89.539

**PUROHABANO S.R.L.**

POR 1 DÍA - A los 30 días del mes de mayo de 2011 por instrumento privado se reforma el Art. 6° del Acta constitutiva de la sociedad Purohabano S.R.L., quedando la Gerencia ejercida en forma indistinta por los socios Daniel Andrés Edelstein y Gustavo Adrián Edelstein. Estela Molfino. Contadora.

S.I. 40.016

**WIDE LIFE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Cierre ejercicio social: 31/03 cada año. Dir. Suplente: Magdalena Schefer. Silvia E. Tinant. Abogada.

S.I. 40.014

**DUMAR CONSTRUCCIONES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Esc. Púb. del 15/05/07 y 9/11/09, se reformó el Art. 4° del contrato social: Capital Social \$ 87.000. Silvia E. Tinant. Abogada.

S.I. 40.008

**EL DESQUITE AGROPECUARIA S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Francisco Molnar, de profesión estudiante. 2) Jorge Newbery 35, Lincoln, Partido de Lincoln, Javier Eduardo Ilharborde.

Jn. 69.686

**CASTOR ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta de Directorio de fecha 14/04/11 se resolvió trasladar la sede social de Av. Centenario 725, 1° piso, Dpto. A de San Isidro, a la calle De la Peña N° 939/49, Wilde. Néstor David Esquivel. Abogado.

S.I. 39.996

**EL TROMPITO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Adrián Alejandro Costantino, argentino, DNI.: 23.473.552. CUIT.: 20-23473552-8, casado, comerciante, nacido el 20/10/1973, con domicilio en la calle Av. San Martín 2958, Cdad de Florida, Partido de Vicente López Prov. de Bs. As. y Teresa Cristina Guti, argentina, DNI.: 6.278.673, CUIL: 27-06278673-1, casada, comerciante, nacida el 11/01/1950, con domicilio en la calle Pedro Rivera 3947, P° 14 F, Cdad. Autónoma de Bs. As. 2) Instrumento Privado del 12/05/2011. 3) El Trompito S.R.L. 4) Av. San Martín 2958, Cdad de Florida, Partido de Vicente López, Prov. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$ 12.000. 7) Gerente: Adrián Alejandro Costantino. 8) Fiscalización: socios no gerentes. 9) Cierre 30/4. 10) Comercial: compra, venta, comercialización y/o distribución de artículos y/o productos relacionados con ferreterías camping, bazar, pinturería, combustibles, bulonería, alquiler de equipos y transporte Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de entidades financieras Constructora, inmobiliaria, Repres. y Mandatos. Trading, Imp. y Exp. Luis Tomás Felice Contador Público.

Av. 95.715

**HALEVAI S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución 1) Saul Zamoszczyk, argentino, DNI.: 4.315.620, CUIT.: 23-04315620-9, casado, comerciante, nacido el 17/09/1940, e Ignacio Zamoszczyk, argentino, DNI.: 4.269.505, CUIL: 20-04269505-0, divorciado, comerciante, nacido el 07/01/1938, ambos con domicilio en la calle Aráoz 545, Cdad. Autónoma de Bs. As. 2) Instrumento Privado del 06/05/2011. 3) Halevai S.R.L. 4) Beazley 236, Cdad. de Sarandí, Partido de Avellaneda, Prov. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$ 2.000. 7) Gerente: Saul Zamoszczyk. 8) Fiscalización: socios no gerentes. 9) Cierre 31/10. 10) comercial mediante la compra, venta, importación, exportación, alquiler, distribución, financiación, desarrollo, representación, consignación, licencias, asesoramiento en productos de librería en general, bazar, regalería, juguetería y artículos se limpieza Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de entidades Financieras. Constructora, Inmobiliaria, repr., y mandatos, trading, imp. y exp. Luis Tomás Felice, Contador Público.

Av. 95.712

**TOTAL FACILITY SERVICES S.A.**

POR 1 DÍA - Por Instrumento privado complementario de 23/05/2011, se reforma Artículo Octavo, conforme Art. 258 LSC y el punto 1) del Acta Constitutiva. Autorizado a publicar por Escritura N° 29 de fecha 20/05/2011.

S.M. 51.973

**GUARDERÍA NÁUTICA CHASCOMÚS S.A.**

POR 1 DÍA 1) Eva Noemí Sosa, arg., D.N.I. 12.962.806, 30/01/1959, dom en Del Encuentro N° 153, Chascomús y Natalia Noelia Tropea, arg. D.N.I. 36.167.360, 25/7/1991, domo en Del Encuentro N° 153, Chascomús. 2)1/02/2011. 3) Guardería Náutica Chascomús S.A. 4) Del Encuentro N° 153, Chascomús, Prov. Bs. As. 5) Realizar por cuenta prop. de terc. y/o asoc. a terc. las sig. act: Asesoramiento y Consultoría:

Encuest. e invest. Comercial e Industrial: comerc., distr. y fabric. de software. Servicios: guarda y cuidado de todo tipo de embarcaciones náuticas de navegación marítima, fluvial y lacus tre. Cursos de capacit.; reparac. y mantemim. Inmobiliaria: constr. de edificios, admin.. de inmuebles. Financieras. con dinero propio financ. operac. de construcc e inmob. No realizará oper. comprendidas en ley de entidades finan. 6) 99 años 7) Del encuentro N° 153, Chascomús, Prov. Bs. As. 8) Cap. \$ 12000, 1200 acc. de \$ 10 VN c/5 Votos c/u. 9) Pres. Directorio: Eva Noemi Sosa, Direc. supl.: Natalia Noelia Tropea. Durac. 3 ejercs. 10) cierre de Ejerc. 30 de junio. Juan Ignacio Fusé Contador.

L.P. 20.571

**INUMET S.A.**

POR 1 DÍA - Inscripción Directorio Art. 60 Ley 19550: Por acta de Asamblea General Ordinaria del 28-2-2011 Se designan actuales directores y por acta de Directorio del 1°-3-2011 Se distribuyen los cargos. designándose: Presidente: Juan Bautista Dettino. CUIT 20-93940187-4; Vicepresidente: Mario Boltezar. CUIT 20-08476924-0; Director Titular: Jorge Omar Kocsis. CUIT 20-13275332-7 y Directoras suplentes: María Beatriz Montequín. CUIL 27-03771555-2 y María del Carmen Graziani. CUIL 27-13145834-2. Duración de los cargos 3 ejercicios. Eduardo G. Mica. Contador Público.

S.M. 51.969

**INUMET S.A.**

POR 1 DÍA - Inscripción Reforma Estatuto Sociales: Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 11-2-2011 y escritura número Setenta del 29-4-2011 se modifica Artículo Octavo por el siguiente: "La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de ocho. Deberá designar igual o menor número de suplentes. Todos durarán tres ejercicios en el cargo, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Como garantía depositarán en la caja social \$ 1.000, cada uno." Eduardo G. Mica Contador Público.

S.M. 51.970

**DLINFORMÁTICA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Inscripción. 1) López Diego, argentino, soltero, Comerciante, 26 años DNI 30.653.924 CUIT 20-30653924-9 con domicilio en la calle Castelli 633 Avellaneda, Prov. de Bs. As., y López Luis Oscar, argentino, casado, Comerciante, 56 años, DNI 10.897.596 CUIT 20-10897596-3 con domicilio en la calle Castelli 633 Avellaneda Prov. de Buenos Aires 2) Por instrumento privado del 05 de Junio de 2010. 3) Denominación "Dlinformática S.R.L." domicilio social en Estanislao del Campo 1258 localidad de Avellaneda Prov. Bs. As. A) Objeto Social: Importación, exportación, venta y reparación de productos de informática, servicio técnico, compra, venta y reparación de servidores. 5) Duración 99 años. 6) Capital social: \$ 12.000. divid en 120 cuotas de \$ 100 c/u. 7) Administración y representación legal: Socio gerente López Diego DNI 30.653.924 8) Fiscalización: por sus socios. 9) Fecha de cierre: 31 de diciembre. Joaquín V. González, Contador.

Av. 95.722

**SU RECTIFICADORA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Instrumento Privado 22/10/10, Silvia Concepción Pérez, DNI 6.418.725 y José Alberto Mastromauro, DNI 7.851.848 ceden sus 870 cuotas a Pedro Alberto Asseff Alcantar, DNI 8402602 y Roberto José Golluscio, DNI 13.935.136; confirman como gerente a Pedro Alberto Asseff Alcantar, domicilio especial: Carabobo 3673, San Justo, La Matanza, Prov. Bs. As; pasan sede a Carabobo 3673, San Justo, La Matanza, Prov. Bs. As.; aprueban cambio de jurisdicción; modifican cláusulas 1° y 4°; Rafael Salave. Contador.

Av. 95.717

**PARODI APICULTURA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Instrumento Privado 11/3/11, Verónica Rey, DNI 21.002.434 y Diana Pogg; DNI 5.726.140 ceden

sus 100 cuotas a Osvaldo Mafias Quintana, DNI 29.703.594 y Jonatan Hernán Malnero, DNI 32.303.433; Verónica Rey renuncia como gerente; de signan Como gerente a Osvaldo Mafias Quintana, domicilio especial: Pasaje Figueroa 1680, Dock Sud, Avellaneda, Prov. Bs. As; pasan sede a Pasaje Figueroa 1680, Dock Sud, Avellaneda, Prov. Bs. As; aprueban cambio de jurisdicción y de denominación pasando de Parodi Apicultura S.R.L. a Comercializadora Quintana S.R.L.; modifican cláusulas 1° y 5°; Diego Damián Paradi, DNI 20.493.071, presta consentimiento conyugal; Rafael Salave. Contador.

Av. 95.719

**ECOARBE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Reunión de Socios, 29/4/11, por unanimidad de socios, resuelven: aprobar un aumento de capital a \$ 800000,-; incremento de \$ 799000,; capital actual \$ 1000,; aportes 100% dinero efectivo; se mantienen las proporciones, sin re tiro ni incorporación de socios; modificar artículo 3°, capital social; actualizar domicilio especial de los gerentes: Joaquín V. González 450, Glew, Alte. Brown, Prov. Bs. As.; Rafael Salavé. Contador.

Av. 95.700

**ASTAROTH S.A.**

POR 1 DÍA - Cambio de Directorio. Por acta De Asamblea General Ordinaria de fecha 13/05/2011 se decide nuevo Directorio: Presidente: Martín Gastón Medina, DNI 25.683.766, CUIT 20-25683766-0 y Director Suplente: Lucas Daniel Torres, DNT 30.279.580, CUIT 20-30279580-5. ambos con mandato hasta el 30/09/2011 y con domicilio especial en la sede social. Lucrecio D'Onofrio Contador Público.

Av. 95.704

**BUSCOM S.A.**

POR 1 DÍA - El Directorio estará compuesto por: Director Titular: Silvia Beatriz Quiroga, argentina, DNI, 27.418.789, con domicilio en la calle 20 de septiembre N° 3453 de Mar del Plata. Director Suplente: Cristian Gustavo Pérez, argentino, comerciante, DNI 21.029.361, domicilio en M. Rau N° 2464 de Mar del Plata. José E. Martín Zotes, Contador Público.

G.P. 93.801

**BUSCOM S.A.**

POR 1 DÍA - Modificación del artículo Tercero- Objeto Social, incorporándose al mismo el siguiente objeto: III) Gestión de Cobranzas: Realizar para terceros el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de los mismos, de facturas de servicios públicos, impuestos y cualquier otro servicio. José E. Martín Zotes, Contado Público.

G.P. 93.802

**3 MINI S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Laureano Grigera, casado, DNI 28.079.922, de 31 años, domiciliado en Padre Bruno N° 846, Turdera, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As.; Mariano Tempra, soltero, DNI 21.478.271, de 41 años, domiciliado en Dardo Rocha N° 2044, Martínez, San Isidro, Prov. de Bs. As.; Alfredo Manuel Montes de Oca, casado, DNI 25.598.471, de 34 años, domiciliado en Seguí N° 4653, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todos argentinos y empresarios; 2) Inst. Priv. 11/5/11; 3) 3 Mini S.R.L.; 4) España 543, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; 5) Fabricación, compra, venta, alquiler y reparación de todo tipo de automotores, sus partes y accesorios. Comercialización de publicidad, en todas sus formas y la organización de eventos; 6) 99 años; 7) \$ 12.000; 8 y 9) gerencia y representación: uno o más socios, o un tercero, en forma indistinta, gerentes: Alfredo Manuel Montes de Oca, duración 99 años; 10) 30/09. Silvia E. Tinant, Abogada.

S.I. 40.009

**GRÚAS SAN BLAS S.A.**

POR 1 DÍA - Matrícula N° 40072. Comunica que en la Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 11 de marzo de 2011, se eligieron los directores y síndicos y en la reunión de directorio de fecha 14 de marzo de 2011 se distribuyeron los cargos, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Armando Oscar Yáñez; Vicepresidente: Sr. Marcelo Omar Yáñez; Directora Titular: Primitiva Orfelina Fernández de Yáñez; Directora Suplente: María Alejandra Yáñez de Malti; Síndico Titular: Dr. Jorge Julio Musante; Síndico Suplente: Dr. Luis Alberto Rodríguez. Conste. Arturo Claudio González, Apoderado.

S.I. 39.994

**PIERSAM S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Pieretti Alfredo Lisandro, DNI: 7.826.356, nacido el 6/11/1949, casado, arg. empresario, Saetone Rosa Graciela, DNI: 13.664.044, nacida el 23/07/1959, casada, arg., comerciante, Pieretti Natalia Marina, DNI: 28.437.365. nacida el 12/09/1980. arg., empleada, y Pieretti Leonardo Alfredo, DNI: 28.437.365, nacido el 02/09/1978, soltero, arg., empleado, todos los socios con domicilio real en la calle: Rivadavia N° 3585 Los Polvorines, Pdo. Malvinas Argentinas. 2) Instr. Priv. 15/11/2010, 3) 4) Sede social Avenida Sesquicentenario N° 3952 Los Polvorines, Pdo. Malvinas Argentinas. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades Fabricación, reparación y montaje de carrocerías y su complementación para vehículos de transporte de pasajeros y cargas. Fabricación y armado de paneles de poliuretano expandido, maquinaria, acoplados, remolques, semirremolques, boxes y estructuras fijas o rodantes, destinadas a múltiples uso. Para cumplir con el objeto detallado precedentemente podrán realizarlo explotando licencias propias de fabricación o adquiridas a terceros. Construcción de galpones, naves industriales, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: Compra, Venta, Arrendamiento. locación y sublocación de galpones, inmuebles industriales, urbanos o rurales, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a urbanización, explotaciones agrícolas ganaderas y parques industriales. 6) 99 años, 7) \$ 400.000. 8) y 9) Adm. y repres.: uno o más gerentes socios o no Gte.: Pieretti Alfredo Lisandro, quien acepta el cargo toda la duración de la sociedad. Fiscalización: socio son gerentes art. 55 L.S. 10) 31/12. Jaquelin Edith Iazl, Abogada.

S.I. 39.990

**PROTECCIÓN ALVEAR S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Fetter Stella Maris, D.N.I. 21.858.282, arg., 40 nacida el 22/03/1971, soltera, empresaria, Alem 2163 Don Torcuato, Tigre, Bs. As., Jaquelin Edit Iazl, D.N.I. 24.645.612, soltera, arg., nacida 6/06/1975, abogada, Paraguay 602 Don Torcuato, Leiva Rubén Darío D.N.I. 92.622.151, paraguayo, nacido el 11/08/1964, soltero, constructor, calle 164 bis N° 2255 Bernal Oeste, Carlos Jesús Roldán, DNI: 14505313, arg., nacido el 25/04/1961, Asunción 1851 Don Torcuato, Pdo. Tigre, Bs. As., Claudio Gregorio Mendoza, DNI 16.949.021, arg., nacido el 16/08/1964, casado, empresario, Corrientes N° 2024, Don Torcuato, Pdo. de Tigre. 2) Instr. Priv. 11/05/2011. 3) "Protección Alvear S.R.L. 4) Sede social Marcelo 1588 Don Torcuato, Tigre, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la prestación en todas sus formas de servicios de investigaciones privadas en materia civil, comercial y laboral, como asimismo servicios de vigilancias y/o custodias de bienes y/o lugares dentro de inmuebles, actividades cuyo fin principal es satisfacer los siguientes servicios: 1- Vigilancia y protección de bienes. 2- Escolta y protección de personas. 3- Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4- Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5- Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para inculpar o desinculpar a una persona siempre que exista una persecu-

ción penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. 6) 99 años, 7) \$ 60.000, dividido. 8) y 9) Administración y representación: uno o más gerentes: socios o no Gte.: Claudio Gregorio Mendoza duración de la sociedad. Fiscalización: socios son gerentes art. 55 L.S.C. 10) 31/12. Abogada autorizada: Jaquelin Edith Izal.

S.I. 39.989

**HIGH LIGHT S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Nora Edith Criado, nac. 02/06/1958, casada, arg., comerciante, dom. Roca N° 1321, Vicente López, DNI 13.146.173 y Alicia Susana Rhein, nac. 20/02/1962, casada, arg., comerciante, dom. Rosetti N° 1170, Vicente López, DNI 14.618.811; 2) Inst. privado 19/05/2011 y complementario del 24/05/2011 donde se reforma el art. 5°; 3) High Light S.R.L.; 4) Adolfo Belloccq N° 4255, Olivos, Vicente López, Pcia. de Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: a) Industrialización, fabricación, comercialización, importación y exportación de aparatos, accesorios y suministros eléctricos, tales como cables y alambres con aislamientos; acumuladores y pilas eléctricas, lámparas y tubos de iluminación, artefactos para iluminación eléctrica y sus partes, tomacorrientes, interruptores, conectores y otros dispositivos portadores de corriente; aisladores eléctricos y otros accesorios de uso eléctricos; b) Ejercer todo tipo de operaciones de compra y venta de inmuebles; c) Realizar mandatos, representaciones, servicios, comisiones, comercializaciones y administraciones relacionados con el objeto social mencionado en el ítem a); 6) 99 años, 7) \$ 10.000; 8) y 9) Adm. y Repr.: 1 o más gerentes(socios o no). Gtes: Nora Edith Criado y Alicia Susana Rhein; duración: 10 ejercicios; Fisc. socios no gerentes, art. 55 L.S.C.; 10) 30/04. Carlos Augusto Parodi, Contador Público.

S.I. 39.979

**LEOSANTI S.R.L.**

POR 1 DÍA - Socios: Gacio Lorena Rita, Argentina, DNI 25969933, CUIT 2725969933-4, nacida: 04/09/77, soltera, domicilio: Güemes 845 Temperley Lomas de Zamora Pcia. Bs. As.; Medina Penélope Rebeca, argentina, DNI 25253392, CUIT 27-25253392-9, nacida 21/05/76, soltera, domicilio: Eva Perón 450 Temperley, Lomas de Zamora Pcia. Bs. As.; Denominación Leosanti S.R.L. Domicilio legal Güemes 845 Temperley Lomas de Zamora Pcia. Bs. As.; Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Construcciones de carácter público o privado, civil o militar, obras viales de apertura, mejora, y pavimentación de calles y rutas; Construcción de canales y desagües; Obras de electrificación, tendido de redes e instalaciones eléctricas construcción de estructuras de hormigón o metálicas para obras públicas o privadas, civiles o militares, cualquier otro tipo de obra de ingeniería y arquitectura; construcción mantenimiento y compra venta de inmuebles, Alquiler de eq. viales, y de transporte en general, forestación y mant. de espacios verdes; fab. Compra venta importación y exportación de materiales relacionados con estas actividades; Duración 99 años; Capital \$ 10.000 en 100 cuotas de \$ 100, Gacio 85 cuotas Medina 15 cuotas, Administración y representación: uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta por 2 ejercicios, reelegibles; fiscalización: a cargo de socios no gerentes art. 55 L.S.C.; Cierre del ej. 31/12. Menéndez Raúl Esteban, Contador Público.

L.Z. 46.783

**MAJ FUTURO S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Marta Flavia Haydée Niceta, arg., nac. 17/10/52, divor., comerc., DNI. 10.361.935, Balcarce 569, Lomas de Zamora, CUIL 27-10361935-7; Nicolás Agustín Casais, arg., nac. 8/3/79, com., solt., DNI. 27.147.984, Loria 290 P. 11, Dto. D, Lomas de Zamora, CUIL. 20-27147984-1; Julio Nicolás Sánchez, arg., nac. 7/1/64, cas., contador público, DNI. 16.602.291, Seguí 351 Lavallol, CUIL. 20-16602291-7; Alberto Luis Carnevale, arg., nac. 15/3/52, divor. Contador público, DNI. 10.406.639, Acevedo 720 Lomas de Zamora, CUIT. 23-10406639-9; María Luciana Casais, arg., nac. 8/12/82,

solt., comerc., DNI. 29.910.175, Colombres 320, P. 14 Lomas de Zamora, CUIT. 23-29910175-4. 2) Escrt. N° 127 del 12/4/11 Reg. 60 Pdo. Lomas de Zamora. 3) Maj Futuro S.A. 4) Azara 137 Lomas de Zamora. 5) Tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, la compra y/o venta de bienes inmuebles, su administración y explotación. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar los actos y contratos que no estén prohibidos por la Ley o por el estatuto. 6) 99 años desde inscripción. 7) 120.000. 8) Presidente: Marta Flavia Haydée Niceta. Director Suplente Julio Nicolás Sánchez, 3 años. Cantidad de miembros: 1 a 3 directores titulares. 9) Fiscalización: Art. 55 y 284 L.S.C. 10) 31/12 de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura. Guillermo R. Loursac, Notario.

L.P. 46.788

**QUIROGA MENÉNDEZ S.A.C.I.F. Y A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 20/12/10 de designación de Autoridades y Acta de Directorio N° 323 del 20/12/10 de distribución de cargos quedando conformado el directorio con 2 miembros titulares y 2 suplentes a saber: Presidente: Marcelo Adrián Menéndez, arg., mayor de edad, cas., contador público, DNI 16.490.343, domic. Madero 900, P.11 C.A.B.A. CUIT 20-16490343-6, Vicepresidente: Vicente Adriano Menéndez, arg., mayor de edad, cas., comer., DNI 4.853.127, domic. Madero 900, P. 11 CABA, CUIT. 20-04853127-5, Directores Suplentes: Leticia Mabel Quiroga, arg., mayor de edad, cas., contadora pública DNI. 12.798.721, domic. Av. Castex 3350 casa 15 Canning, Pdo. E. Echeverría CUIT. 27-12798721-7 y Jorge Omar Quiroga, arg., mayor de edad, divorc., ingeniero, DNI 13.078.512, domic. Humberto 1° 3594, P. 3 dto. 4 CABA, CUIT. 20-13078512-4. Guillermo Loursac, Notario.

L.Z. 46.761

**MALA S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Carlos Alberto Giustorg, arg., divorc., nac. 21/7/35, abogado, LE 4.154.456, Tucumán 156, P. 2, CABA, CUIL. 20-04154456-3; Eleonora Gagliardi, arg., solt., nac. 4/6/68, comer., DNI. 20.028.972, Coronel Domínguez 3048 Villa Madero, CUIL. 27-20028972-8. 2) Escrt. 105 Reg. 60 Lomas de Zamora del 30/3/11. 3) Mala S.A. 4) Coronel Domínguez 3048 Villa Madero, Pdo. de La Matanza. 5) Por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) confección al por mayor de vestimenta para niños, jóvenes y adultos; b) Compraventa de maquinarias textiles; hilos y telas. Importación y exportación. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar los actos y contratos que no estén prohibidos por la Ley o por el estatuto. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 30.000. 8) Presidente: Carlos Alberto Giusto; Director Suplente: Eleonora Gagliardi, 3 años. Cantidad de miembros: 1 a 3 directores titulares. 9) Fiscalización: Art. 55 y 284 L.S.C. 10) 30/6 de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura. Escribano Guillermo R. Loursac.

L.Z. 46.760

**METALCHECK S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Instrum. Priv. y firma certif. del 20/05/2011 se constit. "Metalcheck S.R.L." Socios: Juan Pablo Oliva, argentino, nac.: 17/06/1980, Ingeniero Mecánico, soltero, DNI: 27.951.859; CUIT: 20-27951859-5, c/domic., Av. Seguí N° 899, Cdad. Lavallol, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. y Hernán Horacio Aguiar, argentino, nac. 01/12/1973; inspector Mecánico, casado, DNI: 23.363.466, CUIT: 20-23363466-3, c/domic.: calle 485 N° 2453, Cdad. Manuel B. Gonnet, Pdo. La Plata, Pcia. Bs. As. Domic. Social: calle Pasaje Tucumán N° 1672, Dto. 2, Cdad. y Pdo. Zárate, Pcia. Bs. As.; Durac.: 50 años; Objeto Social: Realizar por cta ppia., de 3ros. y/o asoc. a 3ros., las sig. activ.: Compra, venta, comercialización, industrialización, diseño, fabricación, inspección, verificación de estado estructural, mantenimiento, reparación, realización de ensayos destructivos y no destructivos, certificación, habilitación, importación, exportación, representación, consignación y gestión de negocios de toda clase de recipientes a presión con y sin fuego, cañerías, equipos, sus elementos constitutivos, accesorios e instrumentos. Para su cumplimiento la sociedad

tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Capital: \$ 10.000, dividido en 100 cuotas de \$ 100 v/n c/u y cada una c/derecho a 1 voto. El socio Juan Pablo Oliva suscribe 50 cuotas de \$ 100 v/n c/u por un monto de \$ 5.000. Y el socio Hernán Horacio Aguiar suscribe 50 cuotas de \$ 100 v/n c/u por un monto de \$ 5.000 y cada una c/derecho a 1 voto. La integración se realiza en efectivo en un 25% en partes proporcionales al capital suscrito, integrando el 75% restante dentro de 2 años. Administ. y Repres. Social: Será ejercida por los socios Juan Pablo Oliva y Hernán Horacio Aguiar en calidad de socios-gerentes en forma indistinta durando en su cargo hasta que la asamblea le revoque el mandato mediando justa causa. Gobierno: El órgano supremo de la sociedad es la asamblea de socios. Cierre Ejerc.: 31/03/cada año. Sonia Graciela Novelino, Contadora Pública.

Z-C. 83.277

**BARADERO SALUD S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: Valeria Sol Murias, nac. el 18/10/77, DNI 26200373, CUIT 27-26200373-1, casada, médica, dom. en San Martín 1164 y Guillermo Daniel Marzano, nac. el 21/10/62, DNI 16264812, CUIT 20-16264812-9, casado, comerciante, dom. en Thames 215, ambos argentinos, vecinos de Baradero: 2) Escritura Pública 26 del 21/3/11; 3) Denominación: "Baradero Salud S.A."; 4) Domicilio: Laprida 1245, Baradero, Bs. As.; 5) Objeto: las sigs. actividades: 1) Asistencia médica integral en todas sus especialidades, ya sea administrando centros o consultorios asistenciales propios o de terceros, administrando planes de salud prepagos o no o cualquier otra forma de asistencia médica poblacional; 2) La investigación, elaboración y comercialización de sustancias biológicas con fines medicinales, importar y exportar elementos, materias primas y sustancias anexas para su producción; 3) Construcción y/o instalación y/o administración de centros asistenciales y/o de investigación y/o laboratorios ya sea en el país como en el extranjero; 6) Duración: 50 años; 7) Capital: \$ 48.000; 8) Presidente: Guillermo Daniel Marzano y Director Suplente: Valeria Sol Murias. Miembros de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Ejercicios; fiscalización art. 55 y 284; 9) Representante Legal: presidente; 10) Cierre de ejercicio: 30/6. Escribana Natalia C. Pacini.

L.P. 20.930

**FUNDICIONES DEL SOL S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: Blas Alfonso Caserta, nacido el 02/05/1953, DNI 11.015.355; y Delia Isabel Ramírez, nacida el 21/08/1958, DNI 12.222.369; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Aguaribay 1572, Ituzaingó, Pdo. de Ituzaingó, Prov. Bs. As.; 2) Instr. Privado del 23/05/2011; 3) Denominación: Fundiciones Del Sol S.R.L.; 4) Domicilio: Aguaribay 1572, Ituzaingó, Pdo. de Ituzaingó, Prov. Bs. As.; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: producción, elaboración, compra, venta, comercialización y distribución de piezas de fundición de metal, pudiendo también, importar, exportar, dar y recibir en consignación y/o representar los productos mencionados; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 10.000; 8) y 9) Administración y representación: Uno o más gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra a ambos socios como gerentes. Fiscalización socios conforme art. 55 Ley 19.550; 10) Cierre: 31/12 de c/año. Guillermo Castro, Contador Público.

Mn. 62.303

**BARENTS S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución. Oviedo de León Andrea Estefanía, soltera, argen., DNI 29635799, nac. 12/06/82, comerc., Primero de Mayo 795, Pdo. de Moreno, Prov. Bs. As. y Romero Amelia Ignacia, soltera, argen., DNI 92394462, nac. 07/01/65, comerc., Ricardo Rojas 5825, Moreno, Prov. de Bs. As. 2) Inst. Priv.: 08/04/11. 3) "Barents S.A." 4) Sede social: Primero de Mayo 795, Pdo. de Moreno, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: A) Com. vta. ela-

borac., franco. consig., import., export. y distrib. de alim. y beb. d. todo tipo, c. o sin alcohol, así como toda clase de cons., y produc. Comesti. y sus deri. B) Exp. comer. del neg. de bar y confi., servi. de lunch y rest. Elabor. distrib. y vta. d prod. Alimen., beb. con o sin alc. y toda otra acti. deri. del rubro gastr. Repres., comis. y man. C) Constr. y vta. de edif. por el Rég. de Prop. Horiz., y en gral. la const. y compr. d todos tipos de inm. Como acti. sec. tend. por objeto dedi. a neg. relaci. con la constr. d vivie., puen., camin. y cualq. otro trab. del ramo de la ing. o arqui.; corr. al obj. social la inter. en la comp., admin. y expl. de bienes inmu. propios o de terc. y d mand. D) Locac., sublo. y/o arrend. de inm. urbanos y rurales. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 12000, 1200 acciones de \$ 10. 8) Adm. y repres. legal indi., sien Oviedo de León Andrea Estefanía y Romero Amelia Ignacia ambas socio ger. Con una dur. en el cargo de 99 años. 9) Fiscaliz.: Art. 55 de la Ley 19.550. 10) Cierre del ej.: 31 dic. de cada año. Aldo F. Dambolena, Contador Público.

Mn. 62.225

**NOVGORD S.A.**

POR 1 DÍA – Constitución. Oviedo De León Andrea Estefanía, soltera, argen., DNI 29635799, nac. 12/06/82, comerc., Primero de Mayo 795, Pdo. de Moreno, Prov. Bs. As. y Montillo Gisele Pamela, casada, argen., DNI 31632242, nac. 06/06/85, comerc., Los Inmigrantes 1616, Moreno, Prov. de Bs. As. 2) Inst. Priv.: 18/04/11. 3) "Novgord S.A." 4) Sede social: Los Inmigrantes 1616, Pdo. de Moreno, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: A) Com. vta. elaborac., franco. Consig., import., export. y distrib. d alim. y beb. d todo tipo, c o sin alcohol, así como toda clase de cons., y produc. comesti. y sus deri. B) Exp. comer. del neg. de bar y confi., servi. de lunch y rest. Elabor. distrib. y vta. d prod. alimen., beb. con o sin alc. y toda otra acti. deri. del rubro gastr. Repres., comis. y man. C) Constr. y vta. de edif. por el rég. de prop. hori., y en gral. la const. y compr. d todos tipos de inm. Como acti. sec. tend. por objeto dedi. a neg. relaci. con la constr. d vivie., o arqui.; corr. al obj. social la inter en la comp., admin. y expl. de bienes inmu. propios o de terc. y d mand. D) Locac., sublo. y/o arrend. de inm. urbanos y rurales. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 12000, 1200 acciones de \$ 10. 8) Adm. y repres. legal indi., sien Oviedo De León Andrea Estefanía y Montillo Gisele Pamela ambas socio ger. Con una dur. en el cargo de 99 años. 9) Fiscaliz.: Art. 55 de la Ley 19.550. 10) Cierre del ej.: 31 dic. de cada año. Aldo F. Dambolena, Contador Público.

Mn. 62.226

**IRON WORKS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Sacaba Ángel E., arg., 03/07/1947, LE 7.785.485; 20-07785485-2 Thorné 501 Ituzaingó Bs. As., casado, técnico, Ramírez José María, argentino, 26/09/1955, DNI: 11.758.942; 20-11758942-1 Ing. Wergo 1850. Dock Sud Bs. As., Casado; oficial armador y Daniel Eduardo Cardozo , arg. 01/02/1964 DNI: 17.039.200, 20-17039200-1, Calle 832 N° 2571 San Francisco Solano Bs. As., casado, oficial soldador.2) CP. 29/4/2011 3) Iron Works S.R.L. 4) Thorné 501 Ituzaingó, Pdo. Ituzaingó Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: 1) La fabricación, producción, transformación, armado, ensamble, industrialización, montaje y comercialización de tanques de almacenaje, estructuras, conductos, cañerías, máquinas para la construcción, sus repuestos e insumos, su reparación, ornamentos , herrería de obra y cualquier otro tipo de elemento de material ferroso y no ferrosos. 2) Importación y exportación de productos elaborados y semielaborados, materias primas, maquinarias, herramientas y demás elementos relacionados con las actividades enunciadas precedentemente. 6) 99. 7) \$ 12.000 8) Sacaba Ángel Eduardo 9) Los socios no Gtes.10) 31/12. Laura Inés Duó, Contadora Pública.

Mn. 62.263

**2CPOP S.R.L.**

POR 1 DÍA - Omar Héctor Coralo, 60 años de edad, casado, argentino, empresario, DNI N° 8.476.972, CUIT N° 20-08476972-0 y Diego Javier Coralo, 30 años de

edad, soltero, argentino, empresario, DNI N° 28.445.558, CUIT 20-28445558-5, ambos con domicilio en la calle Gral. Hornos N° 1146 de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires, deciden constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se denomina 2CPOP SRL, cuyo contrato constitutivo suscribieron con fecha 3 de mayo de 2011, con domicilio social en la calle Gral. Hornos N° 1146 de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires. La sociedad tiene por objeto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros el diseño, desarrollo, fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación y representación de artículos y/o productos de publicidad tales como letreros, tarimas, stand y afines para puntos de venta. La compra de materias primas a tales efectos. La importación y exportación de materias primas y/o productos relacionados con la actividad. La duración de la Sociedad es de 30 (treinta) años, contados a partir de su inscripción en el registro respectivo. El capital social es de pesos diez mil (\$ 10.000), dividido en cien (100) cuotas de Pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una de ellas. La Administración social será ejercida el Sr. Diego Javier Coralo, en su carácter de socio gerente, quien permanecerá en su cargo todo el término de duración de la sociedad. Ambos socios estarán a cargo de la fiscalización de la sociedad. El ejercicio social cierra el día 30 del mes de junio de cada año. Cintia L. Torcivia, Abogada.

S.M. 52.024

**LOGÍSTICA DEL SUR S.A.**

POR 1 DÍA - El 04-03-11 por Acta de As. Ordinaria se resuelve por unanimidad ratificar para el Directorio con mandato por un año: Presidente al Sr. Carlos L. Evangelista CUIT 20-22507207-9 con domicil. real en Martín Rodríguez 255 de B. Bca; Vicepresidente al Sr. Pablo Martín Di Sanzo CUIL 20-29145298-2 con dom. real en Libano 850 de B. Bca; y Directores Suplentes a los Señores Víctor O. Lara CUIT 20-24331785-2 con domicil. real en México 2650 de B. Bca. y Leonel Evangelista CUIT 20-5465028-1 con domicilio real en Entre Ríos 340 de B. Bca. Carlos L. Evangelista, Presidente.

B.B. 57.031

**DE ACETIS DESIGN S.R.L.**

POR 1 DÍA – 1) De Acetis, Juan Manuel, argentino, nacido el 3 de noviembre de 1984, soltero, diseñador industrial, titular del Documento Nacional de Identidad número 31.298.708 domiciliado en la calle 85 N° 250 de la Localidad de Berisso, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, C.U.I.L. N° 20-31298708-3; La señorita De Acetis, Vanina Soledad, argentina, nacida el 12 de diciembre de 1985, soltera, estudiante, titular del Documento Nacional de Identidad número 31.940.593, domiciliado en la calle 73 N° 22 de la Localidad de La Plata, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, C.U.I.L. N° 27-31940593-9 2) Constitución: 10/05/2011. 3) Denominación: De Acetis Design S.R.L. 4) Dom.: calle 85 N° 250 e/122 y 123 de la Localidad de Berisso, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación de talleres metalúrgicos, compraventa, importación, exportación, comercialización, fabricación, armado, permuta, comisiones y distribución por mayor y menor de materiales metálicos y no metálicos, de productos elaborados y/o semielaborados y/o materias primas de todo tipo y calidad; fabricación, distribución, embalaje, mantenimiento, comercialización y promoción de trailers, acoplados, remolques, enganches, casas rodantes, obradores móviles y fijos, cartelería de todo tipo, carpintería metálica, estructuras metálicas, naves industriales, muebles y equipos, generadores e instalaciones en general; compra, venta, alquiler, mantenimiento, exportación e importación de máquinas y equipos en general, para su uso industrial, comercial o de investigación con sus respectivos repuestos, accesorios e insumos en especial relacionado a las artes mecánicas, gráficas y digitales, prestación de servicios generales de asesoramiento, diseños industriales, cartelería, ploteo, plegado de caños, chapas, pintura, limpieza, mantenimiento, restauración, renovación de maquinarias, instalaciones industriales, servicios generales y alquiler de, hidrogrúas, camiones, vehículos en general, auto elevadores, carretones, aco-

plados, obradores rodantes, fijos, casas rodantes y similares, máquinas y herramientas. 6) Dur.: 99 años. 7) Cap. Soc.: \$20.000. 8) Socio Gerente al Sr. De Acetis, Juan Manuel D.N.I. 31.298.708 por 2 ejercicios. Socio suplente: La señorita De Acetis, Vanina Soledad. Según art. 55 Ley 19.550 la fiscalización esta dada por el socio no gerente. 9) Representación legal a cargo del Sr. De Acetis, Juan Manuel. 10) 31 de diciembre. Fernando A. Hudema, Contador Público. Leg. 34750/7. La Plata, 27 de mayo de 2011.

L.P. 20.934

**ROYAL GROUP CONSTRUCCIONES S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Inst. priv.2/5/2011. 2) Walter Fabián Farja, arg., 31/3/1964, DNI 16.996.389, CUIL 20-16996389-5, divorciado, comerciante. Granaderos 2858 San Justo, La Matanza, Bs. As, Gabriel Antonio Cardozo, parag. nac. 5/3/1974. DNI 93.173.717, CUIL 20-93173717-2 solt. Dom. Manzanares y Girardot de Virrey del Pino, La Matanza, Bs. As. 3) Royal Group Construcciones S.R.L., Santander 1966. San Justo, La Matanza. Bs. As. 4) realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asoc. a 3°, en el país o en el extranjero la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias ya sea por compraventa, permuta alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término. La construcción, administración y venta de complejos turísticos, hoteles apart club o bajo cualquier otra forma con ajuste a los parámetros y condiciones que se fijaran en el reglamento estatutario de la sociedad y en el de utilización de las unidades que compondrán el complejo turístico. La construcción y venta de edificios por el régimen de Prop. Horizontal y en gral. la construcción y compraventa de todo tipo de inmueble. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través reconstrucciones directos o por licitaciones y en gral. podrá hacer todo cuanto directa o indirectamente este relacionado con el objeto aquí indicado. 5) \$ 50.000, dividido en 500 cuotas de \$ 100 c/u, suscriptas en partes iguales. 6) 99 años. 7) Gerente: Walter Fabián Farja. Firma: Gerente 8) Fiscalización: los socios. 9) Cierre ejercicio 31/12. Carmen B. Iglesias, Notaria.

Mn. 62.349

**SE.VE.PE. S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: Instrumento privado el día 30 de mayo del 2011 Socios: Don Ibañez Luis Martin ,Nacionalidad: Argentino, Estado Civil: soltero, Ocupación: comerciante, Fecha de Nacimiento: 25 de abril de 1979, Tipo y Número de Documento: D.N.I. 27.241.337,Domiciliado en: la calle Agrelo N° 1067 Localidad de Francisco Álvarez, Partido de Moreno; Provincia de Buenos Aires y Don Isali Fernando Oscar, nacionalidad: argentino, estado civil: casado, ocupación: comerciante, fecha de nacimiento: 29 de noviembre de 1960, tipo y número de documento: D.N.I. 14.211.121, domiciliado en: la calle Agrelo N° 1067 Localidad de Francisco Álvarez, Partido de Moreno; Provincia de Buenos Aires. Denominación: "SE.VE.PE. S.R.L." Objeto: realizar por cuenta propia, terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto la fabricación, compra, venta, recuperación, distribución y traslado de artículos relacionados con la higiene y limpieza del medio ambiente, en especial elementos de nivel ecológico y en general a todo lo relacionado con los mismos. Capital: \$ 6.000 pesos. Duración: 99 años. Administración: Don Ibañez Luis Martin y Don Isali Fernando Oscar Cierre del Ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año. Cede social: en la calle 24 de

octubre N° 693 de Ituzaingó, partido de Ituzaingó, Código Postal N° 1714, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Valeria Carolina Ríos, Contadora Pública.

Mn. 62.387

### ALIMENTOS JUNÍN S.R.L.

POR 1 DÍA – Por instrumento privado de fecha 20 de junio de 2010 se constituyó la sociedad. 1) Socios: Di Gennaro Mario Ariel, argentino, DNI 27.943.190, nacido el 29 de enero de 1980, soltero, domiciliado en la calle Av. Rivadavia 1285 de la Localidad de Junín, Prov. de Bs. As, comerciante; Rois Fernando José, Argentino, DNI 27.101.187, nacido el 13 de febrero de 1979, soltero, domiciliado en la calle Zapiola 376 de la Localidad de Junín, Prov. de Bs. As. comerciante; 2) Fecha del instrumento de constitución: 20/06/2010; 3) Razón Social: Alimentos Junín S.R.L.; 4) Domicilio Social: Av. San Martín N° 1035 de la ciudad de Junín, Prov. de Bs As.; 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: comercial: importación, exportación, compra, venta, representación, consignación, fraccionamiento, mandato y comisiones de productos alimenticios, comestibles derivados de carnes, frutas, verduras y hortalizas, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, bebidas gaseosas, jugos frutales, aceites comestibles, conservas, lácteos, todos estos productos envasados o a granel; caramelos, golosinas, helados; 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción en la Dirección de Personas Jurídicas; 7) Capital Social: \$ 12.000 cuotas de \$1 c/u. Suscripción \$ 6.000 cada socio; 8) La Administración social será ejercida por uno o más socios en forma indistinta. 9) Gerencia: Rois Fernando José y Mario Ariel Di Gennaro en todo el término de duración de la sociedad; 10) Cierre de ejercicio: 31/03 de cada año; 11) Fiscalización: a cargo de los socios. Damián Rodríguez, Contador Público.

Jn. 69.662

### PAFIRO SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. privado del 29/4/11. Socios: Roberto Adrián Porfiri, arg., nac. el 9/4/1968, DNI N° 20295508, casado con Patricia B. Ahmed, Prod. Agrupero, CUIL N° 20-20295508-9, dom. en Av. José Hernández N° 385, Ascensión, Bs As; y Mario Mohamed Ahmed, arg., nac. el 1/2/1942, DNI N° 4966188, casado con Marta B. Abraham, Prod. Agrupero, CUIL N° 20-04966188-7, dom. en Av. 25 de Mayo N° 188, Ascensión, Bs As. Denominación: Pafiro Servicios Agropecuarios S.R.L. Dom. Legal: Av. José Hernández N° 385, Ascensión, Bs As. Duración: 40 años contados a partir de la fecha del contrato. Objeto: realizar por sí, por terceros o asoc. a terceros act.: agropecuarias: explotación integral de establecimientos ganaderos para cría engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino y equino. Explotación agrícola en todas sus manifestaciones (agrícola ganadera, cpra. vta. hacienda y toda clase de prod. de la tierra). Inmobiliarias: adq., vta. o permuta, arrend., adm., y const. en gral. de inmuebles urbanos y/o rurales. Efectuar loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso operaciones de propiedad horizontal. Transportes: finalizar fletes de carga en gral., en el territorio nacional y en países limítrofes; la compravta, imp. y/o exp. de vehículos, neumáticos, repuestos, maq. y demás implementos destinados al transp. en gral.; efectuar scios. de asesoramiento, de gestión y logística. Servicios: de laboreos, siembra, fumigación, cosecha y otra act. relacionada con la prod. agrícola. También otorgamiento de financ. para concertación de negocios vinculados de manera directa con las act. descriptas, pudiendo obrar al efecto como acreedor prendario en los términos del art. 5° Ley 12.962 y realizar op. necesarias de carácter financ. permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No podrá en ningún caso llevar a cabo act. comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Cód. Civil y Art. 5° Libro II, Tit. X del Cód. Com. Capital Social: pesos cinco mil, dividido en 500 cuotas de pesos diez V/N c/u, suscripto totalmente: Roberto Adrián Porfiri suscribe 250 Cuotas, Mario Mohamed Ahmed suscribe 250 cuotas, integradas en un 25% en dinero en efectivo; obligándose

a integrar saldo restante dentro plazo 2 años, computados a partir de la fecha de insc.de la sociedad. Adm. y rep. legal de la sociedad a cargo del Socio Gerente, el cual deberá revestir la calidad de socio, por todo el término de duración de la sociedad. Gerente: socio Porfiri Roberto Adrián. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de c/año. Sede Social: Av. José Hernández N° 385, Ascensión. Fiscalización: cualquiera de los socios no gerentes. Massari Daniel y Palma Gisele autorizados por contrato social. Daniel A. Massari, Contador Público.

Jn. 69.657

### MICROMEDIA CONTENIDOS S.R.L.

POR 1 DÍA – 1. J. Carlos Crespo, arg., 34 años, cas., empresario, DNI 20.359.178, CUIT 20-20359178-2, dom.: E. Mitre 1070 piso 13 C.A.B.A.; Adolfo Sio, arg., 48 años, viudo, empresario, DNI 16.105.552, CUIT 20-16105552-3, dom.: barrio Fray M. Esquiú dpto. 3, Catamarca, Catamarca; J. Rodolfo Rearte, arg., 45 años, cas., empresario, DNI 17487456, CUIT 20-17487456-6, dom.: G. Guzmán s/n La Falda, Fray M. Esquiú, Catamarca, Catamarca, 2. 26/5/2011. 3. Micromedia Contenidos S.R.L. 4. Los Prunus, Manzana 2 Lote 12 e/ Nogales y Aromos, I. Maschwitz, Escobar. 5. Exhibición de contenidos audiovisuales en transporte público de pasajeros, producción, distribución, edición, compra venta, explotación, comercialización de videos, películas cinematográficas, obras teatrales, filmes para televisión y toda otra expresión audiovisual. edición, publicación, impresión, redacción, comercialización y distribución de toda clase de obras culturales, científicas, literarias, artísticas, religiosas, informativas o de divulgación, pedagógicas, didácticas ,educativas, bajo la forma de libros, revistas, diarios, folletos, filmes, audiovisuales, planos, mapas y fotografías, grabados, discos fonográficos, cassettes y discos compactos, comercialización, importación, exportación, permuta. Representará a otras editoriales / productoras del país o del exterior, realizar comisiones, tomar u otorgar licencias, patentes o regalías. Franquicias proyecto, diseño y comercialización de las mismas. 6. 99 años. 7. \$ 12.500. 8. Fiscalización: a cargo de los socios. 9. Gerencia: J. Carlos Crespo. 10. 31/10. 11. Mónica Tapia, Contadora Pública.

Qs. 89.537

### PASS POR TRES S.R.L.

POR 1 DÍA – 1. Araujo Álvarez Rodrigo, DNI 20004301, CUIT 20-20004301-5, dom.: Lavalle 398, Quilmes, comerciante, cas., arg., 24 años; Daniel Dellacasa, cas., DNI 17542033, CUIT 20-17542033-9, dom.: Lavalle 792 Quilmes, comerciante, arg., 45 años; Christian Colombo, DNI 21543222, CUIT 20-21543222-0, dom.: Brown 473, Quilmes, comerciante, soltero, arg., 41 años. 2. 2/5/2011. 3. Pass Por Tres S.R.L. 4. Alsina 455, Quilmes. 5. Prestación de servicios de restaurants y cantinas; bar; confitería; salón de té; expendio de helados; compra y venta al por mayor y menor de bebidas alcohólicas; servicios de catering; venta al por menor de productos de panadería; organización de eventos gastronómicos. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras. 6. 99 años. 7- \$ 15.000. 8. Fiscalización: a cargo de los socios. 9. Gerencia: Christian Colombo. 10. 31/3. 11. Jorge Fernández, Contador Público.

Qs. 89.536

### RAFAEL PRIETTO E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea y de Directorio del 5/4/11 se designó nuevo directorio y distribuyeron los cargos por tres ejercicios: Presidente: Oscar Prietto, DNI 23980122; Director Suplente: Lorena Cruzate, DNI 24540779; quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Pte. Perón 338 bis, Fcio. Varela. Orlando Lorenzo, Contador Público.

Qs. 89.538

### PLÁSTICOS SANTA ISABEL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Complementaria de Estatutos Sociales, Escritura N° 93 de fecha 9/5/2011. 1) Manuela Aguilar, argentina, casada, 10/11/1979, DNI 27.768.121,

CUIT 27-27768121-3, ingeniera industrial y Daniel Delgado Espinola, paraguayo, 3/8/1979, DNI 93.942.552, CUIT 20-93342552-8, casado, ingeniero industrial, ambos con domicilio en calle Las Heras N° 1750 Piso 3° departamento A, C.A.B.A. 1) Artículo décimo: La representación Legal de la sociedad corresponde a su Presidente. En caso de ausencia o impedimento del mismo, sea en forma temporaria o definitiva, el Vicepresidente podrá actuar ejerciendo la misma representación, previa autorización del directorio o asamblea. 2) Establecer que el criterio de valuación de los bienes aportados es a costo de reposición. 3) Modificar la redacción del domicilio social y especial, siendo "Calle General Francisco Miranda número 647, de la Localidad de Hurlingham, Partido de Hurlingham, Prov. Bs. As." Autorizado por Contrato social 14/03/2011. Lorena Laura Leonardo, Contadora Pública.

Mn. 62.353

### TRANSPORTE GABINO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Pablo Gustavo Godoy, Documento Nacional de Identidad 23.290.054, CUIL 20-23290054-8, nacido el 12 de diciembre de 1973, soltero, de 37 años de edad, empleado, domiciliado en calle Coronel Melián N° 278 de Rojas, Provincia de Buenos Aires y Fabián Arnaldo Godoy, Documento Nacional de Identidad 24.018.903, CUIL 20-24018903-9, nacido el 2 de junio de 1974, casado, de 36 años de edad, empleado, domiciliado en calle Santiago del Estero s/n° de la Localidad de Gregoria Pérez Denis, Provincia de Santa Fe. 2) Instrumento privado de 14/03/2011. 3) Transporte Gabino S.R.L. 4) Coronel Melián 278, Rojas, Prov. de Buenos Aires. 5) Objeto: A) Transporte: 1. Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas normas nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduana por intermedio de funcionarios autorizados. 2. Entrenar y contratar personal para ello. 3. Emitir y negociar guías, carta de porte, "warrants" y certificados de fletamentos. 4. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. 5. Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. B) Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, distribución, representación, permuta, consignación mandato, comisiones, intermediación, comercialización depósito y acopio de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza, medicamentos; productos referidos a la actividad ganadera y agropecuaria en general, entre otros: productos y sub-productos derivados de la industria de la carne, propios y por tercero, productos del suelo, cereales, oleaginosas, semillas, agroquímicos, herbicidas, fertilizantes, semovientes, maquinaria agrícola, automotores de todo tipo, instalaciones agrícolas integrantes de proceso de secado, almacenaje, movimiento y aireación de cereales, repuestos implementos, sus accesorios, subproductos y derivados; fabricación de chacinados y sus derivados. Explotación de carnicerías y frigoríficos, mediante venta al público o por mayor de carnes vacunas, chacinados y sus derivados. C) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, construcción y venta de inmuebles así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias a terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. D) Mandataria: ejercer mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, corretajes y consignaciones, directamente vinculadas con el objeto social. La sociedad podrá realizar la financiación de las opera-



ciones sociales obrando como acreedor prendarios y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. E) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, horticolas, cultivos forestales, tambos, cabañas, feedlot y explotaciones granjeras, arriendos de campos y realización de trabajos como contratista. Producción de semillas y servicios de fumigación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del código civil y artículo 5° del libro II, título X del código de comercio. 6) Duración: 30 años a partir de su inscripción. 7) Capital: 12.000. 8) Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/10 de cada año. Omar H. Frontera, Contador Público.

Jn. 69.687

**MBP AGROPECUARIA S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Marcelo Alfredo Paoltroni, 22/05/76, DNI 25.153.172, soltero, productor agropecuario, Bettina Uahb Elustondo, 10/08/69, DNI 20.956.296, divorciada, psicóloga; todos argentinos, y con dom. en Joaquín V. González 847, 9 de Julio, Bs. As. 2) 04/05/11. 3) MBP Agropecuaria S.A. 4) Joaquín V. González 847, 9 de Julio, Bs. As. 5) Explotación agrícola ganadera, servicios agropecuarios, comercialización de productos agropecuarios, construcción y venta de inmuebles. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Pte. Marcelo A. Paoltroni. Vte. Bettina Uahb Elustondo por 3 ejerc. Fiscaliz. Accionistas s/ Art. 55 Ley 19.550. 9) Pte. o vte. en su caso. 10) 31/12. 11) Cecilia Alfaro, Contadora Pública.

Jn. 69.681

**TRANSGLASS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: Instrumento privado el día 30 de mayo de 2011 Socios: Neo Matías Ismael, Nacionalidad: Argentino, Estado Civil: soltero, Ocupación: comerciante, Fecha de nacimiento: 15 de octubre de 1987, Tipo y Número de Documento: D.N.I.: 33.391.063, domiciliado en: la calle Alberti N° 917, Localidad de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Código Postal N° 1714, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Y Neo Manuel, Nacionalidad: Argentino, Estado Civil: soltero, Ocupación: comerciante, Fecha de nacimiento: 12 de enero de 1957, Tipo y Número de Documento D.N.I.: 12.789.758, domiciliado en: la calle Alberti N° 917, Localidad de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Código Postal N° 1714, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Transglass S.R.L." Objeto: realizar por cuenta propia, terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, permuta de materiales de vidrio para reciclado en especial botellas usadas o nuevas. Además del transporte, traslado y acopio de material de vidrio, cartón, plástico y metales no ferrosos. Podrán realizarse por su cuenta y orden transportes de todo tipo de material de carga propia o de terceros. Capital: \$6.000 pesos. Duración: 99 años. Administración: Neo Matías Ismael. Cierre del Ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año. Sede social: la calle Alberti N° 917, Localidad de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Código Postal N° 1714, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Valeria Carolina Ríos, Contadora Pública.

Mn. 62.389

**TRANSMÓVIL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: Instrumento privado el día 30 de mayo de 2011 Socias: Castro Elba Alicia, Nacionalidad: uruguaya, Estado Civil: separada, Ocupación: empleada. Fecha de nacimiento: 20 de octubre de 1950, Tipo y Número de Documento: D.N.I.: 92.411.573, domiciliado en la calle Brandsen N° 1647 Localidad de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Código Postal N° 1714, Provincia de Buenos Aires y Ríos Natalia Nahir, Nacionalidad: Argentina, Estado Civil: soltera, Ocupación: empleada, Fecha de nacimiento: 21 de marzo

de 1982, Tipo y Número de Documento: D.N.I.: 29.480.114. Domiciliado en la calle Brandsen N° 1647, Localidad de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Código Postal N° 1714; Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Transmóvil S.R.L." Objeto: realizar por cuenta propia, terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: La sociedad tiene por Objeto el Transporte, distribución y logística de materiales de carga para corta, media y larga distancia. Servicios de depósito, guarda y estiba de todo tipo de artículo en especial aquéllos relacionados con la construcción, movimientos de tierra y materiales relacionados a la misma. Desarrollo y planificación de proyectos de traslado de maquinarias, herramientas y materiales utilizados en la industria medicinal, química y del caucho. Además de todo artículo susceptible de traslado. Capital: \$ 6.000 pesos. Duración: 99 años. Administración: Ríos Natalia Nahir. Cierre del Ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año. Cede social: en la calle Brandsen N° 1647 Localidad de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Código Postal N° 1714, Provincia de Buenos Aires. Valeria Carolina Ríos, Contadora Pública.

Mn. 62.388

**ANKARA 15 S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Instrumento de Constitución: por Acto Privado 22/10/10; 2) Socios: Mónica Marta Novarini, arg., D.N.I. 13.916.097, soltera, fecha nacim. 19/07/60, empresaria, CUIT 27-13.916.097-0, domicilio calle 22 N° 376 de La Plata Pcia. de Bs. As; y Raúl Alberto Núñez, arg., D.N.I. 7.995.665, soltero, fecha de nacim. 11/05/47, comerciante, CUIT 20-7995665-2, domicilio calle Jerónimo Luis Cabrera N° 1060 de Córdoba, soltero; 3) Denominación: Ankara 15 S.R.L.; 4) Domicilio: Camino Centenario esq. 508 de La Plata. Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: tendrá por objeto la realización de cuenta propia, o por terceros o asociados a terceros, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, con particulares o reparticiones nacionales, provinciales o municipales, al por mayor o al por menor, en el país o en el exterior, como asimismo por subcontrataciones, la instalación y explotación de establecimientos para boliches y/o confiterías bailables y/o discotecas bailables con y/o música disco y actividades conexas y anexas dentro del inmueble que opere dicho rubro a fin de ofrecerles a los clientes además de música para que bailen o escuchen, el despacho y/o venta a los mismos de bebidas con y sin alcohol, servicios de bar, de confitería, productos gastronómicos, venta de cigarrillos, de productos de kioscos, y todo otro servicio característico que haga al funcionamiento para esta clase de emprendimientos. La sociedad podrá participar, promover y comercializar todo negocio que directamente tuviere relación con la actividad, como así también las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, intermediación, permuta. comisiones y consignaciones y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o al por menor, por sí o por terceros o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones nacionales o extranjeros de: 1) Productos relacionados con la industria alimentaria y artículos de limpieza, y todo otro tipo de materias primas, mercaderías y productos elaborados o no, que tengan relación directa con el rubro mencionado. 2) Productos relacionados con la industria de la madera y afines, como así también las materias primas, servicios, mercaderías y productos elaborados o no, que tengan relación directa con el rubro mencionado. 3) Productos relacionados con la industria de la construcción y metalúrgica, como así también las materias primas, servicios, mercaderías y productos elaborados o no que tengan relación directa con el rubro mencionado. 4) Productos relacionados con la industria del papel y el plástico, como así también las materias primas, mercaderías y productos elaborados o no que tengan relación directa con el rubro mencionado. 5) Productos relacionados con la industria textil y del calzado, como así también las materias primas, mercaderías y productos elaborados o no que tengan relación directa con el rubro mencionado. 6) Todo lo relacionado con la publicidad ya sean: Servicios de promoción, publicidad estática, gráficas publicitarias, marketing y toda otra forma que existiere o se cree; utilizando medios radiales o televisivos; a través de medios gráficos, periódicos o revistas; en la vía pública o caminos nacionales o provinciales; como así también en espectáculos públicos o privados o en todo otro

evento o lugar que la legislación y las reglamentaciones correspondientes lo permitan. B) Servicios: a) Prestación de servicios de gastronomía en general y toda otra forma de comercializar alimentos y sus derivados, y bebidas alcohólicas o no, siempre respetando y cumpliendo con las normas que establezca la legislación vigente. La sociedad para ello se valdrá de todos los medios necesarios para su explotación a través de Pubs. Bar, Restaurantes, Confiterías, Discoteques, Servicios de Catterings y toda otra forma que existiera o se cree para comerciar el rubro mencionado. b) Organización de eventos y espectáculos de toda índole, ya sean artísticos, deportivos, culturales, sociales, etc.; todos ellos en forma particular o combinados con servicios de gastronomía en general, siempre respetando y cumpliendo con las normas que establezca la legislación vigente. C) Industrial: Mediante la fabricación, elaboración, manufactura y transformación de productos derivados de la industria alimenticia, ya sean productos artesanales o en serie, u otro tipo de producto o materia prima derivada susceptible de comercialización, siempre respetando y cumpliendo con las normas que establezca la legislación vigente. D) Constructora: Mediante la ejecución, administración y realización de obras civiles o públicas; obras de arquitectura y/o ingeniería; obras eléctricas, mecánicas, hidráulicas, electromecánicas; y movimiento de suelo. E) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas y/o implantación de sistemas de riego. F) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales; otorgamiento de créditos y toda otra clase de operaciones financieras que no estén comprendidas en la ley 21.526 ni otra que requieran el concurso o el ahorro público. G) Agropecuaria: Mediante la realización de operaciones de compraventa de todo tipo de ganado, invernada y cría; explotación agrícola, incluso forestal y todo tipo de producción y comercialización del producto agrícola-ganadero; compraventa de maquinaria agrícola; arrendamiento y compra-venta de tierras e inmuebles rurales. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoricen. 6) Duración: 20 años desde su inscripción. 7) Capital: \$ 40.000 dividido en 400 cuotas de \$100 c/u, cada cuota otorga derecho a un voto; 8) Adm. y represent.: uno o más gerentes actuando en forma indistinta cualesquiera de los designados. Mandato por el término de tres (3) años, Gerente: Mónica Marta Novarini D.N.I. 13.916.097; 9) Fiscalización: prescindir de la sindicatura arts. 55 y 158 de la Ley N° 22.903; 10) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Claudio Fabián Ibarra, Abogado.

L.P. 20.984

**FLUCK S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Graciela Beatriz Ollocco, 24/02/52, DNI 10.353.919, viuda, empresaria, domic. Junín 518, Chacabuco(B) y Mario Gustavo Alasia, 16/06/68, DNI 20.373.354, solt., comerciante, domic. San Martín y Azopardo, Inés Indart, Salto (B); ambos arg. 2) 20/05/11 3) Fluck S.A. 4) San Martín y Azopardo, Inés Indart, Salto(B) 5) Inmobiliaria. Fabricación art. de lencería, corsetería. Compra, venta por menor y mayor materias primas y productos elaborados. Servicios. Transporte. Import. y exportación 6) 99 años. 7) Cap. \$ 12.000. 8) Administración: Directorio e/1 y 3 D. Tit. e igual D. Sup., duración 3 ejerc. Pte: Mario G. Alasia, Dtor. Supl.: Graciela B. Ollocco, Rep. Social: Pte. o Vicepte. x ausencia. 9) Fiscal.: Acc. s/ art. 284 Ley 19.550. 10) Cierre ejerc. 31/12 c/año. Ana Mori, CPN.

L.P. 20.995

**EL CAMI S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Eduardo Alberto Castro, arg., 26/03/1946, LE: 4.647.647, CUIT 20-04647647-7, comer.,

soltero, dom. calle 130 y 42 sin número Punta Lara, Ensenada; y Leandro Andrade, arg., 10/09/1969, DNI: 20.909.730, CUIT 20-20909730-4, odontólogo, soltero dom. calle 49 n° 1062 La Plata. 2) Esc. Pca. N° 186 del 27/12/10 y N° 17 del 2/2/11 3) El Cami S.A. 4) Calle 49 número 1062 de la ciudad y partido de La Plata. 5) Administración de bienes: de particulares y sociedades, comerciales y civiles. Administración y representación de propiedades: por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros. Construcción y venta de inmuebles: de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general todo tipo de inmuebles. Constructora en general: de edificios, estructuras metálicas y de hormigón, obras públicas o privadas. Ingeniería y arquitectura: por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, estudios, proyectos, dirección ejecutiva y ejecución de obras. Operaciones inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles. Playa de estacionamiento: explotación de playas de estacionamiento y garaje de automóviles y rodados en general. 6) 99 años d/ inscr. 7) \$ 315.000. 8) y 9) Directorio mín. uno y máx. tres igual o menor núm. de suplentes. Pte. Eduardo Alberto Castro, Dir. Supl. Leandro Andrade. Pres. Sind. Art. 55. 10) 31/03. Juan Pablo Aiello, Abogado.

L.P. 21.004

### ESTABLECIMIENTO SANTA CLARA DE CAIMI S.A.

POR 1 DÍA - 1. Daniel Oscar Caimi, 26/10/39, LE 4.298.561, prod. agropec; Alberto María Caimi Vidal, 17/1/69, DNI 20.566.880, Lizardo María Caimi Vidal, 9/3/71, DNI 22.080.636; empresarios; Patricia María Caimi Vidal 12/8/73, DNI 24.148.174; Rebeca Marta Vidal Molina, 17/5/34, LC 1.650.342, amas de casa, todos en Avellaneda 78; Daniel María Caimi Vidal, 4/4/66, DNI 17.811.652, Lic. Cs. Agrarias, Sta. María 6385 B, todos de Tigre; Florencia María Caimi Vidal, 6/4/65, DNI 17.565.554, traductora de inglés, Gascón 710, Casa 24, Boulogne; todos args., cdos., de Bs. As. 2) 8/4/10. 3) Establecimiento Santa Clara de Caimi S.A. 4) Avellaneda 78, Tigre, Bs. As. 5) Explotación agropecuaria; operaciones inmobiliarias; mandatos y servicios; financ: exc. L. 21.526. 6) 99 años. 7) \$ 668.444. 8) Pte.: Daniel O. Caimi. Ds.: Daniel M. Caimi. Fisc.: art. 55 LS. Direct: 1 a 5 tit. o sup: 3 ej. 9) Pte. 10) 31/12. Federico Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 21.024

### HOTELES Y EXPLOTACIONES GANADERAS SOLANGE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Inst. púb. 10/5/2011. 2) As. Gral. Ext. 17/11/2009. 3) Modif. art. 4° por aumento de capital a la suma de \$ 1.797.661, representado por 1.797.661 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 por acción y con derecho a 1 voto por acción. 4) Mod. Art. 7°. Se prescinde de sindicatura. Fiscalización por los socios. 5) Act. Asam. Gral y Dir. 18/8/2010: Presidente: Graciela María Catalina Zito. Director Suplente: Juan Pablo Penas. Carmen Beatriz Iglesias, Notaria.

Mn. 62.350

### TTC TECNOLOGÍA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: Anibal Federico Tufró, argentino, nac. el 07/09/1966, divorciado en 1° nupcias de Paula Fernández Rocca, DNI 18.165.565, CUIT 20-18165565-9, dom. Avda. de los Incas 5174, piso 6 "B", C.A.B.A. y Esteban Leandro Tufró, argentino, nac. el 16/09/1975, soltero, hijo de DNI 24.269.477, CUIT 20-24269477-6, dom. Avda. Henry Ford 2850, Ricardo Rojas, Tigre, Pcia. de Bs. As.; 2) Instrumento de Constitución: Escr. Pública N° 346 del 18/05/2011, ante Escrib. Sebastián Corradi, matrícula 5193 de Capital Federal; 3) Denominación: TC Tecnología S.A.; 4) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción; 5) Domicilio: Avda. de los Constituyentes 1085, Pacheco, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As.; 6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto por sí o por terceros, o asociada a terceros dentro del país o en el exterior realizar las siguientes actividades: A) Comerciales: 1) Comercialización de servicios de todo tipo de comunicaciones e informática; 2) Compra, venta y distribución de todo tipo de equipamientos de sistemas y servicios de

telecomunicaciones y energía, electromecánica, electrónica, equipamiento metalmeccánico, software, hardware, y todo aquel equipo o producto que sea fabricado y/o distribuido por las firmas afines y/o por cualquier otra persona física o jurídica creada o a crearse para dichos fines. 3) Fabricación, venta, exportación e importación de todo tipo de componentes de las telecomunicaciones, la electrónica, la energía, la electricidad, la telefonía y la computación. 5) Diseño y desarrollo de los productos mencionados en este apartado; prestación de servicios de asesoramiento, mantenimiento y reparación de sistemas y programas; capacitación de personal técnico especializado en la venta de dichos productos y en general de todos los servicios relacionados con la informática y comunicaciones en general. B) Inmobiliaria: comprar, vender, permutar, arrendar, administrar y cualquier modo de adquirir el dominio de todo tipo de inmuebles y la obtención uso de la tierra para su explotación. Locación y Sublocación de equipos, maquinarias, herramientas y/o cualquier espacio relacionados con todos los productos y/o servicios que se mencionan en el objeto social. C) Financiera: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda clase que requiera el concurso público. D) Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones; a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones, inclusive las establecidas en los arts. 1881 y cctes. del Código Civil y Art. 5° del libro II título X del código de Comercio. E) Importación y Exportación: la realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación de bienes y servicios, y de los aludidos precedentemente, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros.; 7) Capital: \$ 12.000; 8) Dirección y administración: a cargo del Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea dentro de un mínimo de 1 a un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes. Mientras se prescinde de la sindicatura, la elección de 1 o más directores suplentes es obligatoria; 9) Representación legal: Presidente del directorio o vicepresidente, en su caso; 10) Sin sindicatura, conf. art. 184 Ley 19.550; 11) Fiscalización: a cargo de los accionistas, conf. art. 55 Ley 19.550; 12) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Se designa y aceptan el cargo p/ integrar el directorio como Presidente a Anibal Federico Tufró y Director suplente a Esteban Leandro Tufró. Duración del mandato: 3 ejercicios. María Cecilia Gigaglia. Abogada.

S.I. 40.015

### TRANSPORTE ALACI S.R.L.

POR 1 DÍA - Alberto Armando Pérez, 72 años, DNI 4.273.289, CUIT: 20-04273289-4 y Mercedes Fornells, 70 años, DNI: 3.972.717, CUIT: 27-03972717-5, ambos: casados, argentinos, comerciantes, c/domicilio: Ricardo Gutiérrez 1437, 2° "B", Olivos, partido Vicente López, Prov. Bs. As. 2) Fecha instrumento: 27-5-11; 3) Razón social: Transporte Alaci S.R.L. 4) Dom. social: Ricardo Gutiérrez 1437, 2° "B", Olivos, partido Vicente López, Prov. Bs. As. 5) Objeto social; realizar por sí, por terceros y/o asociada a terceros realizar el transporte terrestre, aéreo, marítimo y/o fluvial de todo tipo de mercaderías, materiales, materias primas, maquinarias, prod. semielaborados, prod. terminados, su almacenamiento y empaque; Asimismo podrá comprar, vender o alquilar bienes muebles e inmuebles, semovientes, rodados y maq. de cualquier tipo y/o naturaleza. P/ el cumplimiento de su obj. la sociedad tiene plena capacidad jurídica p/adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan. 6) Plazo: 99 años; 7) Capital social \$10.000. 8) y 9) Administración: Alberto Armando Pérez, designado socio gerente p/ todo el término de duración de la soc. Fiscalización: p/socios no gerentes s/art. 55, Ley 19.550; 10) Cierre ejercicio: 30 de abril de c/año. Gustavo L. Saptie, CPN.

S.I. 39.998

### ACTION MOTORSPORTS S.R.L.

POR 1 DÍA - Mediante Escritura 110 del 17-05-2011, ante la notaria Ana Lavecchia Registro 55 de San Isidro,

se constituyó "Action Motorsports S.R.L." Socios: Los cónyuges en primeras nupcias Viviana Carina Sarthou, argentina, comerciante, nacida 26/02/1968, 43 años, DNI 20.054.118, CUIT 27-20054118-4 y Mauricio Enrique Sauma González, chileno, comerciante, nacido el 25/01/1966, 45 años, DNI 92.524.788, CUIT 20-92524788-0, domiciliados en Juan José Díaz 1775, Béccar, San Isidro. Jurisdicción: Provincia de Buenos Aires. Domicilio Social: Juan José Díaz 1775 de Béccar, San Isidro, provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación, comercialización - mayorista o minorista-, consignación, distribución, permuta, representación de motovehículos, vehículos en general, todo otro tipo de rodados, nuevos y usados, sus partes, repuestos y accesorios, prestación de servicios de reparación y mantenimiento de los mismos, explotación de boutiques; servicio mecánico integral, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento mecánico, eléctrico, tapicería, accesorios, reparación y recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. La adquisición y/o importación de repuestos, partes de carrocerías y accesorios para su utilización en los talleres. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. Duración: 50 años. Capital Social: \$ 30.000 dividido en 300 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u y 1 voto por cuota. Administración: La Administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, designados por los socios. El término de su elección es por el término de duración de la sociedad. Gerente: Mauricio Enrique Sauma González. El gerente acepta el cargo y constituye domicilio especial en su domicilio real. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. Ana Antonieta Lavecchia, autorizada en la escritura mencionada. Ana Antonieta Lavecchia, Escribana.

S.I. 40.011

### ARCHIERI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 19/10/2001, Horado Oscar Archieri, LE. 4.075249, cedió 380 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 c/u y con derecho a 1 voto por cuota, a favor de los socios: Claudia Susana Archieri, DNI 14.768.198, 127 cuotas; Pablo Alejandro Archieri, DNI 21.588.956, 126 cuotas; Horacio Oscar Archieri (h), DNI 14.187.940, 127 cuotas. Por el mismo instrumento, los socios modificaron la cláusula cuarta del contrato social. Capital social: \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$100 valor nominal c/u, totalmente suscripto por los socios: Zulima Ernesta Salcedo de Archieri: 380 cuotas de \$ 100 c/u, o sea \$ 38.000; Claudia Susana Archieri: 207 cuotas de \$ 100 c/u, o sea \$ 20.700; Pablo Alejandro Arc1uieri: 206 cuotas de \$100 c/u, o sea \$ 20.600; y Horacio Oscar Archieri (h); 207 cuotas de \$100 c/u, o sea \$20.700. Carlos A. Canale, Abogado.

L.P. 21.090

### MARCOMAR DE LA COSTA S.R.L.

POR 1 DÍA - Marcomar de La Costa S.R.L. (Art.10 Ley 19.550).1°) Galván Juan Marcelo, Argentino, casado D.N.I. N° 26.694.990, nacido el 11/03/1978, comerciante, C.U.I.T. N° 20-26694990-2, domiciliado en calle 9 N° 2068 de Santa Teresita, Gasparri Marcos Adrián, Argentino, soltero, D.N.I. N° 25.240.094, nacido el 10/06/1976, comerciante, C.U.I.T. NO 20-25240094-0, domiciliado en Av. Talas del Tuyú N° 4350 - de San Clemente del Tuyú. 2°) 30 de mayo de 2011. 3°) Marcomar de La Costa S.R.L. 4°) Av. Talas del Tuyú N° 4350 de San Clemente del Tuyú, Partido de La Costa. 5°) a) La Compra, venta, permuta y alquiler de Inmuebles. b) La ejecución de proyectos, planos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo en este concepto las sanitarias, eléctricas, electromecánicas, edificios, mensuras y obras de ingeniería y/o arquitectura, realizadas por cuenta propia y/o terceros; queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. c) Administración de consorcios. d) Compra, Venta, Distribución, Transporte, Exportación e Importación de Productos, Subproductos y Derivados relacionados con

la Industria Alimenticia y Bebidas con y sin alcohol. e) Compra, Venta, Transporte, Exportación e Importación de Artículos de Electrónica y Artículos del Hogar. f) Compra, Venta, Transporte, Exportación e Importación de Prendas de Vestir, Indumentaria, Accesorios y Calzado. g) Representación y Explotación de derechos de uso de todo tipo de marcas y patentes nacionales o extranjeras en el País o en el Extranjero. 6º) Cuarenta años a partir de su registración. 7º) 50.000 Pesos.- 8º) Gerente con firma social Gasparri Marcos Adrián. 9º) Fiscalización art. 55 Ley 19.550. 10) Gerencia.- 11) 28 de Febrero. Germán E. Pérez, CPN.

L.P. 21.092

**TA.SA.CO. TANDIL SÁENZ-CONFORTI S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Jorge Marcelo Conforti, DNI 18.343.932, 3/10/67, dlio. Los Álamos 2295; Mario Guillermo Sáenz, DNI 27.197.193, 3/4/79, dlio. Ezeiza 1119, ambos cas., com., Tandil, Bs. As. args; 2) Inst. Priv., 10/5/11; 3) Ta.Sa.Co. Tandil Sáenz-Conforti S.R.L.; 4) Ezeiza 1119, Tandil, Bs. As.; 5) Serv.: transp. fluv., terr., marít., aer. Oper. contend., desp. aduan., nac., intern., prov. Elab., constr., arm. vehic. Vta. exp. imp. part. vehic.; Industejec. obr. civ., mov. suel., excav., demol., ret. escombr., tier. y mater.; Com.: com-vta., exp., imp., alq., distr., perm., prod., maq., rod., acop., equip., mat. prim., mat. construc.; Inmob.: com-vta., perm. bs., Oper. inmb., urban., subdiv., colon, lot., parc., arrend., adm., leas; Constr.:const, vta. Edif., inmmue. urb., rur. Obr. ing., arq., vial, hidr., energ., diq., gas, puer., demol; Rep. y Mand.: ejerc. repres. firm.; Adm.: adm., gest., bs.; Finan.: oper. cred. y fianza; Rep. y Mand.: repr. mand. com., agenc., consig., gest. neg.; Prov. Est. prov. est. nac., prov., mun.; Fidei.: const. fidei. según Ley 24.441. No fidei. financ.; Quedan excl. operac. Ley 21.526; 6) 99 años; 7) \$ 50.000; 8) 31/12; 9) Los socios, Gte.: Mario G. Sáenz; 10) Art. 55 L.S. 19.550. Cdora. Victoria Bertero.

L.P. 21.102

**CROSSAGRO S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: María Belén Gidoni, Ing. agrónoma, argentina, nacida el día 13 de enero de 1984, soltera, DNI 30.681.935, CUIL 27-30681935-1, domiciliada en la calle Córdoba N° 2039, piso 9, departamento "A", Mar del Plata, Prov. de Bs. As., Rep. Argentina, y Duna y Duque Molina, estudiante, argentina naturalizada, nacida el día 22 de mayo de 1980, casada, DNI 18.877.689, CDI 27-18877689-8, domiciliada en la calle 138 N° 1280 de la Loc. de Los Hornos, ciudad de La Plata; 2) Denom. Social Crossagro S.R.L.; 3) Dom. Social: calle 64 N° 632 de la localidad y ciudad de La Plata, Bs. As.; 4) Plazo: 20 años; 5) Obj. Soc.: a) Inmobiliaria: Adquisición de bienes inmuebles, baldíos, y venta, permuta, arriendo o gravamen de los mismos bienes. Arrendamiento y administración de propiedades y edificios, urbanizaciones y parcelamiento, promoción y oferta de op. inmobiliarias, de renta e hipotecarias y financiación de las mismas. b) Comercial: Comercialización de bienes, promoción, importación, exportación, comisión, representación y distribución, de todo tipo de bienes. c) Financiera: Otorgamiento con dinero propio de créditos en general, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras (Ley 21.526). d) Servicios: Capacitación y asesoramiento, consultoría y asistencia técnica sobre todo rubro relativo a la administración de empresas y sociedades, incluyendo el desarrollo de franquicias. e) Agropecuarias: Explotación directa, o con intervención de terceras personas físicas o jurídicas, de toda clase de establecimientos rurales, pudiendo realizar operaciones de compra, cría, invernada, tambo, venta, cruza de todo tipo, siembra, plantaciones, cosecha, producción, compra venta o acopio de cereales o semillas, forestar, reforestar, talar o vender explotaciones forestales en pie o no; 6) Fecha instr. 1º-03-2011; 7) Cap. Soc. \$ 50.000; 8) Repr. Soc.: María Belén Gidoni, socio gerente. Fiscalización: Individual y directa por los socios; 9) Resoluciones sociales conforme a los arts. 159 y 160 de la LSC; 10) Cierre ejercicio: 28 de feb. de cada año; 11) Disolución y liquidación: por expirar el plazo o por decisión unánime de los socios. Javier Alejandro Mónaco. Contador Público.

L.P. 21.134

**PLEXINX S.R.L.**

POR 1 DÍA - S/ instr. Priv. 26/5/11 René Ángel León, 8/10/42, DNI 7.726.377, CUIT 20-07726377-3, casado; Alejandro Marcelo León, 5/12/68, DNI 20.473.248, CUIT 20-20473248-6, casado; Diego Fernando León, 12/1/70, DNI 21.441.869, CUIT 20-21441869-0, divorciado, y Maximiliano Martín León, 18/5/77, DNI 26.023.479, CUIT 20-26023479-0, casado, todos argentinos, comerciantes, domicilio Elizalde 170, Cdad. y Pdo. Avellaneda, Prov. Bs. As. constituyeron "Plexinx S.R.L." Dom.: Prov. Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. Objeto: Comercializ. mayor y menor cristales todo tipo, vidrios, espejos, derivados, materias primas, y componentes, materiales, mercaderías, productos, accesorios, repuestos e implementos afines industria vidrio. Colocación cristales, vidrios, espejos, demás productos, partes y accesorios afines. Comercialización por mayor y menor repuestos, accesorios automotores, partes, cubiertas, cámaras, motores, baterías, lubricantes, productos, y subproductos afines. Importación y exportación bienes incluidos y afines objeto. Ejerc. y otorgamiento representaciones, mandatos, explot. y concesión licencias uso, leasing; licitaciones, gestiones negocios. Capital: \$ 50.000 div. 5000 cuotas \$ 10 c/u todas suscriptas 1.250 cuotas c/ socio. Administración: 2 o más socios o no en carácter gerentes por término sociedad. La firma 2 gerentes obliga sociedad Prescinde sindicatura. Sede: Elizalde N° 170, Cdad. y Pdo. Avellaneda, Prov. Bs. As. Cierre ejerc.: 15/6. Gerentes: Los 4 socios. Graciela A. Quiroga, Abogada.

L.P. 21.137

**FIBERNET S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber su constitución entre Fernando Eduardo Díaz, DNI. 14.697.533, CUIT. 20-14697533/0, técnico en redes, de 49 años de edad, domiciliado en Larrea 418 de Rojas, Buenos Aires; Jorge Omar Maiolatesi, DNI. 29.378.847, CUIT. 20-29378847/3, de 29 años de edad, técnico electromecánico, domiciliado en Larrea 434 de de la ciudad y partido de Rojas, provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros. Constitución: 30/05/2011. Denominación: "Fibernet S.A." Dom.: Francisco Roca 527 ciudad y partido de Rojas, provincia de Buenos Aires. Objeto Social: Servicios en telecomunicaciones e informáticos. Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Comerciales: La fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, equipos e insumos de informática y telefonía, así como su servicio técnico; desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño. Desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos; instalación y venta de sistemas de video vigilancia, alarmas, materiales eléctricos, y reparaciones relacionadas y/o vinculadas a ellas; asesoramiento para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores o actividades, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativo generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; prestación de servicio de Internet, web hosting y franquicias de sus marcas y/o productos. Mandatos: El ejercicio de mandatos y representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración en lo atinente a lo enumerado en el inciso a) del presente artículo. Financieras: Financiar las operaciones que realicen en el ejercicio de su objeto social, actuando como acreedor prendario, hipotecario, fiduciario y como depositario de fondos comunes de inversión; administrar carteras de valores mobiliarios, cuotas partes o certificados de inversiones inmobiliarias o de cualquier otra índole y ser fiduciante, beneficiario o fideicomisario en cualquier tipo de fideicomiso; formalizar uniones transitorias de empresas, de colaboración empresaria, alianzas estratégicas y cualquier otro convenio afín a este objeto. Teniendo en cuenta que las facultades aquí enumeradas son meramente enunciativas y no limitativas de su capacidad. Todas las operaciones serán siempre con dinero propio, exceptuándose expresamente las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Duración: 29 años desde el 30/05/2011. Capital Social: Doce mil pesos (\$ 12.000). Órgano de

Administración: Directorio con un miembro titular y un suplente. No posee Órgano de Fiscalización. Representación Legal: Presidente. Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gustavo Leggeri, Notario.

L.P. 21.157

**J.S. SECURITY GROUP Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Por decisión unánime de los socios transcrita en acta de asamblea de fecha 21 de marzo de 2011 el señor Rojas Emiliano por sí, cede a la señor Rojas Ferreyra Pablo Ezequiel, de estado civil soltero, hijo de Sergio Daniel Rojas y Claudia Elizabeth Ferreyra, de nacionalidad Argentina con documento nacional de identidad DNI 34.401.788 (CUIL 20-34401788-4) expedido por el Registro Nacional de las personas, de 21 años de edad, de profesión estudiante, con domicilio en la localidad de Ranelagh, calle 120 Nro 4130 Partido de Berazategui la totalidad de sus cuotas partes de capital social, es decir doscientos (200) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. En dicha cesión se resuelve también designar al Señor Rojas Ferreyra Pablo Ezequiel como gerente de la sociedad. Patricia J. Sánchez, CPN.

L.P. 21.160

**REGRAG PESQUERA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública del 31/05/11. Luisa Fernanda Graña, María Liliana Graña, Marta Graciela Graña, Karina Elizabeth Regno y Florencio Regno ceden el 100 % de las cuotas sociales a Pascual Demetrio, arg., 23/09/62, DNI 14.992.132, casado, calle Luis Vernet 1572 Mar del Plata y a Vicente Demetrio, arg. 20/02/67, DNI 18.400.902, soltero, Vertiz 4142 Mar del Plata, ambos comerciantes. Asumen el cargo de gerentes los Sres. Pascual Demetrio y Vicente Demetrio por el plazo de duración del contrato. Se reforma estatuto cláusulas I, II, IV y V : a) se muda domicilio social a Vertiz 4142, Mar del Plata, Prov. Bs. As. b) Término duración 5 años. Juana M. Alconada Zambosco. Abogada.

L.P. 21.168

**CODIMAT S.A.**

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del día 30 de diciembre de 2010 se nombra nuevo Directorio. Titulares: Carlos Albino Marinsalta C.U.I.T. 20-05515938-7; Alberto Enrique Delmont C.U.I.T. 20-05516214-0; Pedro Gregorio Chertudi C.U.I.T. 20-05469753-9; Jorge Ricardo Marinsalta C.U.I.T. 20-05470710-0 y Nardo Bertrán C.U.I.T. 23-05432032-9. Directores Suplentes: José Carlos Santecchia C.U.I.T. 20-05499362-6; Ada Marta Bertrán C.U.I.T. 27-05573575-7; Marcelo Jorge Marinsalta C.U.I.T. 20-16455099-1; Pedro Fabián Chertudi C.U.I.T. 23-17511204-9; Sergio Javier Marinsalta C.U.I.T. 20-22845948-9 y Ariel Bertrán C.U.I.T. 20-11794135-4. Carlos Albino Marinsalta. Director.

B.B. 57.070

**NC STORES S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por escritura pública N° 231 de fecha 31/05/2011 celebrada ante Francisco Matías Stickar, notario adscripto del Registro N° 16 de Bahía Blanca, se ha resuelto constituir una sociedad anónima integrada por Gabriel Antonio Fernández, argentino, DNI 17.673.488, CUIT 20-17673488-5, casado, nacido el 10/10/1965, comerciante, domiciliado en calle 12 de Octubre 833, Monoblock 10, Acceso B, Departamento 3, de la ciudad de Bahía Blanca; Gabriel Ubaldo Barrera, argentino, DNI 26.456.101, CUIT 23-26456101-9, comerciante, nacido el 02/02/1978, soltero, con domicilio en Juan Molina N° 129 de la ciudad de Bahía Blanca y Pedro Ariel Hermsilla, argentino, nacido el 13/02/1974, DNI 23.776.190, CUIT 20-23776190-2, comerciante, soltero, domiciliado en Huaura N° 946 de ciudad de Bahía Blanca. Denominación: Nc Stores S.A. Domicilio: Peatonal Drago N° 118, de la localidad y partido de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. Objeto: Dedicarse, por cuenta propia o comisión o por mandato y/o asociada con terceros, sean o no personas de existencia física y/o jurídicas locales, provinciales, nacionales y/o extranjeras, cualquiera

fuera la forma de contratación, a: A) Comercial e industrial: mediante la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: I) Máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; II) De programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software; III) De artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar de cualquier tipo conocidos comercialmente como electrodomésticos; IV) De aparatos y equipos de radiotelefonía, televisión y comunicaciones, de uso industrial, comercial o privado. B) Servicios: mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; la impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Capital: Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) dividido en 150 acciones ordinarias nominativas no endosables de mil pesos (\$ 1.000) cada una y con derecho a un voto por acción. Órgano de Administración: director titular, presidente y representante legal: Pedro Ariel Hermosilla con domicilio real y legal en Huaura N° 946 de la ciudad y partido de Bahía Blanca; director suplente: Gabriel Ubaldo Barrera. Mandato: 3 ejercicios. Fiscalización: contralor individual de los accionistas. El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. Leonardo D. Macchi, Contador.

B.B. 57.098

### BOTTAZZI CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Fijar domicilio en Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a 17 días del mes de marzo del año 2008, se reúnen: Bottazzi, Daniel Alberto, argentino, CUIT N° 20-18277874-6, de estado civil Divorciado, estado civil Divorciado, con DNI 18.277.874, comerciante, domiciliado en Lavalle N° 184 1° Piso de esta ciudad y Silka, Analía Verónica, argentina, CUIT N° 23-24082619-4, nacida el 15-10-1974, de estado civil Divorciada, con DNI 24082619, comerciante, domiciliada en Lavalle N° 184 1° Piso de esta ciudad; convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por el siguiente contrato, las normas de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias y el Código de Comercio. Y continúan expresando: Denominación y Domicilio: La sociedad se denominará "Bottazzi Construcciones" Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio legal y administrativo en la calle 2 de Abril N° 1960 de la ciudad de Bahía Blanca, partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires, el cual podrá ser cambiado por acuerdo de los socios según lo prescrito por los artículos 159 y 160 de la Ley de Sociedades Comerciales, modificados por las Ley 22.903. Dicho acto volitivo se transcribirá en el Libro de Actas de la sociedad y se comunicará a la autoridad de contralor e inscribirá sin configurar reforma estatutaria. Se exceptúa el caso de cambio de jurisdicción, correspondiendo sí, en ese caso, la reforma estatutaria; y pudiendo establecer sucursales o agencias y locales de venta en cualquier lugar del territorio nacional o extranjero. Leído y aceptado en todos sus términos, firman los presentes como constancia y ratificación del contenido de la presente acta. El Contador.

B.B. 57.101

### BAYER Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 27/4/2011 y Directorio del 3/5/2011 Designó Presidente: Richard Ewald van der Merwe.- Vicepresidente: Conrado Helbig. Director Titular: Hans-Peter Diederichs. Director Titular: Frank Bertram. Director Titular: Sr. Ulrich Klebert. Director Suplente: Sr. Thomas Henshaw. Síndico Titular: Bernardo Cassagne. Síndico Suplente: Pedro Castro Nevares. Todos fijan domicilio especial en Ricardo Gutiérrez 3652, Munro Pdo. Vicente López PBA. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 30.903

### LA PAZ AGROPECUARIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Dirección Provincial de Personas Jurídicas de La Plata - Legajo 171.342. - Matrícula 97.516. Por Acta de Reunión de Socios del día 16 de mayo de 2011, se han designado los miembros de la

Gerencia y Sindicatura de la Sociedad. La Gerencia ha quedado constituida así: Gerente Titular: Edgardo Torre; Síndico Titular: Lucas Patuel Síndico Suplente: Arabela Vanesa Fernández. El señor Edgardo Torre constituye domicilio especial en la calle José C. Paz 1568 (2000), Rosario, Provincia de Santa Fe; el señor Lucas Patuel constituye domicilio especial en la calle Roosevelt 2935, 7° A, Capital Federal; y la señora Arabela Vanesa Fernández Pasaje constituye domicilio especial en la calle La Galera 1716, Capital Federal. Christian Fleischer, abogado, Tomo 35, Folio 832 C.P.A.C.F., autorizado según Acta de Reunión de Socios del día 16 de mayo de 2011.

C.F. 30.898

### BENDITA HORA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Púb.157 del 30-5-11. Sandra Silvina Heitman, diseñadora de calzado, 5-5-64, DNI 17.635.866; Oscar Osvaldo Enrique Vartuli, comerciante, 19-3-66, DNI 17.677.901; ambos argentinos, casados, de Lautaro 344, Piso 2°, CABA. Bendita Hora S.A. 99 años. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de todo tipo de materiales, materias primas, productos, artículos, partes, accesorios e insumos relacionados con la informática y computación, software y hardware, incluso servicios de mantenimiento, reparación, soporte y capacitación. Capital: \$ 12.000. Administración: 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Teodoro García 1874, Departamento B, Ramos Mejía, La Matanza, PBA. Presidente: Sandra Silvina Heitman; Vicepresidente: Oscar Osvaldo Enrique Vartuli; Directores Suplentes: Elba Rosa Miranda y José Ubaldo Lucio Vartuli. Ana C. Palesa, Abogada.

C.F. 30.895

### MEDICINA FEDERAL Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Socias: Verónica Soledad Glustein, arg., nac. 20/2/1981, DNI 28.749.024, soltera, hija de Ernesto Ricardo Glustein y Mónica Clara Fischer, comerciante, CUIT 27-28749024-6, domic. Olavarría 2938 2° C, MDP; y Rafael Luis de Martino, arg., nac. 14/2/1953, DNI 10.832.648, divorc. de 2° nupcias con María Isabel Fem, comerciante, CUIT 20-10832648-5, domic. Olavarría 2938 2° C, MDP. Constituida el 26/4/2011 por esc. N° 130 de 26/4/2011 ante esc. Laura Garale, titular Registro 33 Gral. Puey. Denominación: Medicina Federal Sociedad Anónima. Domicilio: Olavarría 2938 piso 2 depto. C Mar del Plata, partido Gral. Pueyrredón, Provincia Bs. As. Objeto Social: realizar por sí o por terceros o asociadas a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero: Prestación y/o administración de servicios de salud integrales. Organizar y disponer el funcionamiento de sanatorios, clínicas, hospitales, consultorios, servicios de emergencia. Centros de diagnóstico o afines. Prestar servicios en la especialidad de medicina laboral, atendiendo la cobertura clínica y sanatorial de accidentes de trabajo. Brindar servicios médicos a pacientes en sus instalaciones propias y/o ajenas y establecerse como nexo entre otros prestadores de servicios médicos asistenciales, agentes del seguro de salud público o privado, entidades de medicina prepaga y empresas privadas. Organizar y administrar redes de prestación de servicios médicos integrales que nudeen a los profesionales de la medicina, instituciones sanatoriales, centros de diagnóstico, centros médicos con competencia para actuar en cualquier lugar del país. Contratar por sí o en representación de la red de prestadores que pudiera crearse, con obras sociales o cualquier agente del seguro de salud, la prestación de servicios médicos asistenciales bajo la modalidad de pago por cápitas, por prestación, por módulos, por aranceles, globalizados, cartera fija o modalidad conveniente. Importar, exportar, comprar y/o vender productos medicinales, material descartable, prótesis de todo tipo, aparatos y materiales en general, de uso para la actividad médica o paramédica. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cláusulas, debentures, letras, operaciones financieras, no realizará las comprendidas en Ley 21.526, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o

sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. Con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. Otorgar préstamo con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, créditos o cualquier otro derecho real. Exportación e importación, comprar y vender toda clase de productos nacionales y extranjeros, por adenda propia y de terceros, en el país y fuera de él, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. Plazo de duración: 99 años desde inscripción registral. Capital social: \$ 12.000 representado por 1200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por acción. Administración. Directorio. Titulares de 1 a 5. Suplentes de 1 a 5. Duración 2 ejercicios. Fiscalización: Los socios art. 55 LSC. Representación Legal. Presidente: Rafael Luis de Martino. Director Suplente: Verónica Soledad Glustein. Cierre del ejercicio 31/8 de cada año. Mar del Plata, 27 de mayo de dos mil once. Andrea La Torre, Abogada.

M.P. 34.080

### RODARO CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Instrumento Público: 21/11/10. 2) Anunciada Pata cede 50 cuotas a Roberto Damián Rodaro, arg., 7/10/85, empresario, soltero, DNI: 31.794.641, Pellegrini 375, Adrogué, Prov. Bs. As. 3) Modifica Cláusula 4°: Capital: \$ 10.000. Mónica Stefani, Abogada.

L.P. 20.962

### RADIOVISIOGRAFÍA REDA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Instrumento privado: 31/10/07. 2) Jorge Antonio Pérez cede 1000 cuotas a Sonia Edith Corvini, 19/7/61, DNI: 14.413.468, Jacinto Rosso 1194 y Mabel Susana Rebora cede 1000 cuotas a Olga Beatriz Marcelino, 17/2/58, DNI: 12.350.140, Ituzaingó 2139, Dto. Fondo; ambas arg., casadas, comerciantes y domic. Temperley, Prov. Bs. As. 3) Modifica Art. 5°: Administración y Rep. Legal: Gerente. Uso de firma indistinto. Duración: igual sociedad. Designa: Gerente: Jorge Antonio Pérez. Mónica Stefani, Abogada.

L.P. 20.961

### DYNAPS SOLUTIONS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Gastón Alejandro Ostrowiecki, 29/9/82, DNI 29.764.134, Lic. Adm. Empresas, 34 N° 473; Ana Virginia Chiabaut, 7/9/85, DNI 31.743.805, estudiante, 65 N° 1628; args., solts., La Plata, Bs. As. 2) 23/5/11. 3) Dynaps Solutions S.R.L. 4) 9 N° 1369, P. 3°, C., La Plata, Bs. As. 5) Comercialización integral de informática, telecomunicaciones y seguridad; asesoramiento de sistemas; empresa constructora; operaciones inmobiliarias; import., export.; transportación de bienes muebles y merc.; realización de mandatos. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Gerente: G. A. Ostrowiecki. Fisc.: Art. 55 L. S. 99 ej. 1 o más gerentes socios o no. 10) 31/12. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 21.022

### TRANSPORTES ILLANES S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 18/12/09: Pte.: Eduardo Kergaravat, DNI 11.683.867, 15/1/58. Ds.: Alicia Beatriz Riveiro, DNI 12.581.179, 7/6/58; args., cdos., comers., en Illanes 1047, Ezpeleta, Quilmes Bs. As. Federico Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 21.023

### GRIELS VANS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Alberto Fuentes, arg., 1°/12/63, casado, comerciante, DNI 16475434, Balcarce 4847 Mar del Plata; Rodrigo Nine Risso, arg., 4/12/90, soltero, comerciante, DNI 35333193, Monseñor Raúl 1865 Mar del Plata; 2) 27/5/11; 3) Griels Vans S.R.L.; 4) Balcarce 4847 de Mar del Plata, Pdo. General Pueyrredón, Prov. Buenos Aires; 5) Transporte de personas por automotor

en general. Ejecución de proyectos, cálculos, dirección, administración y realización de obras. Compra, venta, permuta, arrendamiento de propiedades inmuebles. Otorgar créditos, quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley 21.526; 6) 99; 7) \$ 3.000; 8) Gte. Carlos Alberto Fuentes; indeterminado; art. 55; 9) Gte. 10) 30/04; 11) Cr. Ricardo Chicaturun.

L.P. 20.983

**TRANSPOSING S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Ángela María Sacchetta, 51 años, DNI 13.312.689, casada. Paula Belén Cachela, 24 años, DNI 32.937.157, soltera; ambas argentinas, comerciantes, Bouchard 4542 Mar del Plata. 2) 8/4/11. 3) Transposing S.R.L. 4) Bermejo 1041, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. 5) Transporte de mercaderías, mudanzas. 6) 99 años desde su inscrip. 7) \$ 12.000. 8) Gerentes: Ángela M. Sacchetta y Paula B. Cachela, por 3 ejerc. Fiscaliz.: socios. 9) Gerentes. 10) 31/7 Oscar Alcoba, Abogado.

L.P. 21.002

**IGLEMAN S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 15/3/2011 designó gerente a Damián Carlos Alberto Martínez. Que fijó domicilio especial en Vélez Sarsfield 2729 Piso 1° Dpto. A Localidad y Partido Lanús. PBA. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 30.901

**PINTURERÍAS GARCÍA S.A.**

POR 1 DÍA - Asamblea Gral. Ordinaria 30 de abril de 2011. Pinturerías García S.A. domicilio social Camino Gral. Belgrano el 504 y 505 Manuel Gonnet, Partido La Plata, designó nuevo Directorio: Presidente y Director Titular: Francisco Mario García Álvarez y Director Suplente: Alicia Noemí Erregue. Alme López, Abogada.

L.P. 21.011

**CANTABRIA S.A.**

POR 1 DÍA - Ampliatorio art. 60 LSC. Directorio. Presidente: Ángel Pedro Balza. CUIT 20-05388795-4. Vicepresidente: Luis Gumersindo Balza. CUIT 20-08483712-2, Dir. Titulares: Mariano Ángel Balza CUIT 23-24518244-9. Matías Leonardo Balza CUIT 20-28140643-5, Dir. Supl. Manuel Santos Balza. CUIT 20-12893932-7. Matilde Balza. CUIT 27-054816648, todos domic. en Est. Licenciado Matienzo del Partido de Lobería. Verónica Estela Storti, Notaria.

L.P. 21.169

**DISTRIBUIDORA DOS PESOS S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 28/4/2010 aceptó renuncia Presidente Ernesto León Rowinsky y designó Presidente: Sergio Daniel Waisman, Director Suplente: Liliana Clara Bepresvany. Todos fijan domicilio especial en Belgrano 3250 Localidad y Partido San Martín Prov. Bs. As. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 30.902

**LOPDIA S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto complementario constitución: Datos de los socios: López Hernán Alberto, DNI 20620918; Padial Alejandro R., DNI 20467017. Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Órgano de administración: El presidente ejerce la representación de la sociedad Presidente: López Hernán A., Director Suplente Padial Alejandro R. Patricia E. Rodríguez, Contadora Pública.

L.P. 21.135

**LABORUM S.A.**

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/05/2011 acepta renuncia Director Titular: Silvia Beatriz

Dorumian y Director Suplente: Elbio Eduardo Amarillo. Designa Director Titular: Germán Sciutto, CUIL 20-18333761-1 y Director Suplente: Marcelo Bernard Casas Gómez, CUIT 20-93931175-1, fijan domicilio especial en la calle Los Eucaliptos y Las Acacias, Zona Franca La Plata, Prov. de Buenos Aires. Jorge Daniel Pérez, autorizado 16/05/2011. Jorge Daniel Pérez, Contador Público.

L.P. 21.149

**RÍO NIEL S.A.**

POR 1 DÍA - Por asamblea del 27/5/011 protocolizada en escr. 52 (27/5/011) se modificó el objeto y reformó el art. 3° del estatuto. Objeto: Transportar cargas, su almacenamiento, depósito, distribución. Gestión y logística a las cargas. Comerciar ómnibus, automotores en gral. chasis, carrocerías, sus implementos/accesorios. Fideicomisos Ley 24.441. Inmobiliaria. Leasing. Constructora. Soc. No comprendida. Adriana Palasciano, Abogada

L.P. 21.095

**JCM INGENIERÍA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 05/07/2010, transcripta al Acta 11 del libro de Reunión de Socios N° 1, los socios deciden trasladar el domicilio social de la empresa JCM Ingeniería S.R.L. a la calle José María Maggi N° 790 de la Ciudad y Partido de General Belgrano. Enrique Alberto Acha, Contador Público.

L.P. 21.108

**HOCKEY SHOP S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Marta Mabel Belez, LC N° 4.626.842, CUIT 27-04626842-9, de 68 años de edad, nacida el día 27 de abril de 1943 en la Ciudad de Ayacucho, hija de Agustín Belez y Sofía Apolunio, de estado civil viuda, de profesión comerciante con domicilio en calle Uriburu N° 592 Depto. Planta Alta de la Ciudad de Tandil, Partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires y Josefina Aguerre, DNI N° 27.827.030, CUIT 27-27827030-6, de 31 años de edad, nacida el día 1° de diciembre de 1979, en la Ciudad de Tandil, hija de José Luis Aguerre y Sonia Noemí Vallejo, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ameghino N° 252 de la Ciudad de Tandil, Partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado: 16 de mayo 2011. 3) "Hockey Shop S.R.L.". 4) Domicilio social: Uriburu N° 592 Departamento Planta Alta, Tandil, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: de distribución, venta y compra de artículos deportivos, especialmente aquellos vinculados a la actividad del hockey, importadora y exportadora de accesorios, juguetes, regalaría, indumentaria deportiva, pelotas, palos, calzados, y en general todos aquellos artículos vinculados a las prácticas deportivas en todas sus modalidades; Financiera: mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero a simples particulares, para toda clase y todo tipo de operaciones, realizadas, o a realizarse, así como la compra y venta de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y ganaderas y parques industriales y la intermediación, asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios; la administración de propiedades urbanas o rurales, de consorcios de propietarios. Agricolganadera. Mediante la explotación de establecimientos rurales y la industrialización, comercialización de sus productos. Exportación e Importación. Mediante la importación y exportación de bienes de consumo y de capital, de servicios técnicos y profesionales y radicaciones industriales en el país y en el extranjero. Podrá asimismo conferir poderes con las facultades y por los plazos que estimen necesarios. 6) Duración: noventa y nueve (99) años. 7) Capital: \$ 20.000. 8) Administración:

Gerente: Josefina Aguerre. 9) Representación Legal: Gerente. 10) Balance: 30 de junio de cada año. 11) Fiscalización: Marta Mabel Belez. Luciana Jorgelina Fernández, Abogada, autorizada por contrato social.

Tn. 91.035

**MEDI-PAK S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea ordinaria de fecha 28/10/2009 se constituyó directorio por el término de dos años de la siguiente manera: Presidente: Federico Torrens, CUIT 23-291604488-9, Rivadavia 460, Azul. Director suplente: Horacio Ismael Gaiba, CUIT 20-05393440-5, De los Eucaliptos 277, Azul.

Az. 71.516

**G.L. AMOBLAMIENTOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Socios: Diego Sebastián Lorenzetti, arg., nac. el 20/10/76, h/ de Rubén Ángel Lorenzetti, y de Adina Peralta, cas. en 1° nup. c/ Cecilia Lucotti, empresario, nac., DNI 25.134.768, Edgardo Ariel García, arg., nac. el 10/03/77, h/ de Rubén Pablo García y de Ester Fernández, cas. en 1° nup. c/ Paola Lorena Campos, empresario, con DNI 25.576.699, CUIT 20-25576699-7, y domic. en Maldonado N° 1452 de B. Bca., Denominación: G.L. Amoblamientos S.R.L., fijando domic. en la calle Bolivia N° 2853 de B. Bca., Jurisd. Prov. de Bs. As. Objeto soc.: dedicarse por cta. propia o de 3ros y/o asoc. y/o en particip c/3°, a A) Elab. Chapas, terciados, tableros de macizo, tableros aglomerados, y tableros de fibra, puertas, ventanas, cortinas de enrollar, persianas, marcos y otros elem., de carpintería de obra, muebles de madera, madera para tonelería, parquet, perfiles de madera, virutas, lana de madera y trat. p/ preservar la madera. B) Comerc. al por mayor y menor toda clase de maderas y/o sus derivados y/o prod. conexos. C) Export. e import. toda clase de maderas y/o sus derivados y/o prod. conexos. D) Dar y tomar Leasing en los térm. Ley 24.441. E) Otorgar prést. y/o aportes e invers. de capitales pers. físic. y/o jcas., realizar financ. y operac. de créd. en gral. con clqra. de la garantías previstas en la legis. vigente, o sin ellas, negocia títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operac. financ. en gral. No desarrollará las activ. comprendidas en la Ley de Ent. Financ. (T.O.) y otras que requieran recursos del ahorro público. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscrip., en la D.P.P.J. Capital Soc.: se fija en \$ 55.00, dividido en 500 cuot. de \$ 100 c/u y con derecho a 1 voto p/cut. Administración: Será ejerc. por 1 o más gerentes, soc. o no en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma soc. durarán en su cargo 3 años, pudiendo ser reeleg., sin limit. de veces. Queda prohibido al gerente usar y/o prestar la firma soc. en asuntos, negocios y/u obligaciones ajenos a la soc., así como en gta de terceros". Fiscalizac.: La realizarán los soc. del Art. 55 de la Ley 19.550 y sus modifi. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. Gerencia: Se fija la cantidad en dos y se desig. soc. Diego Sebastián Lorenzetti y Edgardo Ariel García, todo de ac. a escr. N° 5 del 20/01/10 pasada ante la not. Marcela S. Sánchez Cuervo.

B.B . 56.970

**MUÑON S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Néstor Rubén Díaz, arg., DNI 23603578, 37 años, cas., comerc., dom. Chacabuco 343 Bernal pdo. Quilmes Bs. As., y Claudio Daniel Díaz, arg., DNI 22458163, 39 años, cas., comerc., domic., Lago Lacar 716 Bernal pdo. Quilmes Bs. As. 2) Esc. Púb. 19/4/11 Den., Muñon S.A. 4) dom. Chacabuco 343 Bernal Pdo. Quilmes Bs. As. 5) Cap.: \$ 12.000. 6) Obj.: compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y todo tipo de operaciones sobre inmueble, compra, venta, arrendamiento, importación y exportación de automotores. No realizará las comprendidas en Ley 21.526. 7) Dur. 99 años desde inc. Reg. 8) Adm., Directorio compuesto de uno a 5 dir. Tit e igual o menor número de suplentes por tres ejercicios. Pte.: Néstor Rubén Díaz. Dir. Sup.: Claudio Daniel Díaz. Fisc.: según Art. 55 y 284 Ley 19.550. 9) Rep. Leg.: Néstor Rubén Díaz como pte. 10) Cierre ejercicio: 31 de mayo. Javier Hernán Jaureguiberry, Contador Público.

L.P. 20.899

**PROBA S.A.**

POR 1 DÍA - por Asamblea Gral. Extraordinaria del 14/12/2009, se fija el capital social en \$ 1.00.000 reformándose el artículo cuarto. Se reforma el artículo tercero agregando y se dicta nuevo texto ordenado. Esc. Lorena Mejeras.

L.P. 20.798

**SAT INVESTEMENT S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Por acta de Asamblea N° 3 de fecha 23/02/2011 se resolvió el traslado de la sede social a la calle Almafuerte 1500, loc. Banfield, pdo. L. de Zamora, prov. de Bs. As. Por acta de Asamblea N° 1 la designación de Leonardo Emanuel Rocco, argentino, DNI 28.067.482, nacido el 22/04/1980, como Presidente de la sociedad y de Ariana Soledad Szewczuk, argentina, DNI 32.319.441, nacida el 2/06/1986 como director suplente. Juan Pablo Rivas, Notario.

L.Z. 46.745

**SOLSERIND CONSTRUCCIONES S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Federico Guillermo Soldini, 20/03/1989, soltero, argentino, DNI 34.454.631, CUIL 20-34454631-3, estudiante, José Hernández 156, Don Torcuato, Tigre, Prov. de Bs. As.; María Belén Soldini, 9/01/1986, soltera, argentina, DNI 32.069.267, CUIT 27-32069267-4, estudiante, José Hernández 156, Don Torcuato, Tigre, Prov. de Bs. As. 2) 31/5/2011. 3) Solserind Construcciones S.A. 4) José Hernández 156, Don Torcuato, Tigre, Prov. de Bs. As. 5) Construcción, Consultora, Financiera excepto Ley N° 21.526. 6) \$ 12.000. 7) 99 años. 8) Uno a cinco directores; Presidente: María Lucrecia Rey; Director Suplente: Federico Guillermo Soldini. Duración 3 ejercicios. Fiscalización Art. 55 Ley N° 19550. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de vacancia, ausencia o impedimento de aquél. 10) 30/04. Jorge Daniel Pérez, Contador Público.

L.P. 21.206

**OSCAR ALFREDO AEGINIO S.R.L.**

POR 1 DÍA- Por Inst. Privado del 27/05/2011 la Sra. María Cristina Muratona, arg., L.E. 5.603.445, CUIT. 27-05603445-0, dom. Almafuerte 1960 de San Pedro cedió sus 100 cuotas sociales de \$ 100 c/u a favor de sus hijos Gerardo Aeginio, arg., nac. 22/12/1981, comerciante, soltero, CUIL 20-29031380-6, dom. Almafuerte 1960 de San Pedro y Carolina Aeginio, arg., nac. 05/03/1980, comerciante, casada. CUIL 27-27817584-2, dom. Almafuerte 746 de San Pedro. María Gabriela Botta, Escribana.

L.P. 21.201

**CARNICERÍA ARMENDARIZ S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Inst. Privado del 28/04/2011 el Sr. Adalberto Daniel Sánchez, arg., DNI 13.640.051, CUIT 20-13640051-8, dom. Cuartel XV de San Pedro cedió sus 15 cuotas sociales de \$ 150 a favor de su socio Ignacio Ubaldo Armendariz, arg., DNI 12.484.554, CUIT 20-12484554-9, dom. Pellegrini 686, San Pedro. María Gabriela Botta, Escribana.

L.P. 21.202

**FARMACIA CENTRO HISTORICO SAN PEDRO S.C.S.**

POR 1 DÍA - Por Inst. Privado del 10/03/2011 el Sr. Ariel Augusto Botta, arg., DNI 31.474.193, CUIT 20-31474193-6, dom. Uruguay 1110 de San Pedro cedió la totalidad del capital comanditado de \$ 5000 a favor de Jimena Soledad Cubilledo, arg., nac. 26/06/1983, DNI 30.405.948, soltera, farmacéutica, CUIT 27-30405948-1, dom. Uruguay 1110 de San Pedro. Héctor Álvarez, Abogado.

L.P. 21.203

**DE DANLUN S.R.L.**

POR 1 DÍA - Jorge Daniel Luna, DNI 16102368, CUIT N° 20-16102368-0, Divorc., Comerc., Arg., fec. nac. 20/10/1961, dom. Cairo N° 1699, Ostende, Pdo. Pinamar,

Prov. Bs. As.; Anabella Melina Luna Piñón, DNI 32981025, CUIT 27-32981025-4, soltera, estudiante, Arg., fec. nac. 28/04/1987, dom. Langostinos N° 1030, Pinamar, Prov. Bs. As.; Ins. Pri. 2/06/2011; Deno. De Danlun S.R.L.; Urquiza N° 978, Ostende, Pdo. Pinamar, Prov. Bs. As.; Dura. 99a.; Capi. \$ 10.000; Obj.: a) Constructora: const. edif., Obras Públicas y/ Priv., viviendas, puentes, caminos, servicios, import., distrib., repres., b) Inmobiliaria.: comp/vent. inmueb., loteo, parcel. perm., hipot., adm; c) Comercial: comp., vent., import., export., perm., consig., Adm. Socio Gerente; Fisc. Art. 55 y Art. 284 LSC; Ejerc. 31/12; Soc. no incluid. Ley N° 21526 Soc. Ger. Jorge Daniel Luna; Soc. no inc. Art. 299 LSC. Pablo A. Rivera Cano, Notario.

L.P. 21.185

**JANTO PROVIDER S.A.**

POR 1 DÍA - 1) César Ariel Mazzucco, 36 años, empresario, DNI 24.220.998, Del Valle Iberlucea N° 4562 PB 5°, de Remedios de Escalada y Claudio Martín Pizarro, 34 años, empresario, DNI 25.960.605, Asunción 5230, de Ezpeleta; ambos argentinos y solteros. 2) Esc. N° 53 del 25/4/11. 4) Del Valle Iberlucea 4562 PB 1 ° de la ciudad de Remedios de Escalada y partido de Lanús. 5) Efectuar transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas en general, fletes, acarreo, encomiendas, equipajes mudanzas, correspondencia, muebles y semovientes. 6) 99 años. 7) \$ 200.000. 8) Administración: 1 a 3 directores Tit. y 1 suplente. Directorio: César Ariel Mazzucco Presidente y Claudio Martín Pizarro, Director Suplente. 9) representación: presidente. 10) 31/7. Eduardo Molinelli. Notario.

L.P. 21.178

**TUC-GLAM S.A.**

POR 1 DÍA - Escrit. N° 107-13/5/11. Reg. Not. 160 La Plata. Dom. Soc. 32 N° 312 de La Plata; Vicente Matías Sotto., arg., com., nac. 21/6/83, solt., DNI 30.464.333, CUIT 20-30464333-2, dom. 141 N° 67 de La Plata; y Juan Pablo González, arg., com., nac. 29/5/87, solt., DNI 32.758.732, CUIT 20-32758732-4, dom. 44 N° 4588 de Berisso. Dur. 99 años; Capital \$ 12.000; Objeto: reliz. por cta prop., de 3° y/o asoc. a 3° bajo cualq. forma de asoc., en el país y/o extr. l) Construcción y servicios auxiliares de la construcción: ejec., adm. y realiz. obras d/cualq. nat., urb. o rur., por cta. prop. o ajena, p/vta directa, PH, consorcios d/prop., demol., reparac., remodelac., constr. d/ barrios y urbaniz.; constr. d/todo tipo obras públ. o priv. civ. o ind., a través d/contrat. directas, conc. d/precios, licit. o cualq. modalidad; prest. d/serv. aux. constr., reciclado, molienda d/cascotes y residuos d/constr. gral.; alq., comp., vta., transp. d/conten. y maq. p/constr; compvta y acopio dmat. constr. y ferret; tendido, manten. y zanjeo d/desagües cloacales u otros sim. 2) Inmobiliaria: comp., vta., perm., fracc., loteo, adm., loc., arrend. y explot. d/inmb., urb. y rur., prop. o d/terc., incluso en PH. 3) Comerciales: compvta. mat. p/constr., y comercializ., arrend. d/prod. y subprod. relac. c/obj., contrat. c/part., Est. nac., pcia.l y/o mun., antes d/cap mixto y toda ent. pbca. y/o pvda.; transp. merc. gral, frutos d/país, mat. primas, haciendas gres. s/muebles, en vehículos prop. o d/terc; alq., arrend. maq. (c/o s/operar), herra. y cualq. tipo d/elem. o mat. afín a constr., equip. d/edif. y vivdas; comerc máq ind, artes y equip. en gral p/com, comerc y alq d/electrod. y cualq. prod. tecnológ d/uso pers. o com., equip d/proyecc. y pant. Leo u otro similar. 4) Industriales: industrializ prod. y subprod relac c/ constr. y serv. aux. 5) Agropecuarias: explot. dltodas. sus formas, adq., arrend., adm. d/establec. agric. gan., prop. o ajenos, explotando p/sí, p/terc. o asoc. a terco 6) Financiera: préstamos c/ o s/garantía real a corto o largo plazo, aport. dlcap. a pers., empr. o soc. exist. o a const. p/concert. dloperac. realiz. o a realiz. negoc. d/ltit., acciones., debent., obligac. negoc. y toda clase d/val mobil. y papeles d/cred. d/cualq. d/sistemas creados o a crearse. Dar, prestar o comerc avales o garant. a terc., part. y org. pvdos. o estat. Se excluyen operac. comprend. en Ley d/ent. Financieras y toda otra que requiera el concurso d/ahorro. pbco. 7) Importación y exportación: imp. prod. dest. a vta. en mercado int. y export. prod. del mercado int p/comerc en exterior dlpais. Import. p/ proveer mat. e ins. ref. a su actividad, u otras neces. relativas. 8) Mandataria: operac. s/ represent., comis., consig., mandatos y adm. de inmb., patrim. y cualq. activ. relac c/ objeto. Celebrar contratos d/colab. empresaria. Pte. Juan

Pablo González; Dir. Supl. Vicente Matías Sotto; 3 ejerc.; Art.55; Cierre de ejerc.: 31/08. Ana Victoria Mancini Ibarra, Abogada.

L.P. 21.180

**URQUIZA COMBUSTIBLES S.A.**

POR 1 DÍA - Se comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria N° 18 del 07/01/2011 se resolvió por unanimidad designar nuevos directores y por Acta de Directorio N° 58 del mismo día se aceptaron y distribuyeron los cargos. Directorio: Presidente: Petaccio, Roberto Luis, LE 4677714, 73 años; Vice-Presidente: Gercovich, Velia Miryan, DNI 2758615, 62 años, ambos con domicilio real y especial: calle Ruta 8, Km 206, Urquiza, Partido de Pergamino (BA). Directores Suplentes: Petaccio, José Luis, DNI 13944494, 50 años, con domicilio real y especial: calle Mitre 337, Pergamino (BA); Gastaldo, Guillermo Coradino, DNI 16436867, 47 años, con domicilio real y especial: calle Silverio Vázquez 586, Pergamino (BA). Todos son argentinos, casados y comerciantes. Alejandro J. Ruiz Moreno, Natario.

L.P. 21.170

**COLEGIO NACIONES UNIDAS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por reunión de socios N° 12 del 12/05/11 se resolvió abrir una sucursal de la sociedad en jurisdicción de la Prov. de Bs. As., fijando la sede en Avenida Fleming N° 973, localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Prov. Bs. As., designándose como encargada de la misma a la Sra. Elisa Natalia Solari (argentina, divorciada, empresaria, 06/02/41, DNI 3.978.351, CUIT 27-03978351-2, domiciliada en San Fernando N° 2012, localidad de Del Viso, Prov. Bs. As.), quien fija domicilio especial a tales efectos en la sede de la sucursal. María Marcela Olazabal, Abogada.

C.F. 30.821

**EN CONCIERTO S.A.**

POR 1 DÍA -1) Marcelo Javier Tobia, argentino, 21/09/69, casado, empleado, DNI 20.911.835, CUIT 20-20911835-2, domiciliado en Merlo N° 4930, Villa Domínico, Prov. Bs. As. y Eduardo Roberto Alesso, argentino, 27/06/81, soltero, empleado, DNI 28.934.601, CUIT 20-28934601-6, domiciliado en Virrey Cevallos N° 167, 9° "F", CABA. ) Esc. Púb. 61 del 18/05/11 Registro 216, CABA. 3) En Concierto S.A. 4) Merlo N° 4930, localidad de Villa Domínico, Partido de Avellaneda, Prov. Bs. As. 5) a) Inmobiliarias: compra, venta, construcción, subdivisión, arrendamiento y explotación de bienes inmuebles, sublocación, construcción, edificación, dirección, administración y ejecución de proyectos de obras; b) Comercialización, Importación y Exportación: en especial de productos elaborados y manufacturas textiles en cualquiera de sus etapas, con todas las actividades afines, accesorios, indumentaria, ropa, prendas de vestir, artículos de cuero, tejidos, sus accesorios y derivados y toda clase de bienes, productos y mercaderías no prohibidos por las normas legales en vigencia, comercialización de productos derivados de la música y otorgar franquicias. 6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8) y 9) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Se prescinde de Sindicatura. 10) 31/08. Presidente: Marcelo Javier Tobia y Director Suplente: Edgardo Roberto Alesso (ambos constituyeron domicilio especial en la sede social). María Marcela Olazabal, Abogada.

C.F. 30.822

**FILMACAR S.A.**

POR 1 DÍA - Debidamente constituida bajo las leyes de Uruguay resolvió la apertura de una sucursal en la República Argentina por resolución del Directorio del 24/5/05. Domicilio: Martín y Omar 145, departamento 14, localidad y Partido de San Isidro, Prov. Bs. As. No se asigna capital. Administración y Rep. Legal: Luis Adolfo Grande, Graciela Rovira, Escribana.

C.F. 30.825

**ATLAS FARMACÉUTICA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 39 del 30/04/09 se reformó el Estatuto Social en su artí-

culo 4°, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 4°: El capital social es de pesos \$ 20.728.886, representado por 20.728.886 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción, de las cuales 10.364.443 son de Clase A y 10.364.443 son de Clase B. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550." El capital se aumento de \$ 20.728.885, a \$ 20.728.886, mediante la emisión de 1 acción ordinaria, no endosable, nominativa, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto. Jacinto Francisco Ruiz Guiñazú, abogado, apoderado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/04/09. Francisco Ruiz Guiñazú, Abogado.

C.F. 30.832

**BRAKE-MET S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 del 15/02/11, protocolizada en Escrit. Púb. N° 42 del 26/04/11 se le aceptó la renuncia al cargo de Presidente al Sr. Lorenzo Ernesto Rosso y se designó nuevo Directorio así: Presidente: Carmen Susana Grusso y Director Suplente: María Julia Cristina Masci. María Fernanda Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.839

**LA DIANA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 2 del 26/08/09, protocolizada en Escritura Pública N° 375 del 27/08/09, se resolvió aumentar el capital social a \$ 8.056.130. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.840

**COMPAÑÍA AMERICANA DE LÁPICES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta del 14/11/08: a) Se reformó artículo 4° del capital a \$ 5.845.000 y b) se traslado la sede social a Nicolás Videla N° 1213, Berazategui, Prov. de Bs. As. María Eugenia Besozzi Quiroga. Abogada.

C.F. 30.838

**MERCOME MECANIZADOS S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 25/9/10 se aumentó el capital de \$ 12.000 a \$ 194.407, modificándose en consecuencia Artículo 4° del Estatuto. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 30.837

**CASA MILANO S.A.C.I.F.I Y A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 5/6/10 y en virtud de la adecuación a la Ley 19.550 y reforma, se modificaron los Artículos 1° al 16 del Estatuto. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 30.836

**INDUSTRIAS EUROCAL S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 28/5/10 se designó Presidente a Catalina Graciela Peke y Dir. Suplente a Eduardo Luis Trillery por Asamblea Extraordinaria del 31/3/11 se aceptó la renuncia de Eduardo Luis Triller al cargo de Dir. Suplente eligiéndose en reemplazo a Raúl González; fijando los actuales directores domicilio especial en Teodoro Gracia 1878, L. del Mirador, La Matanza, PBA; donde se fijó la nueva Sede Social. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 30.835

**CONFECIONES SV Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 30/3/11 se aceptaron las renunciaciones de Susana Beatriz Vallejos y Ana María Ferrante a los cargos de Presidente y Dir. Suplente respectivamente; eligiéndose Presidente a Orlando Miguel Acosta y Director Suplente a Hernán Gabriel González; ambos con domicilio especial en Av. San Martín 3658 L. del Mirador, La Matanza, PBA; donde

se fijó la nueva Sede Social. Se modificó el Objeto así: Fabricación, industrialización, compostura, producción, compra venta, reventa, importación, exportación, consignación y distribución al por mayor y/o menor de calzado en general, sus partes, materias primas, accesorios y componentes. se reformó en consecuencia Artículo 3° del Estatuto. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 30.834

**ATLAS FARMACÉUTICA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 40 del 13/05/2009 se fijó el capital social en \$ 21.341.862. (Se aumentó de \$ 20.728.885, a \$ 21.341.862, mediante la emisión de 612.976 acciones ordinarias, no endosables, nominativas, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada acción). Francisco Ruiz Guiñazú, autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria N° 40 del 13/05/2009. J. Francisco Ruiz Guiñazú, Abogado.

C.F. 30.831

**ATLAS FARMACÉUTICA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 37 del 17/03/09 se fijó el capital social en pesos \$ 20.728.885. (Se aumentó de \$ 20.677.785 a \$ 20.728.885, mediante la emisión de 51.100 acciones ordinarias, no endosables, nominativas, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada acción). Jacinto Francisco Ruiz Guiñazú, abogado autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria N° 37 del 17/03/09. J. Francisco Ruiz Guiñazú, Abogado.

C.F. 30.830

**GENERATION INTERNATIONAL MARKETING S.A.**

POR 1 DÍA - Aumento Capital. Modificación art. 4° del Estatuto: Acta Asamblea Extraordinaria N° 2 fecha 19/05/2011. Artículo 4° Capital social: se fija en la suma de pesos \$ 812.000 dividido en 812.000 acciones ordinarias nominativas no endosables un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Autorizada Dra. S. Mariana Miramonte Acta Asamblea Extraordinaria N° 2 de fecha 19/05/2011. Silvia Mariana Miramonte, Abogada.

C.F. 30.826

**DIRDAM S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. del 30/5/2011. Not. Paola Alfieri. 1- Darío Germán Quevedo, arg., sol., DNI 30.174.343, com., 3/5/78, dom. Guido 2114, Moreno, Prov. Bs. As. Hugo Alejandro Más, arg., sol. DNI 25.678.954, Com., 1/12/76, dom. Niceto Vega 287, Ituzaingó prov. Buenos Aires. 2- Dirdam S.A. dom. Garat 420, Loc. Merlo, Part. de Merlo, Prov. Bs. As. 3- \$ 12.000. 4- Rep. legal Pte.: Darío Germán Quevedo. Dir. Supl. Hugo Alejandro Más. 5- a) Const.: ejec. de ob. púb. y priv. y todas sus. inst. b) Inmob.: cpra. vta. y loc. bnes. mueb. e inmueb., const., adm. e integ. de fideicomisos. c) Agrop.: exp. est. agrop. for. y gan. d) Ejer. com., mand., repres. y tram. en gral. e) Op. Fcieras. (exc. Ley ent. Finan.). 6- 31/12. 7- Dur. Soc. 99 años. Dir. tit. y supl. 1/5. Mandato 3 ejerc. 8- S/Fisc. art. 55. Enrique Oscar Albo. C.P.

Mn. 62.467

**PIRISMUNDI S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asam. Gral. extraordinaria del 15/04/11. Ref. del art. 4°: a) La com. vta., elab. comer., por menor mayor todo tipo carnes prod. y subprod. todo tipo fiambres, salchichas, embutidos hamb. y der.; consig. de hacienda vacuna porcina y ovina en pie y la real act. de inter. comp. vta. hacienda en pie y/o de su carne faenada en gancho o trozada. b) La celeb. todo tipo cont., loc. inm. y Transp., con vehículos prop o terc. de cualesquiera carnes y/o merc. prec. det.; la real de op. inm. y/o comp. vta. de inm.; loc. o alq. loc. dest. a cám. frigoríficas, cong., fab. de chacinados, embutidos y para dep. log. de todo tipo de prod cárnicos y der. Se acepta la renuncia de Claudia Yolanda Vera y José Baudilio Sanagua. desig. Pte.: Yolanda Canto, arg., sol., DNI 9.798.317, dom. Washington y Chuquisaca Barrio Victoria Irene, manzana 8, casa 5, José C. Paz, prov. Bs.

As. Dir. Sup.: Guillerma Morel Martínez, par, DNI 93.098.475, sol., dom. Praga 3351, José C. Paz, Prov. de Bs. As. Nueva Sede social: Pte. Illia (ex ruta 8) Km. 38200, Loc. Tortuguitas, Part. Malvinas Argentinas, Prov. Buenos Aires. Enrique Oscar Albo. C.P.

Mn. 62.468

**CABALLEROS TEMPLARIOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 31/05/2011 se reformó el artículo tercero del Estatuto, modificando el objeto: "Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Vigilancia y protección de bienes. Escolta y protección de personas. Transporte, custodia y protección de objetos de traslado lícito, a excepción de transporte de caudales. Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables, y otros eventos. Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para inculpar o desinculpar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal". Gabriel Hernán Fux. Abogado.

Mn. 62.463

**EPSILON MEDICAL IMPLANTS S.A.**

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 147, del 24/11/2010, labrada por el escrib. Marcelo A. Senra, Notario Titular del Reg. de Escrituras Públicas N° 7 bis, se constituyó "Epsilon Medical Implants S.A.", domic. y sede: Calle La Plata n° 290, Cdad. y Pdo. Tres Arroyos. Socios: María Eva Ferrari, arg., nac. 22-11-1970, DNI. 21.909.086, CUIT 27-21909086-8, empl., casada. p. n c/Gustavo N. Fileni, dom. Balcarce n° 2880 2° F, Mar del Plata; Maximiliano Ferrari, arg., nac. 01/07/1978, DNI. 26.849.616, CUIT 20-26849616-6, comerc., soltero, dom. La Rioja n° 1257 7° B, Mar del Plata y Mariela Ivone Martínez, arg., nac. 14/05/1969, DNI. 20.716.329, CUIL 27-20716329-0, ama de casa, divorc., dom. Derqui n° 927, Tres Arroyos. Durac.: 99 años desde inscrip. Capital Social: \$ 12.000. Objeto: cpra., vta., distrib. y comerc. de prod. e insumos médicos nuevos y usados, nac. e import. Represent.: Presid.: Maximiliano Ferrari. Dtor. Sup.: María Eva Ferrari. Durac.: 3 ejercicios. Rep. Legal: Pte.- Fiscaliz.: por los socios. Cierre Ejerc.: 30/04 de c/año.

T.A. 87.183

**BOUTIQUE VARGIA SPA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Esc. 38 (21/3/11) L. Cuervo. César Augusto Giampietro, 30/12/68, DNI. 20493884, cas., R. S. Peña 539 Lincoln; y Marcos Javier Varela, 25/7/71, DNI. 22051103, solt., La Paz 205 Arenaza, ambos arg., comer. "Boutique Vargia Spa S.R.L." R. Sáenz Peña 539 Ciu. y Pdo. Lincoln, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Servicio de hotelería, restaurante-centros de belleza y estética-Servicios-Finan. (Ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 12.000. Adm. Gte. Cía. Giampietro, por 3 ej. Firma: Gte. Fisc. socios. Cie. 31/12. Araceli Lucía Bicain. Notaria.

L.P. 21.238

**CENTRO DE INTERNACIÓN DOMICILIARIA CARMEN DE ARECO S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. 1) Sebastián Armando Piergallini, médico. Juan Pablo Allan. Escribano.

L.P. 21.212

**MIXTURA S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Lucas Mariano Pons: Calle Italia 139, Arrecifes, Bs. As. María Laura Pons: S. H. Pérez 477, Arrecifes, Bs. As. Juan Pablo Allan. Escribano.

L.P. 21.213

**P.V.C. FESCOM S.A.**

POR 1 DÍA - Claudio Rubén Díaz, solt., 6/10/68, 20442458, 28 n° 3954 y Ezequiel Emilio Donato, cdo.,

10/10/90, 28447300, 44 n° 3379 ambos de Necochea, args., ctes.; Esc.: 145: 16/5/11; P.V.C. Fescos S.A.; Av. 75 n° 2495 Cdad. y Pdo. Necochea, Bs. As.; Proyecto y ejecuc. de obras de arquitectura, construc. y vta. de todo tipo de inmuebles y obras de ingeniería, fabricación de cerramientos de pvc, Inmobiliaria: De todo tipo de inmuebles, Fciera.: Salvo L. 21.526; 99 años; \$ 12.000; Drio.: 1/3 DTs. y 1 DS x 3 Ejerc.; Presidente: Ezequiel Donato; DS: Claudio Diez, Representante. Soc.: El Pte.; Fiscalización: art. 55 LS; 30/4. Francisco Manuel Warner. Abogado.

L.P. 21.215

### SERVICIOS SALDÍAS S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Acta de Reunión de Socios n° 1 del 2/6/11 se cambia la Denominación Social por: Gastronomía y Servicios Bonanza S.R.L. y se reforma el art. 1°. Francisco Manuel Warner. Abogado.

L.P. 21.216

### CITY BELL BROKERS S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Elio Di Girolamo, arg., 13/12/63, casado, comerciante, D.N.I. 16727794, 26 N° 27 La Plata; Jorge Omar Testa, arg., 26/04/69, casado, empresario, D.N.I. 20795660, 27 N° 1916 La Plata; 2) 10/05/2011; 3) City Bell Brokers S.R.L.; 4) 27 n° 1916 de La Plata, Pdo. La Plata, Pcia. Buenos Aires; 5) Ejecución de proyectos, dirección y administración de obras. Explotación de la industria agrícola ganadera. Compra, venta, permuta, arrendamiento de propiedades inmuebles. Otorgar créditos destinados a la adquisición de bienes de uso. Negociación de títulos, acciones y realizar operaciones financieras en general. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Exp. e importación de productos agropecuarios. Representaciones y mandatos; 6) 99; 7) \$ 50.000; 8) Gte. Jorge Omar Testa; indeterminado; art. 55; 9) Gte. 10) 30/09; 11) Ricardo E. Chicatun. Contador Público.

L.P. 21.221

### CONFORT DE LA COSTA S.A.

POR 1 DÍA – 1) Luis Alberto Rissi, arg. 23/08/67, soltero, comerciante, DNI 18063152, 46 N° 364 Miramar; Juan Carlos Cuadrado, arg., 01/3/68, casado, comerciante, DNI 20041251, 32 N° 1340 Miramar; Gabriel Elías Matta, arg., 29/03/1968, casado, comerciante, D.N.I. 20023112, 32 N° 1117 Miramar; 2) 27/11/10; 3) Confort de la Costa S.A.; 4) Calle 21 N° 1602 de Miramar, Pdo. General Alvarado, Pcia. Buenos Aires; 5) Compra, venta, fabricación, importación, exportación de artículos para el hogar y oficinas e general; 6) 99; 7) \$ 12.000; 8) Suplente Luis Alberto Rissi; Presidente Gabriel Elías Matta; 1 a 6 tit. y 1 a 3 spl. por 3 ejer.; art. 55; 9) Presidente. 10) 31/08; 11) Dr. Ricardo E. Chicatun. Contador Público.

L.P. 21.222

### CG CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA – Edicto ampliatorio: Contrato 29/4/10, cláusula quinta: Fiscalización arts. 55 y 284 Ley 19.550. Mariela Díaz. Abogada.

L.P. 21.192

### CENTRO DE DISTRIBUCIÓN HUGO R. TUFARO S.A.

POR 1 DÍA – 1) Asamblea Gral.: 25/2/11. 2) designa: Presidente: Hugo Raúl Tufaro, Direc. Suplente: Diego Gastón Tufaro. 3 ejercicios. Domic. especial: Melián 2869, Burzaco, Pdo. Alte. Brown, Pcia. Bs. As. Mónica J. Stefani. Abogada.

L.P. 21.176

### VIALINVERT S.A.

POR 1 DÍA – Constitución: escr. 177 (12/5/010) por 99 años desde registro. Domicilio: Caronti 105, 8° "C" ciudad, pdo. Ba. Bca. Socios: José Antonio Ferreyra, 32 años, DNI 26776255, empresario, Franco Nicolás Ferreyra, 30 años, DNI 28296117, comerciante, ambos

domicilio H. Irigoyen 1399, Nadia Vanina Ferreyra, 28 años, DNI 30062720, comerciante, domicilio Huanguelén 540, los 3 args. solteros de Ba. Bca. Objeto: Constructora, inmobiliaria, inversiones, comerciar materiales metalúrgicos, madereros, cerámicos, plásticos, eléctricos, mecánicos y demás para construcción. Fideicomisos, excepto financieros. Financiera excepto operaciones Ley Entidades Financieras. Representaciones, mandatos. Cierre Ejercicio: Último día de febrero: Capital: \$ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 9 miembros titulares e igual o menor n° de suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte.: Directorio o Vice en su caso. Fiscalización: Accionistas. Directorio: Pte.: Nadia Vanina Ferreyra. Dir. Supl.: Denis Ariel Ferreyra. Soc. no comprendida. Adriana Palasciano. Abogado.

L.P. 21.096

### RAMALLO NEGRO S.A.

POR 1 DÍA – Constitución de S.A. 1) Accionistas: Cristian Alberto Krüger, argentino, casado, abogado, nacido el 12/8/1965, DNI 17.414.164, CUIT. 23-17414164-9 y Vanina Veiga, argentina, soltera, abogada, nacida el 27/09/1974, DNI 24.220.167, CUIT 27-24220167-7. 2) Por escritura N° 428 de fecha 24/05/2011, pasada ante el escribano Mariano Guyot. 3) Denominación Social: Ramallo Negro S.A. 4) Sede: Calle 51 N° 771, entre 10 y 11, ciudad de La Plata. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades, en el país o en el exterior: Inmobiliarias: Realización de todo tipo de actividades de naturaleza inmobiliaria respecto de inmuebles urbanos y/o rurales, especialmente la compra, venta, locación, urbanización, colonización, loteo, parcelamiento, permutas, intermediación, administración, construcción, explotación de bienes raíces, constitución de usufructo, uso, servidumbre y/o demás derechos reales: División y/o subdivisión de terrenos, así como la división de unidades funcionales y de afectación al Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y decretos reglamentarios: La construcción y promoción, sea por cuenta propia o ajena, de todo tipo de edificaciones y obras, sean públicas o privadas, con inclusión de todas aquellas actividades complementarias de las mismas. La inversión de capitales en empresas constituidas y/o constituirse: La participación en otras sociedades por acciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 12.000. 8) Administración y representación: Entre uno y cinco directores, por el término de un ejercicio, eligiéndose directores suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo: Garantías: \$ 10.000: Presidente: Cristian Alberto Krüger; Director Suplente: Juan Patricio Bun. Los directores designados fijan domicilio especial en la calle 51 N° 771 ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 9) Representación legal: Presidente, o quien lo reemplace, o el director que expresamente autorice el Directorio. 10) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Edgardo Mariño, autorizado por Escritura N° 428 de fecha 24/05/2011, pasada ante el escribano Mariano Guyot. Edgardo Enrique Mariño. Abogado.

L.P. 21.009

### EXPRESO EL CAMPANENSE Sociedad Anónima

POR 1 DÍA – P/ Asam. Gral. Ord. Acta N° 4/10/01/2011, de "El Expreso Campanense Sociedad Anónima", Leg. 150.988, Mat. N° 84841; se reúnen en dom. Castelli N° 756, Campana Bs. As. los acc. q/ figuran en folio N° 4 libro "Dep. Acc. y Reg. de Asis. a Asamblea". Se procede a tratar: 1° Desig. d/dos socios para firmar el acta, por unanimidad se designa a Adrián Norberto Nogueira y Irina Barreiro; 2° Considerac. d/ la documentación q/ presc. Art. 234 inc. 1 de la L.S.C. d/ Ej. Económico N° 3 finalizado el 30/09/2010, por unanimidad se aprueba la memoria de los E. Contables, Cuadros y Anexos del correspond. ej.: 3° Aprobación d/ la gestión d/ Directorio: por unanimidad se aprueba la gestión del directorio por ej. cerrado 30/09/2010; 4° Aprobación d/ la distribución d/ utilidades propuesta en l/ memoria y en especial, el pago d/ los honorarios al Directorio en acceso al límite establecido p/ ley, se decide aprobar por unanimidad la distribución propuesta en la memoria. En

cuanto a honorarios de \$ 4.000, se aprueban por unanimidad: \$ 2.000 al Sr. Adrián Norberto Nogueira y \$ 2.000 a la Sra. Irina Barreiro; 5° Fijación del número de Directores y su elección hasta la Asamblea de Acc. q/ trate los E. Contables corresp. al ej. cierra el 30/09/2011, toma la palabra el Sr. Pres. para proponer los actuales directores, se aprueba p/ unanimidad, quedando conformado d/ la siguiente manera Directores Titulares: Adrián Norberto Nogueira DNI 24.741.850 e Irina Barreiro DNI 24.938.488 y Direc. Suplente: Norma Liliana Alejandro DNI 5.966.529. No siendo para más se cierra la presente acta. Autoriz. Juan C. Mura. Ctdra. Sonia Yatar.

L.P. 20.789

### CONTROL DE RUIDOS S.A.

POR 1 DÍA – 1°) Entre Gerardo Daniel Rubio, nac. 23/11/54, DNI 11443152, CUIT 20-11443152-5, cas. 2das. nupc. Guadalupe del Carmen Garrido Espinoza, y Matías Jonathan Rubio Galeri, nac. 23/5/81, DNI 28908124, CUIT 20-28908124-1, soltero, argentinos, empresarios, domic. Triunvirato 4230 de San Justo, Ptdo. La Matanza, Prov. de Bs. As. 2°) Esc. 186 del 23/5/2011. 3°) "Contro de Ruidos S.A." 4°) Triunvirato 4230, San Justo, Ptdo. La Matanza, Prov. de Bs. As. 5°) Objeto: Fabricación, vta. export. e import. produc. acústicos, absorbentes, aislantes; control ruidos, vibrac., operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, toda clase de operac. inmoibil., administración propied. consorcios, comerciales: compra, vta. imp. export., repres. bienes muebles, mat. máq. prod. const. 6°) 99 años desde insc. Regist. 7°) \$ 12.000. 8°) Administración Directorio e/ un mínimo de uno y un máximo de cinco por 3 ejerc. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llevar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Presidente: Gerardo Daniel Rubio; Director Suplente: Matías Jonathan Rubio Galeri. Fiscalización los socios Art. 55° Ley N° 19.550. 9°) Representación Presidente. 10°) 31/12. Diego Javier Morales, Escribano.

L.P. 20.958

### CHAÑARES ALTOS S.A.

POR 1 DÍA – Constitución de S.A. 1) Accionistas: Cristian Alberto Krüger, argentino, casado, abogado, nacido el 12/8/1965, DNI 17.414.164, CUIT 23-17414164-9 y Vanina Veiga, argentina, soltera, abogada, nacida el 27/09/1974, DNI 24.220.167, CUIT 27-24220167-7; 2) Por Escritura N° 426 de fecha 24/05/2011, pasada ante el escribano Mariano Guyot; 3) Denominación Social: Chañares Altos S.A. 4) Sede: Calle 51 N° 771, entre 10 y 11, Ciudad de La Plata. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades, en el país o en el exterior: Inmobiliarias: realización de todo tipo de actividades de naturaleza inmobiliaria respecto de inmuebles urbanos y/o rurales, especialmente la compra, venta, locación, urbanización, colonización, loteo, parcelamiento, permutas, intermediación, administración, explotación de bienes raíces, constitución de usufructo, uso, servidumbre y/o demás derechos reales, división y/o subdivisión de terrenos, así como la división de unidades funcionales y de afectación al Régimen de la ley de Propiedad Horizontal y decretos reglamentarios, la construcción y promoción, sea por cuenta propia o ajena, de todo aquellas actividades complementarias de las mismas. La inversión de capitales en empresas constituidas y/o a constituirse; la participación en otras sociedades por acciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años; 7) Capital Social: \$ 12.000; 8) Administración y representación: Entre uno y cinco directores, por el término de un ejercicio, eligiéndose directores suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo: Garantías: \$ 10.000; Presidente: Cristian Alberto Krüger, Director Suplente: Juan Patricio Bun. Los directores designados fijan domicilio especial en la calle 51, N° 771, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 9) Representación legal: Presidente, o quien lo reemplace, o el director que expresamente autorice el Directorio. 10) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Edgardo Mariño, Autorizado por Escritura N° 426 de fecha 24/05/2011 pasada ante el Escribano Mariano Guyot.

L.P. 21.010